



# DIARIO DE SESIONES

## DEL

# PARLAMENTO DE NAVARRA

---

IX Legislatura

Pamplona, 26 de enero de 2017

NÚM. 59

---

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> AINHOA AZNÁREZ IGARZA

**SESIÓN PLENARIA NÚM. 57 CELEBRADA EL DÍA 26 DE ENERO DE 2017**

### **ORDEN DEL DÍA**

- Interpelación sobre los criterios de escolarización del Gobierno de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.
- Interpelación sobre política general en Transparencia, su organización en esta materia y los principios básicos que está aplicando en la evolución del Gobierno Abierto en todos sus ámbitos: acceso a la información, participación y colaboración, presentada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez.
- Pregunta de máxima actualidad sobre si el Gobierno considera suficientes las acciones y esfuerzos que está haciendo para atraer y fomentar la innovación en Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez.
- Pregunta de máxima actualidad sobre la situación en que se encuentra la redacción del estudio jurídico y económico del marco jurídico y competencial actual y propuestas de futuro en lo relativo a la reforma del Amejoramiento, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.
- Pregunta de máxima actualidad sobre el conocimiento del Gobierno sobre la situación actual del embalse de Yesa y los planes y las obras de recrecimiento y acciones emprendidas para garantizar su seguridad, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Luisa De Simón Caballero.
- Pregunta de máxima actualidad sobre las líneas generales de la propuesta de la Presidenta del Gobierno de Navarra en la conferencia de Presidentes autonómicos

- de un pacto por la educación en España, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.
- Pregunta de máxima actualidad sobre si el Gobierno tiene previsto iniciar algún tipo de acción judicial ante la exhibición de pancartas en el Estadio El Sadar de apoyo a un presunto violador de una joven en los pasados sanfermines, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Laura Lucía Pérez Ruano.
  - Pregunta de máxima actualidad sobre la valoración del Gobierno de Navarra ante la sentencia en que se condena al mismo a pagar 48,3 millones de euros en la Ciudad del Transporte, presentada por el Ilmo. Sr. D. Koldo Martínez Urionabarrenetxea.
  - Pregunta de máxima actualidad sobre la confianza en el Consejero de Educación después de los últimos hechos acontecidos en el Departamento, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana María Beltrán Villalba.
  - Pregunta sobre las medidas a adoptar por el Gobierno de Navarra respecto a la puesta en marcha del peaje de Etxegarate por parte de la Diputación de Guipúzcoa, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos García Adanero.
  - Pregunta sobre el sistema de financiación de los Servicios Sociales de Base, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Nuria Medina Santos.
  - Pregunta sobre los objetivos de empleo que tiene el Gobierno para el año 2017, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ainhoa Unzu Gárate.
  - Pregunta sobre la contratación de personal técnico con el objeto de luchar contra el fraude fiscal, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Laura Lucía Pérez Ruano.
  - Pregunta sobre el desarrollo y/o modificación de la Ley Foral 5/2010, su grado de cumplimiento y su calendario, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Luisa De Simón Caballero.
  - Pregunta sobre el grado de cumplimiento de la Ley Foral 14/2015, de 10 de abril y su calendario, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Luisa De Simón Caballero.
  - Pregunta sobre las detenciones y el desmantelamiento de la banda terrorista ETA, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos García Adanero.
  - Pregunta sobre el informe sobre el Conservatorio Fernando Remacha que se recoge en el Convenio con el Ayuntamiento de Tudela, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.
  - Pregunta sobre el libro de Hazte Oír “¿Sabes lo que quieren enseñarle a tu hijo en tu colegio? Las leyes del adoctrinamiento sexual”, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Teresa Sáez Barro.
  - Pregunta sobre el motivo por el que el Departamento de Educación no ha realizado el informe para la Gestión y Financiación del Conservatorio Municipal de Música Fernando Remacha, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Gimeno Gurpegui.
  - Pregunta sobre las consecuencias de la Orden Foral que establece que los equipos directivos de los centros de modelo D en la zona no vascofona deban tener experiencia en dicho modelo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.
  - Pregunta sobre los planes de mejora previstos ante la saturación de pacientes en el Servicio de Oncología del Complejo Hospitalario de Navarra y del Hospital Reina Sofía, de Tudela, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Begoña Ganuza Bernaola.
  - Pregunta sobre la propuesta para eliminar o, en su caso, regular el copago farmacéutico a personas con rentas inferiores a 18.000 euros, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Bakartxo Ruiz Jaso.
  - Pregunta sobre la gestión del Gobierno de Navarra ante los movimientos registrados en la ladera del embalse de Yesa, presentada por el Ilmo. Sr. D. Dabid Anaut Peña.

## SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 34 minutos.

La Presidenta comunica que el vigesimotercer punto del orden del día se responderá tras el punto decimocuarto y se debatirá conjuntamente con el punto quinto. Asimismo, propone debatir los puntos decimoséptimo y decimonoveno conjuntamente e informa de que el punto decimosexto queda aplazado a petición del proponente (Pág. 6).

### **Interpelación sobre los criterios de escolarización del Gobierno de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez (Pág. 6).**

Para formular la interpelación interviene el señor García Jiménez (APF del Partido Popular de Navarra), a quien responde el Consejero de Educación, señor Mendoza Peña. Réplica del señor García Jiménez, a quien contesta el Consejero (Pág. 6).

En el turno para fijar la posición de los grupos parlamentarios y agrupaciones de parlamentarios forales toman la palabra el señor Catalán Higuera (GP Unión del Pueblo Navarro), las señoras Satrustegui Marturet (GP Geroa Bai), Aranoa Astigarraga (GP EH Bildu Nafarroa) y Sáez Barrao (GP Podemos-Ahal Dugu), el señor Gimeno Gurpegi (GP Partido Socialista de Navarra) y la señora De Simón Caballero (APF de Izquierda-Ezkerra) (Pág. 12).

### **Interpelación sobre política general en Transparencia, su organización en esta materia y los principios básicos que está aplicando en la evolución del Gobierno Abierto en todos sus ámbitos: acceso a la información, participación y colaboración, presentada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez (Pág. 18).**

Para formular la interpelación interviene el señor Garmendia Pérez (GP Partido Socialista de Navarra), a quien responde la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, señora Beaumont Aristu. Réplica del señor Garmendia Pérez, a quien contesta la Consejera (Pág. 18).

En el turno para fijar la posición de los grupos parlamentarios y agrupaciones de parlamentarios forales toman la palabra los señores Sayas López (GP Unión del Pueblo Navarro) y Leuzá García (GP Geroa Bai), la señora Izurdiaga Osinaga (GP EH Bildu Nafarroa), el señor Velasco Fraile (GP Podemos-Ahal Dugu), la señora Beltrán Villalba (APF del Partido Popular de Navarra) y el señor Nuín Moreno (APF de Izquierda-Ezkerra) (Pág. 24).

### **Pregunta de máxima actualidad sobre si el Gobierno considera suficientes las acciones y esfuerzos que está haciendo para atraer y fomentar la innovación en Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez (Pág. 29).**

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Garmendia Pérez, a quien responde el Consejero de Desarrollo Económico, señor Ayerdi Olaiola. Réplica del señor Garmendia Pérez, a quien contesta el Consejero (Pág. 30).

### **Pregunta de máxima actualidad sobre la situación en que se encuentra la redacción del estudio jurídico y económico del marco jurídico y competencial actual y propuestas de futuro en lo relativo a la reforma del Amejoramiento, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 31).**

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Araiz Flamarique (GP EH Bildu Nafarroa), a quien responde la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, señora Beaumont Aristu. Réplica del señor Araiz Flamarique (Pág. 31).

### **Pregunta de máxima actualidad sobre el conocimiento del Gobierno sobre la situación actual del embalse de Yesa y los planes y las obras de recrecimiento y acciones emprendidas para garantizar su seguridad, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Luisa de Simón Caballero (Pág. 33).**

### **Pregunta sobre la gestión del Gobierno de Navarra ante los movimientos registrados en la ladera del embalse de Yesa, presentada por el Ilmo. Sr. D. Dabid Anaut Peña (Pág. 33).**

Para formular sus respectivas preguntas intervienen la señora De Simón Caballero y el señor Anaut Peña (GP EH Bildu Nafarroa), a quienes contesta la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, señora Beaumont Aristu. Réplica de la señora De Simón Caballero y del señor Anaut Peña (Pág. 33).

La Presidenta comunica que el duodécimo punto del orden del día queda aplazado para un siguiente Pleno (Pág. 37).

### **Pregunta de máxima actualidad sobre las líneas generales de la propuesta de la Presidenta del Gobierno de Navarra en la conferencia de Presidentes autonómicos de un pacto por la educación en España, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea (Pág. 37).**

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Esparza Abaurrea (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien responde la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barkos Berruezo. Réplica del señor Esparza Abaurrea, a quien contesta la Presidenta del Gobierno (Pág. 37).

**Pregunta de máxima actualidad sobre si el Gobierno tiene previsto iniciar algún tipo de acción judicial ante la exhibición de pancartas en el Estadio El Sadar de apoyo a un presunto violador de una joven en los pasados sanfermines, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Laura Lucía Pérez Ruano (Pág. 39).**

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Pérez Ruano (GP Podemos-Ahal Dugu), a quien responde la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, señora Beaumont Aristu (Pág. 39).

**Pregunta de máxima actualidad sobre la valoración del Gobierno de Navarra ante la sentencia en que se condena al mismo a pagar 48,3 millones de euros en la Ciudad del Transporte, presentada por el Ilmo. Sr. D. Koldo Martínez Urionabarrenetxea (Pág. 41).**

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Martínez Urionabarrenetxea (GP Geroa Bai), a quien responde la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, señora Beaumont Aristu. Réplica del señor Martínez Urionabarrenetxea (Pág. 41).

**Pregunta de máxima actualidad sobre la confianza en el Consejero de Educación después de los últimos hechos acontecidos en el Departamento, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana María Beltrán Villalba (Pág. 43).**

Para formular la pregunta interviene la señora Beltrán Villalba, a quien contesta la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barkos Berruezo. Réplica de la señora Beltrán Villalba, a quien responde la Presidenta del Gobierno (Pág. 43).

**Pregunta sobre las medidas a adoptar por el Gobierno de Navarra respecto a la puesta en marcha del peaje de Etxegarate por parte de la Diputación de Guipúzcoa, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos García Adanero (Pág. 45).**

Para formular la pregunta interviene el señor García Adanero (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien contesta el Consejero de Desarrollo Económico, señor Ayerdi Olaizola. Réplica del señor García Adanero, a quien responde el Consejero (Pág. 45).

**Pregunta sobre el sistema de financiación de los Servicios Sociales de Base, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Nuria Medina Santos (Pág. 46).**

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Medina Santos (GP Partido Socialista de Navarra), a quien contesta el Consejero de Derechos Sociales, señor Laparra Navarro. Réplica de la señora Medina Santos, a quien contesta el Consejero (Pág. 46).

**Pregunta sobre los objetivos de empleo que tiene el Gobierno para el año 2017, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ainhoa Unzu Gárate (Pág. 49).**

Este punto ha sido pospuesto.

**Pregunta sobre la contratación de personal técnico con el objeto de luchar contra el fraude fiscal, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Laura Lucía Pérez Ruano (Pág. 49).**

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Pérez Ruano, a quien responde el Consejero de Hacienda y Política Financiera, señor Aranburu Urtasun. Réplica de la señora Pérez Ruano (Pág. 49).

**Pregunta sobre el desarrollo y/o modificación de la Ley Foral 5/2010, su grado de cumplimiento y su calendario, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Luisa De Simón Caballero (Pág. 50).**

Para formular la pregunta interviene la señora De Simón Caballero, a quien contesta la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, señora Beaumont Aristu. Réplica de la señora De Simón Caballero (Pág. 50).

**Pregunta sobre el grado de cumplimiento de la Ley Foral 14/2015, de 10 de abril, y su calendario, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Luisa De Simón Caballero (Pág. 52).**

Para formular la pregunta toma la palabra la señora De Simón Caballero, a quien contesta la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, señora Olló Hualde. Réplica de la señora De Simón Caballero (Pág. 52).

**Pregunta sobre las detenciones y el desmantelamiento de la banda terrorista ETA, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos García Adanero (Pág. 54).**

Este punto ha sido pospuesto.

**Pregunta sobre el informe sobre el Conservatorio Fernando Remacha que se recoge en el Convenio con el Ayuntamiento de Tude-**

**la, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 55).**

Para formular la pregunta interviene el señor Catalán Higuera, a quien contesta el Consejero de Educación, señor Mendoza Peña. Réplica del señor Catalán Higuera, a quien responde el Consejero (Pág. 55).

**Pregunta sobre el motivo por el que el Departamento de Educación no ha realizado el informe para la Gestión y Financiación del Conservatorio Municipal de Música Fernando Remacha, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Gimeno Gurpegui (Pág. 57).**

Para formular la pregunta interviene el señor Gimeno Gurpegui, a quien contesta el Consejero de Educación, señor Mendoza Peña. Réplica del señor Gimeno Gurpegui, a quien responde el Consejero (Pág. 57).

**Pregunta sobre el libro de Hazte Oír “¿Sabes lo que quieren enseñarle a tu hijo en tu colegio? Las leyes del adoctrinamiento sexual”, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Teresa Sáez Barrao (Pág. 58).**

Para formular la pregunta interviene la señora Sáez Barrao, a quien contesta el Consejero de Educación, señor Mendoza Peña. Réplica de la señora Sáez Barrao, a quien responde el Consejero (Pág. 58).

**Pregunta sobre las consecuencias de la Orden Foral que establece que los equipos directivos de los centros de modelo D en la zona****no vascofona deban tener experiencia en dicho modelo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez (Pág. 60).**

Para formular la pregunta toma la palabra el señor García Jiménez, a quien contesta el Consejero de Educación, señor Mendoza Peña. Réplica del señor García Jiménez, a quien contesta el Consejero (Pág. 60).

**Pregunta sobre los planes de mejora previstos ante la saturación de pacientes en el Servicio de Oncología del Complejo Hospitalario de Navarra y del Hospital Reina Sofía, de Tudela, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Begoña Ganuza Bernaola (Pág. 61).**

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Ganuza Bernaola (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien responde el Consejero de Salud, señor Domínguez Cunchillos. Réplica de la señora Ganuza Bernaola, a quien contesta el Consejero (Pág. 61).

**Pregunta sobre la propuesta para eliminar o, en su caso, regular el copago farmacéutico a personas con rentas inferiores a 18.000 euros, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 63).**

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Ruiz Jaso (GP EH Bildu Nafarroa), a quien contesta el Consejero de Salud, señor Domínguez Cunchillos. Réplica de la señora Ruiz Jaso, a quien contesta el Consejero (Pág. 63).

Se levanta la sesión a las 14 horas y 54 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 34 MINUTOS).

SRA. PRESIDENTA (1): Egun no guztioi. Buenos días, señorías. Señora Presidenta del Gobierno, Consejero de Educación. Buenos días también a los medios de comunicación y a todo el personal de la Cámara. Les ruego silencio porque se abre la sesión. Hasi da bilkura. Quiero advertirles a sus señorías que, por escrito de la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, que solicita un cambio en el orden de respuesta, la pregunta señalada como vigesimotercera se responderá después de la pregunta señalada como decimocuarta aunque, a propuesta del señor Anaut Peña y con aceptación también de la señora De Simón Caballero, la pregunta número 23 se debatirá conjuntamente con la pregunta número 5, ya que el objeto es el mismo.

También quiero comentarles que, si ningún grupo o agrupación se opone, se propone debatir las preguntas señaladas como decimoséptima y decimonovena, con un objeto similar, una a continuación de la otra.

También quiero comunicarles que se aplaza la pregunta número 16 a petición del proponente.

### **Interpelación sobre los criterios de escolarización del Gobierno de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.**

SRA. PRESIDENTA: Comenzamos con el primer punto del orden del día: interpelación sobre los criterios de escolarización del Gobierno de Navarra, presentada por la agrupación parlamentaria foral del Partido Popular. Señor García Jiménez, sabe usted que dispone de diez minutos.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Qué mejor forma de comenzar esta interpelación que poniendo un ejemplo para dar visibilidad real de la Orden Foral 141/2016, de 29 de diciembre, por la que se aprueban las bases que van a regular el procedimiento de admisión del alumnado de Navarra. Porque a veces quizá se nos olvida o se les olvida a algunos que detrás de los números de escolarización, hay alumnos, niños, niñas, padres, y que las decisiones que se toman afectan al día a día, a la vida cotidiana. Voy con un ejemplo: un alumno de Buñuel quiere estudiar en el Programa de Aprendizaje en Inglés en una localidad cercana, porque en su localidad no hay, va a tener dificultades para poder acceder a ese colegio y a esa educación en inglés que desea; mientras que un alumno de Corella que quiere estudiar el modelo D, dígame en Cintruéni-

go, ya que parece ser que ahora el Gobierno de Navarra plantea el colegio de Otero de Navascués como centro de referencia del modelo D, va a tener todas las facilidades del mundo para poder acceder a estudiar en el modelo D, el modelo en euskera. Esa es la verdadera apuesta del Gobierno de Navarra. Así de claro. Y además, aparte de darles ciertas facilidades a estos alumnos, les damos sesiones informativas por si aún la gente de Navarra no tiene claro que el modelo D es el modelo en euskera. Aún estoy por ver, sinceramente, que el Gobierno de Navarra plantee alguna sesión informativa, por ejemplo, para explicar el caos que el Departamento de Educación ha puesto sobre el Programa de Aprendizaje en Inglés, cosa que por cierto, insisto, aún no hemos visto.

Dice el Departamento de Educación que lo hace para corregir o dar una mayor equidad entre los alumnos a la hora de poder acceder a los centros públicos o a los centros concertados. Falso de toda falsedad. Lo que hace el Gobierno de Navarra, el Departamento de Educación en esta orden foral es poner en tela de juicio la posibilidad de que los padres escojan libremente –y repito lo de libremente– el colegio en el cual quieren que se eduquen sus hijos, derecho recogido en la propia Constitución: libertad de enseñanza, señor Mendoza; eso se llama libertad y no equidad.

Pero vamos hablar de cosas claras que establece la propia orden foral. La orden foral establece un baremo en función de la proximidad lineal al centro educativo. Eso, señor Mendoza, ya existía, por lo tanto, con este nuevo baremo no ha descubierto usted la pólvora, y se quitó, y espero que usted sepa el porqué. Se eliminó básicamente porque en cierta medida generaba concentración de alumnos con necesidades específicas y generaba también concentración de alumnos inmigrantes y quizá algún que otro reto de algunos colegios dados esos planteamientos que se hacían. Por lo tanto, lo que se plantea en esta orden foral es totalmente aberrante e insisto en que por eso se eliminó.

Pero parece ser que ustedes quieren volver a lo mismo, quieren volver a lo que ya ocurría con anterioridad. No entendemos, claro está, el porqué. No entendemos por qué el Gobierno de Navarra o el Departamento de Educación no deja que los padres escojan libremente –insisto en lo de libremente– el colegio en el cual quieren que se eduquen sus hijos y sobre todo aquel colegio que les pille o que esté no más cerca de casa sino cerca de aquello que entienden los padres que es lo mejor para esa conciliación de la que ustedes tanto hablan. Por lo tanto, no tiene por qué ser el criterio

(1) La traducción de las intervenciones en vasco se halla en cursiva y entre corchetes inmediatamente a continuación de cada párrafo.

de cercanía sino criterios también correctos en cuanto a la conciliación y la libertad a la hora de escoger ese centro.

Además también es una orden foral en la cual sustituyen el criterio de coincidencia de código postal por el de proximidad lineal y que se calcula con una nueva herramienta, que por cierto habrá que ver el coste de esta nueva herramienta de geolocalización que plantea el Gobierno de Navarra, creada para tal efecto.

No sé, señor Consejero, si usted tiene familia, tiene amigos con niños de edad de entrar ahora mismo al colegio. Yo sí y la verdad es que tiene usted que ver cómo están calculando, en metros y centímetros, para ver si van a poder llevar a sus hijos al colegio en el que quieren educar a sus hijos de cara a los próximos años, o ver si el colegio está dentro de los mil quinientos metros que usted establece en esta orden foral. ¿Por qué mil quinientos? ¿Por qué no mil? No sé, es arbitrario, como siempre, como todo lo que usted pone en marcha. ¿Y por qué no cercanía, por ejemplo, al puesto de trabajo? Hablemos ahora de conciliación laboral, de la conciliación familiar. ¿No se le ha ocurrido tampoco a usted hacer este planteamiento en esta orden foral? Dejan ustedes cuestiones que son verdaderamente importantes sin dar una solución.

Dicen, además, que apuestan por la educación pública. Yo le voy a plantear una pregunta, una duda que me surge. ¿Qué pasa si un alumno quiere ir a un centro público pero el que le queda más cerca de su casa, según el nuevo criterio que establece la orden foral, es un centro concertado? ¿Le va usted a obligar a ese padre a ir a un colegio concertado? ¿O qué pasa si el caso es a la inversa? ¿Le va a obligar usted a ir a un colegio público si su intención, porque escoge libremente, es ir a un colegio concertado? Espero que me responda.

Otro problema también que surge de poner en práctica esta orden foral son los fraudes en los empadronamientos. Podremos ver o veremos niños empadronados en casa de sus abuelos por el hecho, por ejemplo, de ir a colegios cercanos porque así lo desean los padres. La verdad es que todo un despropósito. Y por si alguien tiene la intención de pensar que solo me refiero a centros concertados –cosa que no es así–, hay centros públicos en los que los padres tienen verdadero interés en escolarizar a sus hijos por diferentes motivos y le voy a poner también un ejemplo: colegio Paderborn, alemán. Un trabajador de la Volkswagen conoce el colegio y quiere llevar a sus hijos pero no vive en La Milagrosa sino que vive en Buztintxuri, según la orden foral que usted plantea, a cinco kilómetros aproximadamente o lo que diga la nueva herramienta que plantea el Gobierno de Navarra. Por lo tanto ¿qué pasa? ¿Que no va a poder estudiar en alemán porque la nueva orden foral que establece

el Departamento de Educación no se lo permite sino que va a tener que ir al colegio de Buztintxuri, tan bueno –claro está– como cualquier otro pero que no ofrece una educación en alemán? ¿Qué va a hacer usted en estos casos? La verdad es que su cerrazón les impide ver que la especialización de los centros favorece la oferta y la demanda y que, condicionando la linealidad a la que usted hace referencia en la propia orden foral, no hace nada por incentivar la excelencia en los centros.

Ha eliminado también uno de los puntos que utilizaban los centros para desempatar en caso de empate en los casos prioritarios, cuando hay más demanda de plazas que oferta, algo que ocurre muy a menudo, y el año pasado ocurrió un caso similar en Tudela, y en este tema nosotros entendemos que es fundamental la resolución de estos problemas. Cada año hay niños que se quedan fuera del centro escogido porque el Departamento de Educación no abre más líneas. Me gustaría saber si ustedes, en caso de que vuelvan a ocurrir estos temas en estos casos en los que hay más alumnos en esos centros educativos, van a abrir nuevas líneas, independientemente de la red que sea.

Otro de los aspectos que también establece la nueva orden foral es el punto que se le daba en los colegios concertados a los antiguos alumnos; otro disparate. Si un padre ha estudiado en un colegio y quiere que su hijo también estudie en ese mismo colegio porque tiene una buena experiencia, no entendemos por qué este Gobierno le impide elegir esa educación en ese colegio, elección basada en la experiencia personal de dicho padre. En este caso, ustedes, con este nuevo criterio que establecen, lo que hacen es castigar a estos padres.

Ahora quienes tienen garantizado el acceso directo a estos centros son quienes deben de contar con un máximo de puntos, según lo que establece el baremo, los criterios prioritarios, que son contar con hermanos en el centro –cosa que, por cierto, no ocurrió el año pasado con una familia de Cabanillas, no es plan ahora de recordarlo–, discapacidad, vivir en la misma localidad que el centro elegido, renta familiar, condición de familia numerosa. Pero entonces vamos a poner también un ejemplo para que sea mucho más visual: la mayoría de los padres primerizos de nuestra Comunidad, con un único hijo, sin discapacidad y con una renta media, según la nueva orden foral, no van a poder elegir el centro en el que quieren que estudien sus hijos. Por lo tanto, no me digan ustedes que gobiernan para todos cuando no es verdad.

Nosotros, desde el Partido Popular, apostamos decididamente por la libertad de escoger el centro y la educación que quieren para sus hijos. Por eso, lo que le he comentado antes: en el caso de que existan más alumnos en un colegio, automática-

mente el Gobierno habilite líneas para que esos alumnos pueden estudiar en el colegio que han decidido. Lo hizo, por cierto, con el modelo D. No sé si recuerda que lo ha puesto en práctica en la zona no vascofona. Por lo tanto, no exigimos o no pedimos más de lo que ya ha hecho para otros modelos. Y hablando del modelo D, señor Consejero, su obsesión prioritaria, ha planteado una doble oportunidad para las personas que optan al modelo D. En este caso, tiene la posibilidad de elegir uno de referencia del modelo D y otro colegio; por lo tanto, dos solicitudes, cuestión que es manifiestamente injusta para el resto de familias que no tienen esa posibilidad.

Otra imposición, cómo no, en todo lo que tiene que ver con el euskera, ha sido el establecimiento también de los colegios de referencia. Por cierto, aquí alguien miente, no sé si es usted, si es su equipo o si es el propio señor Martínez, tal y como decía ayer en rueda de prensa en Tudela. Al parecer, han sido unos criterios –luego, claro está, tendrá la oportunidad de decirnos cuáles son esos criterios para elegir estos centros de referencia– que han sido consensuados con los colegios cuando sabe usted, señor Martínez, sabe usted, señor Mendoza, que es falso y que es mentira.

Por lo tanto, insisto en que el hecho de que el Gobierno plantee o imponga el modelo D en la zona no vascofona, visto lo visto y gastándose semejantes cantidades en dar propaganda a un modelo –dicen ustedes, desde el Departamento, que unos 56 000 euros– en charlas informativas etcétera, para enseñar la posibilidad de estudiar el modelo D en la zona no vascofona demuestra que, aparte de que el modelo D es su modelo preferido de este Gobierno, habla de la educación pública y no habla de la educación concertada o de otras educaciones que también tienen la misma calidad de esa de la que usted hace oferta en la carta y en la propaganda que hace.

Mire, señor Consejero y resto también de los Grupos Parlamentarios presentes en esta Cámara, yo creo que esto no puede ser, no podemos dejar al albur de cada Gobierno que cada cuatro años se cambien los criterios de escolarización. Creemos que no es la forma de dar estabilidad a las familias y no podemos hacer que las familias se vuelvan locas averiguando cuál es el centro en el que les toca estudiar a sus hijos, cuál va ser el colegio en el que sus hijos van a poder escolarizarse. No podemos o no se pueden plantear cuestiones partidistas e ideológicas en esta cuestión porque está claro que los quince años –contando desde Infantil, Primaria, ESO y Bachiller– que un alumno pasa en un colegio condicionan toda su vida: los amigos, los estudios e incluso las actividades extraescolares. Condiciona toda su vida durante esos quince años.

Y yo, llegados a este punto, les hago un ofrecimiento, una propuesta que ya hemos hecho en reiteradas ocasiones desde el Partido Popular. Creemos que es necesaria una comisión de estudio que incluya a políticos, asociaciones de padres, asociaciones de madres, profesores y, por qué no, alumnos también para que nos den su visión, cuestión más que importante porque su voz es también importante para conocer cuáles son sus criterios, y analicemos con calma, detenidamente qué es lo que verdaderamente quiere la comunidad educativa, dónde quiere escolarizar a sus hijos. Insisto en que lo que no podemos permitir o debemos evitar es ciertos disgustos, ciertos problemas innecesarios que se dan cada vez que se cambian los criterios de escolarización. Por lo tanto, insisto, es necesaria una comisión de estudio para analizar en profundidad qué criterios y qué es lo que solicita la comunidad educativa en general.

Creo que, a partir de ahora, toca trabajar de manera conjunta por el bien de la educación de Navarra. Y, claro está, insisto en que lo primero y lo que ahora es tema importante en este caso es empezar a hablar de los criterios de escolarización, y de ahí veremos qué es lo que puede surgir. Por lo tanto, señor Consejero, espero que dé respuesta a las preguntas que le hemos planteado. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señor García Jiménez. Para contestar la interpección, tiene la palabra el señor Consejero de Educación, señor Mendoza Peña, que también dispone de diez minutos.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Egun on guztioi. Esker mila, lehendakari andrea. Voy a tratar de contestar a la pregunta tal como me la fórmula usted. Luego intentaré, en el segundo turno, responder a todo lo que ha comentado usted porque, si hubiera sabido que ya se había leído usted la orden foral, no tendría por qué explicarlo en este momento, que es lo que usted nos pide: cuáles son los criterios que se van a usar precisamente para la escolarización.

Quiero comenzar recordándole que este Parlamento, a instancias de Izquierda-Ezkerra, aprobó el 16 de julio del año pasado una resolución por la que se instaba al Gobierno de Navarra a modificar los criterios de escolarización en centros públicos y privados. Dicha resolución, por no repetirla, insta al Gobierno de Navarra a modificar las normas que regulan la escolarización con criterios equidad, y así indica que se contemplan como únicos criterios discriminatorios la proximidad al domicilio familiar o, en su caso justificado, el del trabajo de padres, madres o tutores, tener hermanos inscritos en el centro solicitud u otras causas de carácter social como familia numerosa o necesidades educativas específicas.



Por otra parte, nuestro acuerdo programático recoge la necesidad de modificar la organización de la oferta educativa y la normativa de escolarización que regule la admisión del alumnado y las zonas de influencia de los centros escolares con objeto de priorizar la escolarización y zonificación del alumnado en el entorno más próximo y evitar cualquier tipo de discriminación por razón de procedencia, religión, sexo, capacidad o cualquier otra circunstancia individual de alumnado o familias. Por todo ello, desde el Departamento de Educación, hemos considerado la modificación de la normativa reguladora para introducir aquellas cuestiones y adaptaciones que pudieran suponer una mejora en el proceso de escolarización.

En este sentido, se propuso generalizar como único criterio complementario de admisión el concepto de proximidad lineal al centro, que ya se ha venido utilizando en algunos centros escolares y cuyo uso en estos había sido recibido de manera positiva por las familias y en general por toda la comunidad educativa, dato que al parecer a usted se la escapado. Sin embargo, no se ha pretendido una sustitución radical de la normativa que hasta ahora había venido funcionando regulando la escolarización en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra sino que, poniendo en valor la regulación ya existente, se pretendía introducir en la misma las pertinentes modificaciones que permitieran añadir aquellas cuestiones y adaptaciones dirigidas a una mejora en el proceso de escolarización para asegurar que el acceso al sistema educativo goce de la mayor transparencia, eficacia y eficiencia posible conjugando la libertad de elección de centro de las familias y la escolarización de todo el alumnado en condiciones de igualdad, señor García.

En cuanto a su afirmación en la exposición de motivos de esta interpelación por la que apela al consenso previo para llevar a cabo modificaciones de los criterios de escolarización, esta orden foral, cuando estaba en proyecto, fue llevada a debate y votación al plenario del Consejo Escolar de Navarra, detalle que a usted también parece que se le ha olvidado, que es un foro en el que están representadas todas las partes que componen la comunidad escolar, incluidos miembros de este Parlamento. Y allí se aprobó el 21 de diciembre el documento por mayoría.

A continuación, aunque sea someramente porque ya veo que usted se conoce el procedimiento, pero para toda la Cámara, voy a describir cuál es el proceso de escolarización. Cada solicitante deberá presentar una única instancia en las dependencias administrativas del centro escolar solicitado en primer lugar. Si se presentase más de una, todas ellas decaerían y en consecuencia no se tramitaría ninguna solicitud excepto para estos demandantes de

modelo D de la zona no vascófona, y le voy a explicar el porqué. Respecto a estos solicitantes, en los casos en los que se solicite plaza en una localidad en la que no se oferta dicho modelo, las familias presentarán dos formularios que constituyen una única instancia puesto que la aceptación de una anula automáticamente la otra. En estos casos concretos, la familia estaría solicitando una plaza en un modelo no existente en su zona, condicionada a que se crease un grupo con dichas características. Así pues, debemos garantizar que este alumnado pueda optar en igualdad de condiciones que el resto a una de las tres plazas consignadas en el impreso general de manera que, si este grupo de modelo D no se pudiera constituir, tuvieran las tres opciones escogidas por la familia. Como he dicho anteriormente, de haber demanda suficiente para abrir el grupo de modelo D, la otra solicitud quedaría automáticamente desestimada. Como usted sabe también, la entrega de solicitudes y documentación que afecta al baremo se producirá entre el 13 y el 17 de febrero.

Paso a recordar los criterios prioritarios generales que serán, a partir del curso que viene, los siguientes y que están recogidos por ley general, no nos los inventamos nosotros. Primero, existencia de hermanos matriculados en el centro o padres o tutores legales que trabajen en el mismo y ahí está baremado según el número de hermanos y de hermanas que tengan el centro; segundo, proximidad al domicilio o lugar del trabajo de alguno de los padres o tutores legales; tercero, renta per cápita de la unidad familiar por tramos de renta; cuarto, concurrencia de discapacidad; quinto, la condición legal de familia numerosa que, por este criterio, solo hay un punto, es decir, no tiene ninguna modulación como los anteriores.

También está previsto en la normativa qué sucede con los empates en puntuación por una misma plaza, que se van a resolver siguiendo por orden prioritario los siguientes criterios: el primero de ellos es la mayor puntuación obtenida en el apartado de hermanos matriculados en el centro o padres o tutores que trabajen en el mismo; el segundo es la situación de discapacidad debidamente acreditada; tercero, mayor puntuación obtenida en el apartado de proximidad domiciliaria; cuarto, mayor puntuación obtenida en el apartado de renta per cápita; quinto, mayor puntuación obtenida en el apartado de familia numerosa; sexto, aplicación del criterio complementario; y séptimo, cuando ya no queda más remedio, sorteo público ante el órgano competente con presencia de inspector o inspectora de centro.

Respecto al criterio complementario, solo podrá ser utilizado cuando la aplicación de los criterios prioritarios no haya sido suficiente para establecer el orden de prioridad de la admisión del

alumnado al centro. Constituirá criterio complementario para la admisión, como usted ya ha comentado, la proximidad lineal entre el domicilio solicitante y el oficial del centro educativo cuando el domicilio solicitante se encuentre a una distancia del centro elegido en primer lugar –en primer lugar, repito– igual o inferior a mil quinientos metros, que se valorará con 0,5 puntos. El porqué es muy claro: consideramos que la proximidad del centro al domicilio es un criterio de prioridad más equitativo y justo para todas las familias solicitantes de plazas escolares que el antiguo, que establecía prioridad para los familiares de alumnos.

Este punto se debatió, como ya les he indicado anteriormente, en el plenario del Consejo Escolar de Navarra, en el que los representantes de los diversos sectores que componen la comunidad educativa navarra mostraron por mayoría su acuerdo con esta modificación, incluidos diversos representantes de centros concertados, que es a los que más afectaba este punto del criterio complementario. En el caso del alumnado que no ha obtenido plaza en primer lugar, se procede de la siguiente manera: los centros escolares enviarán los listados ya baremados del alumno excedente al Negociado de Escolarización, señalando sus otras opciones. Si el interesado o interesada obtuviera plaza en alguna de las opciones que ha señalado en segundo o tercer lugar, desde el propio Negociado de Escolarización se comunicará a la familia por escrito la opción en la que han obtenido plaza. Esta comunicación se realizará a partir del 13 de marzo.

Para su tranquilidad le diré –y además usted lo debe saber porque lo dicho varias veces en Comisión y en este Plenario–, que en la prematriculación y matriculación del curso presente 2016-2017, más del 98 por ciento de familias obtuvieron plaza en la primera de sus opciones.

Vistos todos estos datos, creo que no se puede hablar de discriminación en ninguno de los aspectos de este proceso que se ha diseñado de manera que se atiende, de acuerdo con lo que instó este Parlamento en su día, a la equidad y no discriminación en dicho proceso. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Señor García Jiménez, su turno de réplica de cinco minutos.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, Presidenta. Será, señor Mendoza, la única moción que se aprueba en este Parlamento –suerte tienen desde Izquierda-Ezkerra– que se ponga en marcha por este Gobierno. Voy a recordar de la que hemos estado hablando esta semana, por ejemplo, una moción aprobada del año pasado con respecto a los anuncios o la publicidad institucional del Gobierno de Navarra en aquellos diarios o periódicos que tienen anuncios de prostitución. Que tomen ejemplo los Consejeros del rango para que, de alguna

forma, pongan en práctica esa moción que también fue aprobada por este Parlamento. Insisto en que son pocas las mociones que se han aprobado en este Parlamento y que se han puesto en práctica por el Departamento de Educación. Le recordaré también una del año pasado que presentó el Partido Popular con respecto a habilitar una línea nueva en un colegio público de aquí de Pamplona. Qué pena o qué poca suerte corrieron estos alumnos a los que no se les habilitó una línea. Por lo tanto, si usted viene a hablar aquí de que cumple las mociones, cumpla con todas, señor Mendoza, no con las que le interesan.

Decía que había sido con consenso. Imagino que el mismo consenso con el que ustedes han establecido centros del modelo D en la zona no vascófona como centros de referencia: ninguno. Si su consenso es un claro abuso de poder, efectivamente que ha sido con consenso, pero no se tiene en cuenta en absoluto, como siempre, la opinión de la comunidad educativa en general. Por cierto, señor Mendoza, han quedado muchísimas preguntas que le he planteado sin responder. Se las voy a volver a hacer para que, en ese caso, las vuelva a apuntar y tenga usted la oportunidad de dar respuesta. Le he preguntado qué pasa si un alumno quiere estudiar en un colegio público y, dados los criterios de proximidad, los criterios lineales que se establecen en la orden foral, le toca un colegio concertado. ¿Le va a obligar usted a ir a ese colegio concertado? ¿O qué pasa si se da a la inversa? ¿Le va a obligar también al padre a llevar a donde Educación, el Gobierno de Navarra, quiera que eduque a sus hijos? Dé respuesta a esa pregunta.

Otra de las cuestiones que se pueden dar es el hecho de que a un colegio concertado, dados los criterios de proximidad que establece la orden foral, le correspondan más líneas. ¿Va a ser el Departamento de Educación quien habilite nuevas líneas a un centro concertado? Me gustaría ver qué dicen también los portavoces de otros partidos que sustentan el Gobierno. Entiendo que, para dar respuesta a dicha demanda, deberá usted hacerlo. Insisto en que hay muchas preguntas que le he planteado a las que aún no ha dado respuesta.

Otra que me surge también con respecto a su intervención: por ejemplo, el tema de las becas comedor o el modelo “todo incluido” del Gobierno de Navarra, el modelo D en la zona no vascófona en que se le paga comedor y también le pagamos el transporte. ¿Va a hacer lo mismo con aquellos alumnos en cuya localidad no hay Programa de Aprendizaje en Inglés y quieren estudiar en inglés? Hay muchos pueblos del norte de Navarra que no tienen el Programa de Aprendizaje en Inglés. Por cierto, una sugerencia, haga usted con el Programa de Aprendizaje en Inglés en la zona vascófona en el norte de Navarra lo mismo que está haciendo

con el modelo D en la zona no vascófona, y entonces hablaremos en los mismos términos de igualdad y oportunidad para el conjunto de todos los navarros.

Efectivamente ha reconocido usted la doble oportunidad. No se engañe, señor Mendoza. Si usted va a habilitar tantas líneas como quiera del modelo D; una, dos, tres, cuatro... Habilitará tantas como lo hizo, que el ejemplo lo tenemos del año anterior. Por lo tanto, no diga usted que plantea una segunda oportunidad en caso de que no se habiliten líneas: falso, si usted va a poner todas las facilidades del mundo, como se siempre ha hecho, al modelo preferido del Gobierno. Por lo tanto, esta circunstancia no se va a dar, como en la oferta de empleo público: doble oportunidad para los suyos, para los que apoyan a su Gobierno.

¿Hay en este caso desigualdad? Sí. ¿Un privilegio? También. ¿Discriminación? Claro que sí, como todo lo que usted plantea. ¿Injusticia? Sí, también. ¿Y sectarismo? Sí, como siempre, como todo lo que usted pone en práctica desde su Departamento. Es lamentable, señor Mendoza, que utilice una vez más la educación para anteponer su proyecto ideológico antes que mirar por el bien de la comunidad educativa de nuestra Comunidad. Insisto en que tiene la oportunidad de responder a las preguntas que han quedado sin responder. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Consejero, también su turno de réplica de cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Mila esker berrero, lehendakari anderea. Mire, señor García, no solamente voy a contestar a sus preguntas sino a algunas de sus afirmaciones que lleva usted repitiendo y que son falsas de toda falsedad. Voy a empezar por la cuestión siguiente. Está usted hablando de consenso. Mire usted, nosotros, desde el Departamento, y usted lo comprenderá estupendamente, para tomar en cuenta todas estas cuestiones y presentar la orden foral, hemos estado hablando y debatiendo con los centros escolares y luego le explicaré el proceso precisamente de los centros comarcales donde es previsible la impartición del modelo D en la zona no vascófona.

Otra cosa es que, por otra serie de cuestiones, los centros, defendiendo otros legítimos intereses, no coincidan con el Departamento, pero estas reuniones han existido. Fíjese, le voy a decir más, ya desde la reunión que hubo con directoras y directores a principios de noviembre se habló de estos temas, se habló también del tema del PAI, para que luego no vayan ustedes diciendo que en veinte días no se puede hacer. Perdonen ustedes, los centros escolares podían saber desde primeros de noviem-

bre cuáles eran las oportunidades y cuáles eran los requisitos para participar o dejar de participar en este programa.

Y quiero volver a recordarle que todavía usted no ha asimilado la diferencia que hay entre un modelo y un programa: los modelos se imparten en lenguas propias; los programas afectan a idiomas extranjeros y están además regulados por leyes, tanto estatales como navarras. Se lo voy a decir sucintamente para que me dé tiempo a decirselo todo, dadas las cuestiones.

La cuestión de abrir nuevas líneas básicamente está supeditada, lógicamente, primero a las matrículas, pero también a un correcto gasto en los fondos que tenemos en el Departamento de Educación precisamente para ellos.

Le acabo de decir además que justamente el 98 por ciento de las opciones se admitieron en primer lugar y, lógicamente, ya que me saca usted el ejemplo de Pamplona, que fue el único sitio donde ha habido una disfunción, precisamente porque en Pamplona, al tener barrios, por suerte hay incluso barrios con más de un centro escolar, con lo cual para nosotros la unidad escolar en este sentido no es simplemente el centro donde se solicita la matrícula, sino si a trescientos metros hay otro centro escolar donde puedas mirar no solamente el modelo lingüístico sino también otras determinadas... Por ejemplo, se ha tenido en cuenta, para lo que pasó en este curso en Pamplona, precisamente también la disponibilidad de programas PAI y programa British, que existían en su caso, con lo cual no me diga usted que no estamos atendiendo a los derechos de padres y madres en este sentido.

Respecto a su preocupación por la campaña de información, que además usted lo sabía porque lo anuncié en Comisión creo que fue la semana pasada, la campaña que está haciendo este Departamento es por la enseñanza pública, no es por la enseñanza del euskera; lo está haciendo en toda Navarra. Lo que sí estamos dando en la zona no vascófona precisamente es algo que fue deficitario en la campaña de prematriculación para el curso pasado, como fue precisamente la información, y por eso proactivamente estamos señalando reuniones informativas para padres y madres que así lo deseen y al mismo tiempo hay una campaña desde el propio departamento, pero ésta ya es para cualquier modelo y para cualquier tipo de centro, sea público o sea concertado, tenemos un teléfono de atención pública precisamente para resolver cualquier tipo de duda, independientemente de que el lugar más lógico para recabar la información son las direcciones los propios centros. O sea, que no me hable usted...

Quisiera establecerle también la diferencia que hay entre dar propaganda y dar información. Como

lo de dar propaganda usted y su partido lo tienen bastante asimilado, no le voy a comparar con lo que estamos haciendo nosotros, que es precisamente dar información. Nosotros no estamos influenciando a nadie y además consideramos a padres y madres lo suficientemente maduros como para tomar sus propias decisiones sin tener en cuenta las decisiones o las según usted imposiciones de este departamento.

Y respecto a otras de las afirmaciones que han hecho usted o su partido, por ejemplo que para llegar a alguno de los centros de referencia donde se va a poner el modelo D los alumnos tendrían que viajar durante más de una hora, es absolutamente falso de toda falsedad. Entonces usted, en vez de afirmaciones, dé datos y se lo diré yo porque tengo aquí la hoja, que la puedo poner a disposición de cualquier persona de este Parlamento, en la que tenemos las rutas por distritos, porque no sé si sabe usted que la distribución de los centros pertenece a un distrito. Se ha hablado con todos estos centros precisamente para establecer la cabecera porque, aparte del transporte, había que garantizar también el servicio de comedor, cosa que en todos los sitios no se podía atender, y le puedo decir, ya que está usted negando con la cabeza, que precisamente la única ruta que se acerca pero que no pasa de lo que dice usted, sería precisamente en Sangüesa. Hay una ruta Lumbier-Liédena-Yesa-Sangüesa, que es de cuarenta y ocho minutos y que además, en otros sitios, la dificultad real, aunque la distancia en kilómetros sea menor –por eso no le he querido dar la distancia en kilómetros–, al ser zona de difícil acceso montañosa, tiene otro tratamiento distinto, pero le digo –y se lo repito por si no se ha enterado– que esta es la ruta más larga, en el distrito de Sangüesa, y son cuarenta y ocho minutos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, kontseilari jauna. Abrimos turno al resto de grupos y agrupaciones para que fijen sus posiciones. Comenzamos con Unión del Pueblo Navarro. Señor Catalán Higuera, sabe usted que dispone de cinco minutos.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, muy buenos días. Se nota que el señor Consejero viaja en coche oficial y que, por lo tanto, no viaja en autobús. Podemos hablar simplemente de Peralta-Falces, a ver lo que le cuesta a un autobús normal. Por otro lado, las modificaciones que se han introducido en esta campaña de escolarización evidentemente hablan de proximidad lineal, eliminan el punto del antiguo alumno, ya veremos a ver cuál es el comportamiento que tiene en la escolarización y cuál es la respuesta que tienen los padres ante el mismo. De momento, la cosa iba bien y esperemos que no se estropee y que no se generen mayores picarescas a

la hora de cambiarse de domicilio por parte de las familias. Tiempo al tiempo.

Lo que es evidente, señorías, es que este Gobierno ha perdido la objetividad y el rigor que le debería caracterizar a la hora de establecer unas normas de escolarización. Fundamentalmente se han basado en criterios políticos y partidistas, en ningún caso en criterios educativos o pedagógicos. Evidentemente, esa obsesión que tiene por defender las tesis nacionalistas, esas construcciones nacionales, esas quimeras, les llevan a hacer un uso partidista del euskera como se evidencia en este caso concreto con toda la normativa que tiene relación de manera especial con la zona no vascofona de Navarra, fundamentalmente también de La Ribera. Lo hace, además, generando preocupación o inquietud en las familias porque no se sabe en ningún caso qué va a ocurrir con aquellos centros de referencia a los que se ha referido el Consejero y que no tienen espacio suficiente para albergar más unidades o con aquellos centros escolares que, por no tener, no tienen alumnos suficientes para establecer dos líneas diferentes por modelo lingüístico. ¿Qué va a pasar en esta comunidad? ¿Que padres este año, el año que viene o el siguiente no van a poder matricular a sus hijos en la lengua oficial de su localidad porque así lo plantea el propio departamento y van a tener que salir fuera? Creo, sinceramente, que eso no se ajusta a las necesidades reales que tiene el sistema educativo navarro.

Pero es evidente que esa intención de euskaldunizar La Ribera por parte del departamento le lleva a no producirle ningún sonrojo iniciativas y cuestiones como las planteadas el año pasado en Caparros. Cinco niños, señorías, en una unidad, cinco niños; y en la misma aula o al lado o en otros pueblos de La Ribera quince, veinte o veinticinco, incumpliendo la normativa que regula también el número mínimo de alumnos. Pero es que además, se establecen centros de referencia y no se ha contado con nadie, señor Consejero, diga usted lo que diga, con nadie, ni la comunidad educativa local, ni el Consejo Escolar, ni el claustro de profesores, ni los equipos directivos, ni siquiera los directores, que se enteraron de que iban a ser centros referencias en una reunión con posterioridad a una rueda de prensa que habían hecho ustedes esa misma mañana. Y eso no lo digo yo ni lo dicen los grupos de la oposición; lo dicen los propios directores y, si no, pregúnteles. La realidad es que no han contado con nadie.

Pero es que usted, señor Consejero, dice que una cosa es propaganda y otra cosa es publicidad, y que el Departamento es el que va a hacer la información y los equipos directivos. Solo para el modelo D, señor Consejero, participan ustedes, y ya me dirá a mí qué pinta el Instituto Navarro del

Vascuence-Euskarabidea haciendo reuniones por los pueblos única y exclusivamente para el modelo D. No es el Departamento de Educación, nunca un Departamento de Educación se había comportado como lo están ustedes haciendo, priorizando un modelo lingüístico por encima de otro y además única y exclusivamente por intereses partidistas e ideológicos. Nunca lo había hecho, había dejado la libertad a los padres para que eligiesen la oferta educativa que querían para sus hijos.

Pero es que además esto no queda solo aquí, este sectarismo que viene caracterizando al Departamento de Educación no es solo del Departamento de Educación, son los propios ayuntamientos, eso sí, con Gobiernos nacionalistas, una vez más, los que van a hacer campaña a favor de un modelo concreto, del modelo D –los demás modelos les dan igual –y los van a pagar, además, con fondos públicos.

Pero es que, señorías, ya sé que a ustedes no les gusta cuando se les afirma y se les dice y se les recuerda la normativa y la realidad de esta Comunidad, que Navarra no es bilingüe, Navarra no tiene el bilingüismo que tienen otras comunidades autónomas como Galicia, Cataluña, País Vasco, Baleares o Valencia. No es lo mismo. En esta Comunidad hay un idioma oficial que es el castellano y en la zona vascófona hay dos idiomas cooficiales, el vascuence y el castellano, y eso es una realidad, y los padres que vivimos en zonas no vascófonas tenemos el derecho a que nuestros hijos puedan estudiar en esa lengua y sobre todo tenemos el derecho a que no se nos discrimine porque, señor Consejero, lo que está pidiendo La Ribera de Navarra es que se cubran sus necesidades educativas, que se refuercen los apoyos a aquellos centros fundamentalmente públicos que tienen mayor migración, que tienen más incorporaciones tardías. Eso es lo que están pidiendo. Ustedes hablan mucho de participación y de transparencia pero luego, nada de nada. No me extraña que esta Comunidad esté a la cola de la transparencia.

Y finalizo ya, señora Presidenta. Es evidente que un socio de este Gobierno, el señor Arnaldo Otegi, dijo el otro día que tenemos en Navarra un Gobierno vasquista. Gobierno vasquista, sí señor, que se ha caracterizado fundamentalmente por dos cuestiones en materia educativa: la primera, una nefasta gestión educativa y, por otro lado, también una política educativa al servicio de los intereses de nacionalismo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Catalán Higuera. Turno ahora para Geroa Bai. Señora Satrustegui Marturet.

SRA. SATRÚSTEGUI MARTURET: Eskerrik asko, lehendakari anderea. Egun on guztioi. Bueno, aquí estamos con la preocupación y el alar-

mismo con que están llevando PP y UPN esta campaña de prematriculación. Queremos salir aquí por lo menos expresando tranquilidad. Nos presentan esta interpelación y, mire por dónde, la agradecemos porque otra vez el Consejero y otra vez todos nosotros podemos explicar y transmitir desde la información todo lo que las familias quieren escuchar, todo. Por eso es por lo que es esta campaña tan clara y jurídicamente avalada. Les asusta que se ofrezca el modelo D; nadie está imponiendo, o sea, es ofrecer, nadie ha quitado un PAI. A día de hoy, todavía centros PAI pueden optar a ampliar centros que hasta ahora no tenían. Eso es lo que se está haciendo: PAI, los que cumplan la normativa entrarán. Después de la revisión, se ha visto que habrá centros en los que puedan también realizar su próximo curso en PAI, en euskera, en inglés, en alemán, en lo que los centros lo deseen.

Un ofrecimiento que se hace basado en una modificación legal aprobada por la mayoría de esta Cámara; una oferta que bien se podía haber hecho mucho tiempo antes, que la ley del vascuence lo permitía. Usted dice que ahora lo vamos a imponer, dicen que lo vamos a llevar como algo extraordinario. Extraordinario ha tenido que ser porque ustedes no cumplían la ley del vascuence y lo que garantiza esto es el derecho de todas las personas a una educación de calidad. Esto no es imposición; para nosotros, para Geroa Bai, esto es riqueza. Los padres y madres de toda Navarra tendrán la libertad de elegir el tipo de educación que desean para sus hijos e hijas. Esto es lo que queremos transmitir.

El señor Catalán dijo ayer y ha dicho hoy que el idioma oficial de La Ribera es el castellano. Nadie le ha dicho que no. A día de hoy así es, pero que esto lo diga un ex Consejero de Educación en una campaña de matriculación en la que se está ofertando una pluralidad, la pluralidad navarra, una extensión para que todos estudien en inglés, en alemán, en francés, y en euskera, que parece que es lo que duele. A lo que Geroa Bai aspira es a una enseñanza plurilingüe, que es lo que garantiza la calidad presente y futura de las nuevas generaciones. Dijo también que otras necesidades quedan sin cubrir. Precisamente esta semana, después de visitar tantos centros como hemos visitado, tengo que decirle que al Colegio Huertas Mayores, que es de programa PAI, ya se le ha informado –por lo menos el Departamento lo tiene– de que esta semana se aprobó la ampliación para el nuevo curso, una demanda que viene de lejos. Esto no es una planificación de ayer para hoy, es una demanda que estaba encima de la mesa y que este año también se va a cumplir, y es PAI. No estamos contra el PAI. Si un centro tiene más matriculación del modelo PAI, como es este centro, ha habido la posibilidad y se le amplía.

La desconfianza que tienen del departamento les lleva a tal extremo que no respetan la decisión de los equipos directivos que han tomado estas decisiones, y esto me parece muy grave porque está diciendo que no se ha hablado con nadie. Para nosotros, todos los equipos directivos que han tomado esta decisión tienen todo nuestro respeto como profesionales, afirmaciones que, señor García, por decir las no son ciertas, y usted lo sabe. Le ha tenido que decir el Consejero con datos en la mano que eso no es cierto. Se puede venir y decir aquí lo que se quiere, usted es muy libre, ya verá, pero bueno, cuando ha dicho que en los concertados padres que han estudiado ahí no van a tener derecho, pero también pone el mismo ejemplo para el mismo concertado el caso de un padre que quiere ir a un concertado. Pues eso es igualdad de oportunidades.

En los criterios de proximidad no voy a entrar porque la lección que nos ha dado de geografía es extraña. En los centros de referencia del modelo D han contado con la interlocución de todos los directores y nunca de manera unilateral y, por dar un dato, noticia de hoy: la dirección de Elvira España confirma que el modelo D no afecta al modelo British. No sé dónde ven ustedes los fantasmas.

Como se me ha acabado el tiempo, solo quiero decir que esta es una campaña limpia, una campaña de equidad, una campaña de transparencia y, por favor, que los padres puedan elegir con sosiego si somos capaces de transmitirles este sosiego porque, en el mensaje y en el tono que llevan ustedes este debate, no creo que se pueda admitir que esos padres puedan decidir con tranquilidad. Queremos transmitirles esa tranquilidad. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Euskal Herria Bildu Nafarroa, Aranoa Astigarraga andrea, bost minutu duzu.

SRA. ARANOA ASTIGARRAGA: Mila esker, presidente andrea. Egun on guztioi. Bien, el día 13 de febrero se pone en marcha una nueva pre-campaña de matriculación que incluye esta vez algunas novedades que me gustaría remarcar. Euskal Herria Bildu considera que así debe ser, que se deben incluir novedades porque un Gobierno de cambio no puede continuar aplicando los mismos criterios de escolarización que aplicaba UPN, no porque los aplicara UPN, sino porque supeditaban la equidad y la igualdad de oportunidades a otro tipo de derechos, de derechos subjetivos, por no decir de privilegios injustos. Nuestro grupo parlamentario considera que estas novedades son un paso más en ese avanzar hacia un modelo de escolarización más justo y equitativo para todas las alumnas y alumnos navarros independientemente de la zona, del territorio en que residan. En este sentido, creemos que la desaparición del punto

complementario a la elección de centro con el que se valoraban las solicitudes de admisión y que resolvía el orden de prelación de aquellas solicitudes con igual puntuación y su sustitución por ese medio punto en función de la distancia del domicilio al centro es positivo, y es positivo porque es más equitativo.

Otra novedad es la nueva organización en la oferta del modelo D, la oferta de enseñanza en euskera, la oferta de enseñanza en una de las lenguas de Navarra, porque les recuerdo que el euskera es patrimonio de todas y todos los navarros también independientemente de donde vivan. En estos momentos –y quiero subrayar en estos momentos, ahora, hoy–, la medida de establecer esos catorce centros de referencia es una medida correcta, correcta con sus claroscuros, porque nada es perfecto, pero es correcta en este momento, porque les recuerdo que este Parlamento además en la legislatura anterior se comprometió a garantizar que todas las navarras y navarros que quisiesen estudiar en euskera, en la lengua de Navarra, en una de las lenguas de Navarra, pudieran hacerlo en todo el territorio más allá de esas barreras sectarias, más allá de esas barreras políticas impuestas artificialmente y que regían hasta ahora. Lo aprobó este Parlamento, mal que les pese a UPN y al PP según les hemos podido escuchar.

El Gobierno debe dar pasos y debe seguir avanzando hasta conseguir que ese derecho también se garantice plenamente porque esos catorce centros no garantizan de momento el derecho de todas y todos los navarros a estudiar en el centro que quieran en el modelo que quieran, porque una cosa son los modelos, que atañen a nuestras dos lenguas, y otra cosa son los programas. Con el PAI no ocurre lo mismo, no existe ese problema y no existe ese problema por mucho ruido que se empeñen en organizar los portavoces del PP y de UPN pero es un ruido cada vez más alejado de la realidad, un ruido cada vez más anacrónico, porque no existe ese problema, porque aunque no vivamos en una sociedad angloparlante y aunque el inglés no forme parte de nuestro patrimonio cultural, de nuestra historia ni de nuestro ser navarros y navarros, cualquier navarro y navarra puede estudiar en el programa PAI porque todos los centros, todos y en toda Navarra, si reúnen las condiciones, pueden solicitar ese programa, con lo cual, si no tienen el programa o no lo van a tener es simplemente porque no quieren o no les interesa. Nada más. No hay otro tipo de razón.

Como tengo poco tiempo, no quiero acabar sin hacer una mención que nadie ha hecho al establecimiento de la jornada continua. Creo que es positivo que se oferte, creo que es positivo que los centros puedan decidir, si así lo desean, aplicar esta jornada pero creo que el departamento debe estar

atento, velando por la calidad económica y educativa de las familias: económica en el sentido de que los precios de los comedores no se disparen ante la menor demanda y las actividades extraescolares otro tanto, eso por un lado; y educativa, en el sentido de que esas horas que los niños y niñas van a pasar por las tardes en esos centros sean momentos o tiempo educativo. El peligro es que algunos de esos centros se conviertan en almacenes de niñas y niños. Eso es lo que el departamento debe controlar con programas serios que garanticen esa calidad. Eso es todo. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu. Señora Sáez Barrao, cinco minutos.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, presidente anderea. Eguerdi on denoi. Buenos días a todos y a todas. Aquí se estaba comentando cómo, con fondos públicos, se puede potenciar una campaña cuyo único objetivo es el cumplimiento de algo que es un derecho, en este caso el que toda la población de Navarra pueda también tener acceso a estudiar en el modelo D y, sin embargo, no se ha levantado la voz a que con fondos públicos se estén financiando centros escolares que se segregan por sexo o no se ha levantado la voz con todo el desmantelamiento que ha habido de la escuela pública, que ha llevado a muchas personas a no tener derechos tampoco en materia educativa y, desde luego, no se ha levantado la voz ante el incumplimiento de la enseñanza de religión, incumplimiento incluso de la LOMCE. Ante todo esto no se levanta la voz por que se usen fondos públicos.

Desde luego, para Podemos-Ahal Dugu, queremos volver a centrar este debate en desde dónde partimos porque nos parece importante el por qué creemos que son un paso los nuevos criterios de escolarización y cómo ha salido, incluido el tema de la campaña del modelo D, de la garantía del modelo D. Decimos esto porque partimos de algo que está aprobado en este Parlamento y de lo que parece que nos olvidamos continuamente, de una resolución del monográfico de mayo de 2016 en materia educativa que nos decía que el Parlamento de Navarra acuerda la necesidad de promover, priorizar y desarrollar la enseñanza pública navarra de forma que vertebrase la oferta educativa en Navarra y que promueva un modelo de enseñanza y centro escolar plural, inclusivo, socializador, laico, no sexista, democrático, participativo, plurilingüe, incardinado en el entorno físico-social, compensador de desigualdades y dotado de todos los medios necesarios para garantizar el éxito escolar de todos y de todas. De ahí partíamos.

Podemos-Ahal Dugu también quiere decirles que en todo este debate también partimos de las propias leyes, efectivamente, y viejas. Partimos del

artículo 109 de la LOE, avalado por sentencias del Tribunal Supremo, que insiste en que lo que tiene que hacer el Gobierno, las instituciones y en este caso también el Departamento de Educación de Navarra, es garantizar la economía y eficiencia en el uso de los recursos públicos. Y, desde luego, partimos de la Constitución en su artículo 27, que habla del derecho de toda la ciudadanía a la enseñanza y en condiciones. También del acuerdo programático, como ya se ha señalado, y no me repetiré, y de algunas otras cuestiones que para Podemos-Ahal Dugu son muy importantes y que también han sido aprobadas en este Parlamento como es que, por favor, no se cierren nunca aulas desde lo público porque hay que seguir priorizándolo, porque hagamos una verdadera distribución equilibrada del alumnado y no lo que nos encontramos ahora y porque de verdad la inspección educativa garantice que aquello que estamos subvencionando cumpla las condiciones que hemos dicho en cuanto a control, que no se cobre a quienes van, etcétera.

Lo que se ha encontrado Podemos-Ahal Dugu en materia educativa ha sido una realidad que estaba segregando pero no solo por sexos si no por otro tipo de cuestiones, que estaban haciendo que la aplicación de una serie de criterios en los que no se tiene en cuenta la proximidad, se prima ser antiguo alumno o alumna e incluso se plantean algunas pruebas y sobre todo se hace pagar un cierto copago a quien va a esos centros educativos, evidentemente, ha hecho una segregación en Navarra no digo solo por sexo sino también por clases sociales, y ha intentado evitar que el alumnado con más necesidades, el alumnado que realmente se estaba viendo más en la exclusión, no esté participando en muchos centros y esté fundamentalmente en centros públicos.

Esta situación ha sido avalada, es verdad, desde 1985 por ley, pero desde luego en Navarra no solo ha sido avalada sino muy multiplicada esta situación que, como decimos muchas veces, no tiene nada que ver con la situación europea no solo de Finlandia, sino en general de toda Europa. Por esto, porque realmente nos preocupaba la situación de segregación en el tema escolar y con la conciencia de que los criterios de escolarización pueden ayudar mucho a intentar evitarla, nos parecen correctos los criterios aprobados. No suficientes pero, desde luego, correctos sí en la línea que se han hecho, y también nos parece correcta la campaña de escuela pública que ha hecho el departamento como una apuesta del departamento. No lo repito porque ya se han dicho y mi escasez de tiempo me obliga.

Decía que nos parece que tienen que mejorar todavía porque sabemos que con esto no solucionaremos el problema de la segregación actual en

que, por ejemplo, una pequeñita cosa, una de las cosas que puntúa –lo ha sacado usted, señor Consejero– es que equiparemos ya las familias numerosas con las monomarentales, que tienen las mismas situaciones, y desde luego que sepamos que de fondo, si no solucionamos otra serie de cuestiones en las sociedades de criterios urbanísticos, etcétera, no acabaremos con esta segregación que hace que un alumnado vaya a un sitio o a otro. En cualquier caso, en la situación en que hoy estamos, desde luego, habrá que hacer acción positiva para aquellos centros que tienen todavía mucho más porcentaje de alumnado con necesidades educativas especiales y atender también al no PAI.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr Hualde Iglesias): Señora Sáez, se le ha acabado el tiempo.

SRA. SÁEZ BARRAO: Gracias. Sencillamente, en la parte de segregar, señor Javier García, no nos va a tener. En lo demás sí, en que el centro educativo condiciona la vida de las personas, por eso queremos que sea igual para todos y todas.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Gracias, señora Sáez. Por el Grupo Parlamentario del Partido Socialista de Navarra, por cinco minutos, señor Gimeno, cuando quiera, tiene la palabra.

SR. GIMENO GURPEGUI: Muchas gracias, Presidente. Buenos días a todos y a todas. Para el Partido Socialista –ya lo ha trasladado en muchas ocasiones–, la entrada en el sistema educativo es un momento clave, es un momento definitivo. De la claridad, señora Satrústegui, de la transparencia, de los plazos, de los requisitos, de los procedimientos, es fundamental que se cumpla una cuestión: la libertad, la igualdad y la justicia social porque de esto hablamos cuando admitimos alumnado, de libertad y de justicia social. Estamos hablando de escuela pública, no estamos hablando de política lingüística, que es lo que ha hecho usted hoy.

Vamos a ver, para nosotros, obviamente, una campaña educativa es una buena oportunidad para combinar la libertad personal con el bien común, con los intereses generales, para que la excelencia y la equidad sean complementarias, para que el objetivo sea la igualdad de oportunidades y para que haya una acción fundamental, que es por lo que nosotros apoyaremos de alguna manera esta campaña en lo general, que sea la escolarización equilibrada del alumnado, pero ocurre una cuestión: mire, ustedes se van a cargar la escuela pública, y además les voy hablar y me voy a centrar en el tiempo que me queda en hablarles de la zona de Tierra Estella. Ustedes de Educación no saben y ustedes no conocen bien lo que ocurre. Ustedes van a cerrar centros en la zona de Tierra Estella.

Primero, el día 10, les comunican a los directores, sin preguntarles ni la hora, que van a ser centro de referencia, el día 17 creo que convocan a los catorce directores y les dicen lo que va a ocurrir pero ¿qué ocurre? Que ustedes han convocado y han creado centros de referencia con dos mentiras: primero, que la matrícula estaba dispersa. La matrícula no estaba dispersa. En La Ribera hubo una matrícula, en la zona de Tierra Estella hubo cuatro matrículas que se hicieron donde se tenían que hacer y nada más, y donde se hizo... Por lo tanto, si no hay matrícula dispersa, no se pierde la prioridad en la preinscripción. Entonces, si no se pierde la prioridad en la prescripción y no hay dispersión, ya está.

Pero es que además ustedes van a concentrar. Concentrar es una práctica interesante para salvar la escuela rural, pero van a concentrar por modelo, no van a concentrar alumnado. Ustedes van a concentrar, por ejemplo, en el colegio público de Allo al modelo D, ¿pero por qué no concentran el A-PAI y concentran a todos juntos? No, van a duplicar las líneas de transporte, por lo tanto, hay dinero para lo que se quiere. Para lo que no se quiere, no. No hay dinero para la atención a la diversidad, no hay dinero para desdoblarse el aula de Pitillas pero sí hay dinero para hacer dos líneas de transporte. Para eso sí hay dinero, señora Satrústegui. Qué curioso. Entonces, van a cargarse la escuela.

Si además ustedes, sin ningún estudio previo, porque no tienen ni planificación ni previsión, la planificación y la previsión va a ser la prematrícula, sin ningún estudio previo están diciendo que el comedor va a costar 33 euros, cualquier familia de esa zona, si les van a llevar con un autobús y van a pagar 33 euros al mes por comer, cuando en su pueblo no tienen comedor, les da igual ir a estudiar sueco, swahili o alemán. Pagan 33 euros, los llevan con el autobús y ya está. Y, por ejemplo, el colegio de Dicastillo –yo les pongo ejemplos– con el tiempo y una caña desaparecerá. El colegio de Arróniz se mantendrá un poquito más porque tiene el programa PAI. Programa, Consejero, déjese de mandangas, que si modelos o programas, que ya está bien. Entonces, van a utilizar ese tipo de mecanismos y a esto se le llama embudo, esto es un embudo y esto de igualdad no tiene nada y de libertad no tiene nada y de justicia social absolutamente menos. Esto es un embudo informativo porque dice: hay que esponjar el colegio Remontival. Pero si el colegio Remontival tiene tres líneas PAI y dos de modelo D. Tendrán que esponjar las líneas PAI; si solo tienen dos modelo D y tres PAI. Esto es un cúmulo de mentiras.

“Es que las charlas las va a dar Euskarabidea”. ¿Desde cuándo se hace política lingüística en Educación? Porque, que yo sepa, Euskarabidea se dedica a la política lingüística, se dedica a implementar



el euskera. Que se haga una charla para hablar de toda la oferta de admisión, incluida la del modelo D, por supuesto, pero no excluidas las demás.

Me alegra mucho que ustedes hablen de la jornada continua, que se ha votado por los padres. Esto no. Lo de la entrada y salida del PAI: equipo directivo, claustro, Consejo Escolar. Aquí nada, aquí ni equipo directivo, ni claustro, ni nada por el estilo. Aquí lo decide el departamento sobre dos premisas que no son ciertas, o sea, lo decide porque le da la gana. Mire, La Ribera puede soportar varios modelos lingüísticos pero la zona de Tierra Estella no. Entonces, mire, si ustedes mayoritariamente insisten en actuar como sectarios, nosotros no tendremos otro remedio que tratarles como si lo fueran.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Gracias, señor Gimeno. Para concluir el turno, por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezker, la señora De Simón tiene la palabra por cinco minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. Egun on. Buenos días, señorías. El Partido Popular, el discurso de Unión del Pueblo Navarro, y algún otro –no, ningún otro más– nos traen aquí hoy un debate interesado que pretende desprestigiar la enseñanza pública y que pretende promover sus centros privados, los centros privados concertados, que están seleccionando al alumnado, que eligen su alumnado, que eligen parte del currículo y que lo quieren hacer con fondos públicos, y además quieren que la normativa de escolarización promueva la escolarización en sus centros. Pues miren, no.

Ya saben que nosotros, desde Izquierda-Ezker, defendemos la escuela pública, pero es que además hoy hacemos uso de la palabra, precisamente en un momento en el que el período de prematriculación va empezar, para hacer un llamamiento a la población para que escolarice a sus hijos y a sus hijas en la enseñanza pública, porque nosotros y nosotras creemos que la enseñanza pública es garantía de calidad, es garantía de equidad y es la que da respuesta educativa a toda la población, independientemente de donde viva el alumnado. Por lo tanto, que eso quede claro por delante. Y eso es lo que nos toca hoy. Y lo que me toca a mí hoy es defenderme de la actitud que tiene la derecha en este caso para enrarecer el ambiente y dar una imagen de que en la enseñanza pública pasa no sé qué y no sé qué caos es. No, señores y señoras. Hay mucho, muchísimo que mejorar, pero hoy por hoy la mejor opción para cualquier niño, niña o adolescente de Navarra es estudiar en la enseñanza pública.

El portavoz del Partido Popular, que no está, hablaba de escoger libremente, pero escoger libremente ¿quién? ¿Quién escoge libremente?

Están picados por esa modificación de la puntuación complementaria y están muy picados porque hasta ahora ese criterio permitía, por ejemplo, a niños y a niñas de Sarriguren acudir a Cizur Menor –dieciocho kilómetros– para poder escolarizarse en centros privados que están concertados y que solo admiten a niñas porque ofrecen educación segregada. Y ahora ¿qué ocurre? Que ahí va a haber un criterio y se va a evitar que ese criterio complementario lo utilicen estos centros para seleccionar al alumnado y para decidir qué alumnado acogen. Y en este caso no qué alumnado, sino que van a acoger solamente a las alumnas que les parezca de Beriáin o del centro que sea. Y por ahí nosotros no vamos a pasar. Por lo tanto, nosotros saludamos la modificación que ha hecho el Departamento, evitando que ese punto complementario se utilice para seleccionar y elegir al alumnado en función, por ejemplo, de si su papá o su mamá ha sido antiguo alumno o alumna de ese centro –usted me dirá, señora Beltrán, que ese es un criterio superobjetivo–, eso es lo que vamos a evitar.

Ahora bien, nosotros creemos que hay mucho más que avanzar. Este paso es un paso importante, pero hay mucho más que avanzar porque el problema de la escolarización... Bueno, no es un problema de escolarización es un problema de organización escolar y por eso ya tenemos una interpelación al respecto en la que podremos abordar esta cuestión en su conjunto. Pero lo que nos trae aquí es la normativa de escolarización y, en este caso, lo que hay que modificar es la zonificación. Lo que hay que modificar son las áreas de influencia que dan la misma puntuación, el mismo derecho a escolarizarse en un centro al que vive en Berrioplano, Berriozar, Ansoáin, Burlada, Villava, Egües, Aranguren, Zizur, Barañáin, etcétera y eso no puede ser porque eso no es cercanía. Eso no puede ser porque eso desordena la escolarización. Eso no puede ser porque los centros se ubican en una zona determinada para dar respuesta educativa a ese alumnado.

Y la obligación del Departamento de Educación es que en cada una de esas zonas haya una escuela pública, un centro público, de la misma calidad, porque nosotros no tenemos diferencias. – Nosotros no creemos que tenga que haber una diferencia entre un centro que está en Orcoyen o un centro que está en Zizur. Entonces, esa capacidad de elegir que ustedes defienden es la capacidad de elegir de los suyos, para los suyos, porque los demás no eligen. Cualquier población de Navarra tiene su escuela, una escuela de calidad y no hay ningún problema. Y ustedes nos traen aquí un debate que es totalmente falso porque, insisto, pretenden afejar, pretenden influir en la campaña de escolarización para promover sus centros, los centros que ustedes controlan y los centros que uste-

des deciden cómo tienen que enseñar y a qué tipo de alumno tienen que educar.

Por lo tanto, hacemos un llamamiento al Departamento de Educación a que continúe en esta línea para organizar mejor esta escolarización tan caótica en estos momentos.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Gracias, señora de Simón.

**Interpelación sobre política general en Transparencia, su organización en esta materia y los principios básicos que está aplicando en la evolución del Gobierno Abierto en todos sus ámbitos: acceso a la información, participación y colaboración, presentada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez.**

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Goazen gai-zerrendako bigarren puntuarekin. Jabeldura, gardentasunaren arloko politika orokorrari, arlo horretako antolakuntzari eta Gobernu Irekiaren bilakaera dela-eta arlo guztietan aplikatzen ari den oinarritzko printzipioei buruzkoa, Nafarroako Alderdi Sozialista Pparlamentutaldeko Guzmán Garmendia jaunak aurkeztutakoa. Aurkezteko hamar minutu duzu. Zurea da hitza, Garmendia jauna.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Buenos días, señor Presidente. Buenos días a todos los presentes. Hoy vamos a interpelar directamente al Gobierno de Navarra sobre su política en materia de Gobierno Abierto y de Transparencia. Por fin hemos llegado a esta interpelación, que sería muy fácil y sencilla de hacer de forma didáctica si lo hiciésemos en el sentido del molusco, de los mejillones. Usted sabe que, para poner unos mejillones, hay que poner un dedo de agua, hierve, se van metiendo... y si metiésemos diecisiete mejillones, uno por cada comunidad autónoma, uno se quedaría... ya saben que uno siempre se queda cerrado, con mal olor, pues ese sería el Gobierno de Navarra.

Pero es que es tan sencillo como que hay un problema de gestión importantísimo dentro del Gobierno de Navarra en materia de Gobierno Abierto y de Transparencia. Es un tema de descontrol. Aquí hoy ha venido la Consejera de Presidencia, pero yo pensé que podía venir la Consejera de Presidencia o bien pudiera haber venido la Consejera de Relaciones Ciudadanas porque, por una parte, la Consejería de Presidencia tiene un espacio que se llama Gobierno Abierto y, por otra parte, la señora Olló tiene gente que es Participación. ¡Pero si es lo mismo!

El Gobierno Abierto viene del año 2009, cuando Obama escribió su memorándum y en ese memorándum hay una pirámide muy importante que ustedes ya la tendrían que saber, porque ya

hemos hablado de ella muchas veces, que tiene tres escalones: el de la transparencia, el de la participación y el de la colaboración. Eso es Gobierno Abierto. Con lo cual, ustedes lo que han hecho ha sido poner un departamento aquí y otro departamento acá. Podrían haber puesto un poco de Sanidad, por ejemplo. Es como si Atención Primaria recayera en el señor Mendoza, podría pasar. Es que es muy parecido. También podría ser que al señor de Desarrollo Económico le cayesen temas de Hacienda, de inspección fiscal. Es que es lo mismo. Es una aberración, está dividido el Gobierno Abierto de Navarra. Y luego Informática y Telecomunicaciones está por allí volando, que es otra tercera pata del Gobierno Abierto.

Por lo tanto, entendemos que hay un desaguado importantísimo y un descontrol y una falta de gestión y de conocimiento del Gobierno Abierto importantísimo y, por lo tanto, interpelamos al Gobierno de Navarra para que rompa esta estructura y cree una nueva sola de Gobierno Abierto que incluya transparencia, que incluya participación y que incluya colaboración, es decir, las bases del Gobierno Abierto.

Es más, nos vamos a adentrar un poco más. El Grupo parlamentario socialista entiende que tendría que caer en la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones, porque no siendo una dirección general inocente, porque ninguna lo es, desde ahí sí que se llevaría una acción de Gobierno Abierto en condiciones, y no desde un departamento, por ejemplo, de Comunicación o de Presidencia que, en cualquier caso, siempre sesgan la información.

Una vez que superemos este básico de la organización que nos lleva a la catástrofe dentro del Gobierno de Navarra en materia de Gobierno Abierto, tendríamos que meternos con el acceso a la información, porque eso es lo más importante: el acceso a la información, el ofrecer información a la ciudadanía. Si las personas no tienen información, no tienen documentación para decidir, para tomar parte de la acción de gobierno, nunca van a formar parte del Gobierno, nunca van a participar. Necesitan tener la misma información que la Administración para sentirse igual de cómodos, necesitan tener todos los datos y opinar.

Por tanto, mientras no ofrezcamos toda la información a los ciudadanos, el Gobierno Abierto, la participación, es imposible. Pero es que entramos en el portal de Open Data del Gobierno de Navarra y ¿qué pasa cuando entramos en el portal de Open Data de Navarra, que es donde debería estar toda la información? Pues que la última actualización es de hace dos semanas con los presupuestos de Navarra. Pero es que los datos anteriores que se ofrecen, que ya son de hace mes y pico o dos meses, son: del aprovechamiento de la madera

para su venta en Navarra; otro –de noviembre, porque hace ya tres meses o dos meses que no se actualiza– es sobre la poda y compostaje comunitario. ¿De verdad que en estos dos meses eso es todo lo que nos puede ofrecer el Gobierno en materia de apertura de datos? La página de Gobierno Abierto es un desastre.

Pero le vamos a dar una oportunidad al portal de Gobierno Abierto y vamos a seguir buscando, y entramos en la pestaña de acción de gobierno. Y entonces entramos en las memorias, entramos a ver las memorias de acción de gobierno de cualquier Departamento. Entramos en 2017 y nada, no hay nada. Normal, acaba de empezar. Bueno, vamos a 2016, ¿alguna memoria? Nada, vacío, ninguna memoria. Vamos a 2015. Ninguna memoria en 2015. Empezamos a encontrar algunas en 2014. Pero ¿esto qué es? Es que, claro, esta gente se ha dedicado a hacer solo planes y programas. Vamos a la pestaña de planes y programas y solo hay cuatro. ¡Pero si ustedes han hecho tropecientos mil! Pues solo hay cuatro.

Por lo tanto, ustedes no informan de nada, no comunican nada. Pero da igual, como no hay información, la voy a pedir. La voy a pedir directamente al Gobierno de Navarra. Entonces, llego a la petición de información y para pedir información me piden el certificado digital, la mayor aberración que hay en el Gobierno Abierto, porque en Navarra muy poca gente tiene el certificado digital. Así que no puede, en ningún caso, estar más cerrado.

El Gobierno de Navarra –y aquí es donde yo le interpele– tiene que abrir absolutamente toda la información, como están haciendo otros Gobiernos, sobre todo en el mundo anglosajón. Lo tiene que favorecer para que los ciudadanos tengan toda la información de todo, de las inspecciones, de las inspecciones sanitarias, de las inspecciones de transporte, todo. ¿Por qué? Porque los ciudadanos están pagando estas inspecciones y tienen que conocer lo que de ello deriva en materia de seguridad para cuando van a un restaurante, para cuando manejan las carreteras, tienen que saberlo todo y ustedes tienen que abrirlo todo, tienen que abrir todas las puertas en materia reutilizable.

Por lo tanto, insisto, el acceso a la información del Gobierno de Navarra debe ser universal. Pero ¿cómo va a ser universal el acceso a la información si los grupos parlamentarios estamos pidiendo información y no nos llega? Porque todavía estamos a la espera de que el Consejero de Hacienda nos diga cuál es la fórmula de la Coca-Cola por la que ha cortado el grifo a Madrid. Tampoco conocemos el acuerdo de Davalor que usted, señor Vicepresidente, me dijo que me iba a enseñar que iba yo a ir al despacho para poder verlo, aunque fuera sin cámaras fotográficas, como James Bond, y todavía no me lo ha enseñado. Pero si ni siquiera

los parlamentarios tenemos acceso a la información ¿cómo va a tener acceso a la información la ciudadanía? Pues nada ¿qué verán los ciudadanos si nosotros no vemos nada?

Bueno, imagínense ustedes que hubiésemos accedido y hubiésemos pasado el ámbito del acceso a la información, pues tendríamos que estar donde está la gente. El Gobierno tendría que estar donde está la gente para conversar con la gente, y no solo en los círculos de sus amigos y de sus amistades. Y ¿ustedes saben dónde está la gente? Piénsenlo. Los cincuenta Parlamentarios que están aquí, público, periodistas, personal... ¿dónde estamos todos? Pues todos estamos en *Whatsapp*. Sí, les parecerá pueril, pero todos estamos en *Whatsapp*. Y ¿dónde no está el Gobierno? Desde luego en *Whatsapp* no está. Y ustedes, señores de UPN, no me miren así, porque ustedes se lo cargaron, porque en el año 2012 el Gobierno Abierto de Navarra puso *Whatsapp*, su número era concretamente el 683706070. Lo pusimos, estuvo unos meses, funcionó, fuimos pioneros, y ustedes se lo cargaron. Y a ustedes ni se les espera.

Para hablar con la gente, hay que estar donde está la gente. Y la gente ¿está en las plazas? Sí. La gente ¿está en la tele? Sí. La gente ¿está en los periódicos? Sí, pero para interactuar, hay que estar en la parte digital.

Pero, ya que no tienen *Whatsapp*, vamos a ver el Twitter del Gobierno de Navarra. ¿Qué pasó ayer en el Twitter del Gobierno de Navarra, en @Navarra? ¿Qué pasó ayer? Pues que habló veinte veces de forma unidireccional, porque no respondió a nadie, no habló con nadie, es decir, el Twitter lo tratan como si fuese la radio. Ayer hubo veinte mensajes en Twitter para nada. Esto es un absoluto desastre. Pero es que en Facebook no hubo ni una conversación. Ayer hubo dos *post* y no hubo ninguna conversación, ni respondieron, ni nada. Ustedes no han entendido lo que son las redes sociales. Ustedes no han entendido lo que es hablar con la gente, nada. Ustedes creen que participación es lo mismo que Podemos, que es reunirse a tomar unas cañas con los amigos y darse palmadas en la espalda. Esa es su participación.

Cuando hayamos superado, si es que se supera, el tema del acceso a la información y el de interactuar con la gente, vendría la colaboración, pero la colaboración no va a venir hasta que no haya una rendición de cuentas real del Gobierno de Navarra. Pero ¿qué hace el Gobierno de Navarra en materia de rendición de cuentas? Fíjense ustedes que estoy pasando por todos los principios del Gobierno Abierto. Pues sí, lo han adivinado. ¿Qué hace el Gobierno de Navarra por rendición de cuentas? Lo han adivinado porque no ha hecho nada. Nada. Entonces, tenemos que volver a las páginas web, ya no a la del Gobierno Abierto, también a la del

Gobierno de Navarra, para ver qué hace el Gobierno de Navarra en materia de rendición de cuentas. Entonces, vamos a acción de gobierno y ahí vamos a difusión. Y esto es muy grave. En difusión, del Gobierno de Navarra, la última actualización de la agenda de actividades, la última entrada, es de abril de 2016. En jornadas, la última jornada a la que aluden es del 3 de marzo de 2016. Y en cuanto a las noticias, dentro de acción de gobierno, la última es de 15 de abril de 2016.

El portal de Gobierno Abierto, señora Consejera, es un desastre y aquí tiene que haber responsables porque no se actualiza nunca. No se actualiza nada desde hace un año. Y ¿para qué tenemos un portal de Gobierno Abierto que no se actualiza? Ustedes entren en su ordenador y méntanse en las pestañas de acción de gobierno. Es un desastre. Y en la agenda de altos cargos, que tendría que poner, de esto ya hemos hablado –ya acabo, señor Presidente–, hoy solo aparecen dos cosas. Precisamente una está sucediendo ahora a las once, y es que el Consejero va a hablar de la EPA y, por otra parte, el director de Cultura va a ir a Cintruénigo a la presentación del libro sobre los templarios, que está muy bien. Eso es todo lo que va hacer el Gobierno hoy. Por tanto, no hay rendición de cuentas. El NO-DO lo hacía mejor.

Y ya acabando, es muy fácil. Yo en su día me dirigí a la señora Olló, pero me equivoqué y le mandé la hoja de ruta del Gobierno Abierto que elaboramos hace cinco años en el Gobierno de Navarra. Un documento que está, para que lo entiendan todos, en euskera, en inglés y en castellano. Y allí viene todo. Síganlo. Hay una hoja de ruta perfecta. Veo que me equivoqué de interlocutora, pero la esquizofrenia de miles de departamentos hablando de Gobierno Abierto me llevó a este error. Lo siento.

En fin, podría estar toda la mañana hablando de Gobierno Abierto, pero quiero decir que...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Vaya concluyendo, señor Garmendia.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Acabo. ... el Gobierno Abierto genera confianza en los ciudadanos, genera acercamiento, genera riqueza y sobre todo posiciona en buena lid el buen nombre, la noble función de la política. Les espero a este lado de la transparencia. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Mila esker, Garmendia jauna. Eta Gobernuaren izenean jabeldurari erantzuteko, Beaumont kontseilaria, hamar minutu dituzu. Nahi duzuean.

SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA (Sra. Beaumont Aristu): Egun on denoi. Comenzaré mi intervención haciendo una referencia al

informe INCAU 2016 que motivó mi comparecencia parlamentaria anteayer en la Comisión de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, precisamente a iniciativa del interpelante, el señor Garmendia.

Como es sabido, la organización no gubernamental Transparencia Internacional España –en adelante me referiré a ella con la abreviatura TIE, porque la repetiré varias veces– viene evaluando cada dos años el índice de transparencia de las comunidades autónomas a través de los datos y la información que estas publican en su web en relación con ochenta indicadores integrantes de las áreas de transparencia –objeto de análisis–, lo que hace público el denominado informe INCAU. En cada una de las ediciones del INCAU se valoran unos indicadores diferentes.

Se está afirmando que el nivel de transparencia en Navarra ha disminuido respecto a 2014, y esto no es verdad. En mi comparecencia dejé claro, aportando los datos que lo avalaban, que en el informe INCAU 2014 Navarra obtuvo una imputación de 88,8, no obteniendo valoración en nueve de los ochenta indicadores que fueron objeto de evaluación. Actualmente, la información correspondiente a siete de aquellos indicadores de 2014 se encuentra publicada y a disposición de la ciudadanía, quedando únicamente pendientes de publicación dos: uno es el grado de financiación de las inversiones con subvenciones finalistas y el otro es la publicación periódica de los contratos menores, al menos de forma agregada. Cabe concluir, por tanto, que a día de hoy que el grado de cumplimiento de los indicadores valorados en 2014 ha aumentado, lo que supondría pasar de una puntuación de un 88,8 a un 98 en el informe INCAU 2014.

Por otra parte, el informe INCAU 2016 ha otorgado a Navarra, respecto de los ochenta indicadores elegidos en esta edición, una puntuación de 81,9. A día de hoy se encuentra publicada a disposición de la ciudadanía información correspondiente a varios, muchos, indicadores de ese informe INCAU 2016, pero que no fueron valorados porque el informe es de noviembre. Y así podemos hablar del plan anual normativo, en el que se recogen todas las propuestas con rango de ley o de reglamento, con base en la Ley 39/2015, exigible desde el 1 de octubre de 2016; del inventario de los bienes y derechos de los tres últimos ejercicios, una vez se ha revisado el mismo desde el punto de vista de su afectación a la protección de las víctimas de violencia de género; de las resoluciones emitidas por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en relación con el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera; de los informes en relación con la estabilidad presupuestaria emitidos por la autoridad independiente de responsabilidad fiscal; y de la

información estadística con periodicidad bimestral al menos de datos relativos al número de solicitudes de acceso a la información recibidas, las resueltas dentro de plazo y las desestimadas en todo o en parte. Y se encuentra en trámite de publicación la información correspondiente a los siguientes indicadores, que se da inmediatamente, como son los gastos de viaje de la Presidenta y de los Consejeros, así como el destino u otros datos institucionales de los viajes; el grado de financiación de las inversiones con subvenciones finalistas; los contratos menores realizados por el Gobierno con información detallada de importes y adjudicatarios; el coste efectivo de los servicios suministrados; el canal electrónico de solicitudes de acceso para seguimiento de la tramitación de la petición por parte de los interesados; y la publicación del portal de las resoluciones expresas en relación con las solicitudes recibidas.

Es importante dejar claro desde el principio que TIE analiza la existencia de información relativa a ochenta indicadores y ninguno más, otorgando a cada comunidad autónoma una puntuación individual y estableciendo un *ranking*. Por ello, no puede concluirse que una comunidad autónoma sea más o menos transparente que otra por el mero hecho de que publique la información correspondiente a esos ochenta indicadores. La transparencia no es la suma de ochenta indicadores elegidos por una u otra institución que decide realizar una evaluación y posteriormente un informe, por prestigiosa que sea esa institución. La transparencia consiste, sobre todo, en poner a disposición de la ciudadanía la información relativa a la gestión de lo público de manera accesible y comprensible para todos los ciudadanos, procurando la participación de estos en las decisiones públicas. Lo expuesto no significa desmerecer o restar importancia al informe INCAU, por cuanto que supone un elemento más que hay que tener en consideración para incrementar la información que las administraciones ofrecemos a los ciudadanos y a la sociedad.

Cuando nos incorporamos al Gobierno en julio de 2015, apostamos desde el principio por la consolidación de una gestión transparente, alejada de operaciones de *marketing* y de ruidos mediáticos, con el fin de posibilitar a la ciudadanía la participación de esta en los asuntos públicos, actuando principalmente sobre tres áreas de importancia que entendemos nuclear. La primera es la incorporación de la ciudadanía al circuito de la toma de decisiones en las políticas públicas. Esa participación se ha visto incrementada exponencialmente, a través de la creación y apertura de espacios específicos que, aportando toda la información necesaria, posibilitan el ejercicio eficaz del derecho a participar en la gestión pública. Espacios que contienen desde el diseño del proceso, la documentación, la

agenda de todas las actividades, el foro de aportaciones, el uso de herramientas como las encuestas, el eco social de la política pública en el proceso concreto de que se trate, garantizando la transparencia en el proceso.

A título de ejemplo, cabe destacar la creación y generación de estos espacios en los siguientes ámbitos: el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación de Navarra; el Plan de Trabajo Autónomo en Navarra; el Plan Director de Banda Ancha de Navarra 2016-2021; el Plan Estratégico de la Política Lingüística; el Plan Integral de Economía Social 2017-2020; el Plan Energético de Navarra Horizonte 2030; el Plan de Acción de Desarrollo de la Ley Foral 14/2015, de 10 de abril, para actuar contra la violencia hacia las mujeres; el Plan de Residuos de Navarra 2017-2027; el Plan de Impulso de la participación ciudadana en Navarra 2016-2019; el Plan de Acción de la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana 2016-2019; el Plan Foral de Juventud 2017-2019; y el Plan de Transportes.

La participación de la ciudadanía a través de estos espacios queda reflejada, por ejemplo, señor Garmendia, en las más de 2.365 aportaciones planteadas en el proceso de elaboración del Plan de Residuos o en las 3.186 encuestas cumplimentadas por los jóvenes de Navarra en el segundo Plan de Juventud, lo que nos permite afirmar que la participación se ha visto incrementada exponencialmente. Y así se ha reflejado en el informe INCAU 2016, obteniendo Navarra en el área de página web, relaciones con los ciudadanos y la sociedad, y participación ciudadana una puntuación de 95,8, puntuación que se encuentra por encima de la media otorgada dentro de esta área a las demás comunidades autónomas.

Segunda vía puesta a disposición de la ciudadanía de datos accesibles y comprensibles. Al incorporarnos a las tareas de Gobierno, una de las carencias que observamos y que nos planteamos atajar desde el principio incidía directamente sobre las condiciones en las que la información pública se ponía a disposición de la ciudadanía. Consideramos prioritario poner a disposición de la ciudadanía la información pública de manera clara, sencilla, comprensible, en formato abierto y de manera que permitiera su reutilización. Con este objetivo y bajo este principio, revisamos la información publicada y comenzamos por la información más árida y de difícil comprensión como es la económico-presupuestaria y financiera, de la manera más accesible y didáctica posible, sin perder por ello el necesario rigor que la materia exige.

Durante el pasado año 2016, se ha trabajado por hacer comprensible esta información, con independencia del grado de conocimiento que tenga la ciudadanía de ella, creándose la web de

Presupuestos Generales de Navarra, que se encuentra actualmente disponible a través del portal del Gobierno Abierto. Esta web, desarrollada en *software* libre, conforme a la normativa de accesibilidad universal y presentada en euskera y castellano, es resultado de una clara apuesta por la transparencia real y efectiva, de manera que cualquier persona pueda consultar de forma visual y accesible cómo se distribuye el presupuesto del Gobierno, de dónde proceden sus ingresos, cuáles son las políticas de gasto prioritarias y, en definitiva, a qué destina Navarra cada uno de los euros de su presupuesto.

La aplicación muestra la realidad del presupuesto en su conjunto cubriendo tanto el lado de los ingresos como el de los gastos, y tanto las cantidades inicialmente previstas como las finalmente ejecutadas. La aplicación acerca la información de manera clara y didáctica a la ciudadanía sobre, por ejemplo, cómo y en qué se gasta el Gobierno de Navarra el dinero, de dónde vienen los ingresos y a qué se destina el gasto. La aplicación, además de ver el origen de los recursos-ingresos y el destino de los gastos, permite obtener porcentajes y descargar informaciones, de modo que cabe comparar entre los distintos ejercicios. La aplicación permite compartir las visualizaciones en las redes sociales Twitter, Facebook y Google Plus, así como insertar los gráficos en otra página web.

Y la tercera línea es el ejercicio del derecho de acceso a la información pública. Este derecho es un derecho esencial para promover la transparencia de las instituciones públicas y para fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones. El acuerdo programático recoge expresamente como principio que la propiedad de la información y los datos públicos corresponde a la ciudadanía. Para promover la transparencia en la actividad pública debemos garantizar el acceso de la ciudadanía a esa información pública con independencia de su lugar de origen, de su formación, de sus recursos o de sus circunstancias personales o condición o situación social.

En la pasada legislatura, la Ley Foral de la Transparencia y del Gobierno Abierto estableció el derecho de acceso a la información pública. Ahora bien, la implementación de la ley se hizo de manera que resultaba muy difícil que el ciudadano pudiera ejercitar ese derecho a través de un procedimiento que estaba lleno de trabas. Incluso se desatendió la recomendación del Defensor del Pueblo de Navarra, que formuló al Gobierno en 2013, a los efectos de que estableciera lo antes posible un procedimiento electrónico específico simplificado y exento de cargas administrativas que permitiera que cualquier ciudadano que cumpliera con lo dispuesto estrictamente en el artículo 26.3 de la ley presentara sin otras exigencias añ-

didadas su solicitud de acceso a la información pública que obre en poder de la Administración y demás órganos vinculados a ella. A lo largo de 2016 hemos estado trabajando en una nueva herramienta para ofrecer a la ciudadanía este procedimiento, que en el primer trimestre de este año estará activo en la web del Gobierno, es decir, en próximas fechas.

Por último, en el ámbito de la colaboración apostamos por el establecimiento de mecanismos de colaboración e intercambio de conocimiento con otras instituciones, administraciones, empresas, etcétera, con el objetivo de impulsar fórmulas de organización, gestión y dotación de herramientas que faciliten la incorporación, capacitación y desempeño del personal de la Administración, especialmente con la Administración General del Estado, con las administraciones de otras comunidades autónomas y con las entidades locales, con especial implicación en la innovación pública, colaboración que hacemos extensible también al ámbito universitario.

Para finalizar, diré que este Gobierno está trabajando en una nueva normativa que supere las carencias de la vigente Ley 11/2012, de 21 de junio, de la Transparencia y el Gobierno Abierto, proyecto de ley que someteremos a este Parlamento también muy próximamente.

En conclusión y como cierre de la intervención, quiero constatar y dejar patente nuestro compromiso con la transparencia, la participación y la colaboración como valores que deben regir la gestión de lo público. Seguiremos trabajando en ofrecer a la ciudadanía una información pública de calidad que es tanto la requerida en los ochenta indicadores del informe INCAU 2016, como aquella que sea requerida por la propia ciudadanía a través de sus solicitudes de información, o la que se fije en otros indicadores nuevos que vayan surgiendo o planteados por el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, que sabemos que viene aquí el próximo miércoles, o desde el Consejo de Transparencia de Navarra, constituido recientemente, contando siempre con la participación de la ciudadanía y colaborando con esta y con otras administraciones públicas e instituciones. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, kontseilari andrea. Señor Garmendia Pérez, dispone de cinco minutos de turno de réplica.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señora Consejera por su intervención. Pero ¿quién ha hablado aquí del INCAU? Ni lo hemos mencionado. El INCAU es el índice de Transparencia Internacional que yo, por bochorno, por estética, no quería sacarlo aquí porque efectivamente somos los últi-

mos. Ya se lo dije en Comisión. Y digo: no lo voy a sacar más veces porque al final se va a enterar todo el mundo y tampoco es cuestión de echar sal a la herida. Y va usted y solo habla del INCAU. Yo le ha hablado de la gestión del Gobierno Abierto en el Gobierno de Navarra, que es nefasta. Repásele el vídeo de la intervención anterior y vea que en su equipo no están actualizando la web para nada, que en su equipo no están haciendo por la participación nada, salvo en los círculos de siempre, y que en su equipo no están haciendo nada por la rendición de cuentas del Gobierno de Navarra.

Pero usted me viene con el INCAU, pues yo lo aprovecho. Queramos o no, cuando los medios de comunicación nacionales hablan de Navarra, muchas veces es para bien, muchas veces es para mal, pero el 20 de enero del año 2012, hace cinco años, *El País* nos dedicó una contraportada en la que puso: Navarra, pionera en transparencia. Y hemos pasado de la Navarra pionera en transparencia a ser portada de muchos periódicos porque somos los últimos en transparencia, insisto, en el *ranking* que usted ha traído aquí, no este grupo parlamentario. Y ese *ranking*, que tiene vigencia de dos años, va a estar sonrojando a Navarra y a los navarros y navarras durante dos años porque vamos a estar los últimos durante dos años, cada vez que se hable del *ranking* más importante de España en materia de transparencia, por mucho que a usted no le valga porque no le han gustado los datos y ha sacado otros. Ya le dije el otro día en Comisión que a usted le da igual, y hoy ha dicho lo mismo que dijo en Comisión el otro día: no me vale el árbitro, ya me evalúo yo y me pongo un sobresaliente o, lo que es lo mismo, y se lo dije claramente, yo le doy la vuelta al *ranking*, veo que Navarra está la primera y a otra cosa mariposa. Pues así es como actúa usted y así es como actúa su Gobierno.

Pero ya que habla del INCAU, yo le voy a hablar del INCAU, le voy a hablar de este índice de transparencia que tanto nos gusta, por lo menos parece que a usted le gusta. Y es que somos los últimos en prácticamente todo. Y lo que más nos preocupa es que en el derecho al acceso a la información, que es de lo que hemos hablado anteriormente, somos los últimos destacados, porque ustedes no ofrecen información. Y no lo decimos nosotros, lo dice el INCAU, insisto, del que usted ha hablado. Y así estamos. Y ustedes dicen que ha crecido la participación de forma exponencial, pero de forma exponencial respecto a qué, ¿respecto a lo que se hacía antes? Es que le tengo que hacer llegar con urgencia la hoja de ruta al Gobierno Abierto que se editó en 2012, porque ahí vienen con nombres y apellidos, los que quisieron ponerlos, quién participó y lo qué dijeron. Y no sé si hubo dos mil, tres mil, cuatro mil o cinco mil o los miles que usted ha dicho, pero desde luego se par-

ticipó de forma real. Participó mucha gente y no solamente nuestros amiguetes. Insisto, sus problemas son de base, y sus problemas de base son tres, y termino corrigiéndole. Su problema de base es que tienen una desorganización increíble en el Gobierno porque manejan departamentos-estanco. Cada uno de ustedes quiere ser transparente, cada uno de ustedes quiere ofrecer información, pero no hacen nada porque no se comunican y no se hablan. Y le invito, una vez más, a que unifique toda su actividad política del Gobierno Abierto, de transparencia, de colaboración y de participación, porque es un desaguisado que no hay por dónde cogerlo.

Por otra parte, como le decía antes, haga partícipe a la ciudadanía, enséñele a participar, pero para eso primero abra los datos, porque si no tienen información, como no la tienen ahora, no van a participar. Y a partir de ahí, abra canales de participación, porque ustedes ¿dónde hablan? Es que yo no me he enterado de nada. No me he enterado de ninguna. Sí, me enteré de una que hicieron un jueves por la mañana en la que yo no pude participar porque estamos en el Pleno, y por la mañana, pero ¿quién va a ir por la mañana? Abran los canales de comunicación donde está la gente, ábranse a la gente. Señores de Podemos, no sé cómo ustedes pueden... Ahora veremos su intervención, pero no me hablen de Transparencia Internacional, porque estamos interpelando al Gobierno en su política de Gobierno Abierto y de Transparencia, no estamos interpelando al Gobierno porque haya sacado malas notas en el INCAU. Veremos dentro de dos años si sacan mejores notas o no.

Por lo tanto, señora Consejera, es lamentable. Es lamentable porque, como le dije también, el enfermo lo primero que tiene que hacer es reconocer su enfermedad. Y ustedes no están reconociendo su enfermedad. Y si no reconocen su enfermedad, no hay diagnóstico. Y si no hay diagnóstico, no hay tratamiento, por lo que me temo que vamos a tener tres años o los dos años y medio de legislación que queda muy oscuros. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Garmendia Pérez. Señora Consejera, su turno de réplica, también de cinco minutos.

SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA (Sra. Beaumont Aristu): Egun on berriro. Vamos a ver, señor Garmendia, a usted le extraña que yo hable en esta intervención o haya hablado antes del informe INCAU, pero es que en su solicitud de interpelación era una de las razones por las que solicitaba que yo compareciera aquí. Era una, vale, pero era. Con lo cual, no le extrañe que hoy haya hablado del informe INCAU.

Lo he omitido antes, pero dado que insiste tanto en su solicitud de interpelación como en sus dos intervenciones en que el Gobierno es un desaguado porque resulta que tiene participación y transparencia y Gobierno Abierto adscritos a diferentes departamentos y que no se coordinan, yo, sin embargo, le diré que casualmente el hecho de que esas disciplinas, relacionadas entre ellas indudablemente pero diferentes a su vez, estén en diferentes departamentos lo consideramos una oportunidad. Y el hecho cierto es que se mantienen reuniones periódicas entre los departamentos que tenemos algo que ver en la materia, el departamento del que soy responsable por Gobierno Abierto, Informática y Telecomunicaciones, y el departamento de la Consejera Ana Olló. Así que hemos escuchado su sugerencia de una reestructuración de la estructura del Gobierno en el sentido en que lo ha dicho, pero desde luego no la compartimos.

En cuanto a las peticiones de información, yo no sé cuánto habrá de veracidad en lo que ha afirmado porque ahora ellos no se pueden defender o no pueden contestarle, cuando se ha referido a que el Consejero de Hacienda no le acaba de dar no sé qué información o que el Vicepresidente Ayerdi tampoco le ha citado en su despacho. No lo sé, ellos le podrán contestar, pero sí que me gustaría dejar clara una cosa. Si a alguien se le contesta –no voy a decir por exceso porque tampoco es el caso– a muchísimas peticiones de información es a usted. No hay día en el que yo no firme en el Gobierno un oficio adjuntando una contestación a una petición de información que ha hecho el señor Garmendia. Y en concreto, no recuerdo bien si el lunes o el martes, creo que firmé ocho esta semana. Y, por último, la hoja de ruta de constante referencia, envíemela. A lo mejor descubrimos el Mediterráneo y hacemos las cosas mejor. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Consejera. Ahora abrimos nuevamente turno al resto de grupos y agrupaciones para que fijen su posición. Comenzamos con Unión del Pueblo Navarro.

SR. SAYAS LÓPEZ: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. Efectivamente, ¿cómo vamos a mejorar en transparencia si este es un Gobierno de fabricar mentiras? El otro día el señor Garmendia decía algo parecido y es que es la verdad. Ustedes van al informe de Transparencia Internacional que les dice: ustedes son los peores de España, de 2014 hasta hoy han perdido siete puntos. Entonces dicen: ¿cómo hemos perdido siete puntos? No, no, nos han evaluado mal. Porque esto es como si fuera un examen: oiga, que yo he puesto el nombre, póngame un punto; el apellido, otro punto; la firma, otro punto; la fecha, otro. Y así hasta que aprueban. Claro que aprueban así, pero no saben la materia. Y en transparencia ustedes tienen un cero,

porque no solamente somos la peor comunidad en materia de transparencia, es que encima de 2014 hasta hoy somos la que más puntos ha perdido. Hagan el favor de reconocerlo.

Pero, además, no solo eso, sino que como tienen la máquina de la mentira tan bien engrasada, ¿qué hacen? Llega Transparencia Internacional y les dice: ustedes son los peores. Y entonces llega la Consejera y dice: no, no, no, me han evaluado mal, porque si me ponen estos otros criterios, no pierdo siete sino que gano diez.

Y, a partir de ahí, luego salen los palmeros del Gobierno, que son los grupos que le sustentan, y dicen: Transparencia Internacional es un organismo neoliberal, entonces, ¿cómo nos vamos a crear sus criterios? Y llega el periódico de referencia que tiene el mismo rigor que el que tiene el boletín que Geroa Bai manda a las casas por las elecciones y pone el siguiente titular: Navarra gana diez puntos desde 2014 en transparencia. Esa es su máquina de fabricar mentiras. Y ayer lo decía muy bien el director del *Washington Post*, que decía: es difícil luchar contra noticias falsas cuando hay gente que se rige por ideología y no por la verdad. Exactamente eso es lo que hace su Gobierno.

Esta semana yo he estado reflexionando a raíz de la transparencia. Antes había un juego que era el de buscar las siete diferencias, pues yo he encontrado las siete coincidencias de la señora Presidenta con Donald Trump, y la verdad es que son como dos gotas de agua.

En primer lugar, ambos tienen un concepto... Como no le gusta que le diga que miente, vamos a decir que tienen un concepto muy creativo de la verdad. Ellos crean su verdad y la repiten y la repiten hasta que cala. La segunda coincidencia es que ambos tratan de imponer una cultura y una lengua. En el caso de Donald Trump la lengua inglesa y la cultura americana, y en el caso de la Presidenta Barkos, la lengua y la cultura vascas. La tercera es que ambos tienen un estilo político prepotente y soberbio. Miran a los demás por encima del hombro. La cuarta es que a los dos les encanta decir a los demás lo que tienen que hacer. Hablan siempre *ex cathedra*.

Cinco: A ninguno de los dos les gusta que le lleven la contraria. Y, es más, siguen la misma técnica, la de ridiculizar a aquel que osa a criticarles. ¿Cómo se puede criticar a ninguno de los dos! Seis: Solo escuchan a los que piensan como ellos. Se rodean de una corte que les da palmas y se encierran en su burbuja, absolutamente de manera idéntica. Y siete, la más evidente, que es que ambos son nacionalistas, pero nacionalistas de esos de mirarse el ombligo identitario, de los de las fronteras, de los de cerrarse al mundo. Exactamente iguales.



Hay una diferencia, eso sí, el señor Trump ganó las elecciones y la señora Barkos, no. Pero en todo lo demás son como dos gotas de agua. Fíjese que el lema del señor Trump es: *America First*. Y el de la señora Barkos bien podría ser: *Euskal Herria First*, aunque a mí me gustaría que el lema de la señora Barkos fuera: *Make Navarra great again*. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señor Sayas López. Turno ahora para Geroa Bai. Señor Leuza García.

SR. LEUZA GARCÍA: Eskerrik asko, presidente andrea. Señoras y señores Parlamentarios, buenos días, egun on. Señor Garmendia, yo le voy a dar un consejo: Dedíquese a escribir libros blancos. Yo creo que lo haría bien, no solo sobre este tema, también hay más temas: está el *software* libre, el que no es libre, la banda ancha... Muchos temas. Yo estoy totalmente convencido de que nos va a ilustrar. Yo necesito además saber más cosas de las que sé sobre muchos temas. Y yo estoy seguro de que si escribe algún libro blanco nos va a venir bien a todos. Es posible que, si toma esta decisión, además supere sus frustraciones, porque parece que está siempre frustrado por lo que no hizo, o por lo que pudo hacer y no hizo... No sé, yo siempre le veo con una frustración que es impresionante.

Mientras tanto, usted puede salir aquí y, a diferencia de lo que le pasa al señor Sayas, contarnos sus chistes, moluscos, mejillones, viejunos, el NODO lo hacía mejor... No se preocupe, que usted nunca va a caminar solo, siempre le van a reír las gracias, a diferencia del señor Sayas al que ni siquiera se las ríen, pero bueno, eso está bien.

UPN. El señor Sayas acaba de salir y nos ha dado una lección –no sé si está preparando el examen inglés– y nos ha hablado de muchas cosas ¿verdad? Otras veces suele salir también el señor Esparza. Y el que ya es un experto en salir y hablarnos sobre nuestros socios es el señor Adanero. Nos dice que con qué socios vamos en el camino y yo qué sé las cosas que dice. Sin embargo, el señor Sayas no ha dicho nada de su socio, del corrupto de su socio, valorado por la misma agencia de la que estamos hoy hablando, que no es otra que la de Transparencia Española. Si en Europa hubiese una Olimpiada de corruptos, el PP se llevaría casi todas las medallas. Casi todas. Y son sus socios, los que votan con ustedes, los que van con ustedes en las elecciones en la misma plancha, los más corruptos de España. Pero el señor Garmendia tampoco ha dicho nada porque igual le toca algo, algo puede que le toque.

Pero vamos a lo que nos toca. Ochenta indicadores. Es importante dejar claro desde el principio, como ya lo ha dicho la señora Consejera, que la citada organización no gubernamental analiza la

existencia de información relativa a esos ochenta indicadores y a ninguno más. Es decir, no tiene en cuenta la existencia y cumplimiento de otros indicadores distintos de los elegidos. Y eso ya lo dije yo también en la comparecencia de anteayer. Puede que alguno más espabilado que nosotros, alguna comunidad, trate esos indicadores con mayor énfasis de lo que los tratamos nosotros. A lo mejor. Si sabe perfectamente cuáles son los ochenta indicadores que se valoran, igual los trata mejor que los que no se valoran, y a lo mejor pasa lo que pasa. Por tanto, aunque el informe INCAU con la evaluación de este conjunto de ochenta indicadores otorga a cada comunidad autónoma una puntuación individual estableciendo un *ranking*, no puede concluirse que una comunidad autónoma sea más o menos transparente que otra por el mero hecho de que publique la información correspondiente a esos ochenta indicadores.

Como dije el otro día, yo creo sinceramente que esto no es muy riguroso. Yo creo que la transparencia se mide de una forma. Tiene que ser sí o sí. No puede ser que unos indicadores valgan para mi valoración y otros indicadores no valgan. Yo creo que el señor Garmendia también estará de acuerdo conmigo. Y creo que son más de ochenta los indicadores.

Por otra parte, hay que decir que, revisados los indicadores valorados en 2014, cabe concluir que actualmente el grado de cumplimiento de aquellos no se ha visto reducido, sino que ha pasado de un 88,8 a un 98 sobre 100. Por tanto, no cabe concluir que el nivel de transparencia en la Comunidad Foral de Navarra haya disminuido con respecto a 2014, sino que se ha visto incrementado.

Visto el análisis efectuado en las diferentes áreas –y esto también lo quiero decir y además lo dije el otro día, señor Garmendia, recuérdelo bien–, y reconociendo que nada es perfecto y nadie es perfecto, ni unas herramientas para intentar hacer un buen trabajo, y que todo es mejorable, por supuesto que sí, tiene que reconocer que en casi todas las áreas de mejora que se podía actuar se está actuando, y muchas de ellas, que se habían detectado en el diagnóstico propio que ha hecho también el Gobierno, ya están enmendadas. Y eso lo sabe, pero no lo ha dicho. Eso también es así. Yo quiero mostrar mi total enhorabuena por esa actitud.

Otro dato, y con esto concluyo, es que sorprende comprobar cómo, por ejemplo, en la valoración referida a la página web, relaciones con los ciudadanos y participación ciudadana, y con un número de doce indicadores, sobre un máximo posible de doce indicadores, en la previa de Transparencia Internacional solo valoran siete. Con la valoración revisada por el Gobierno, la puntuación obtenida de 11,49 indicadores sobre 12 ofrecen un total de

85,8 puntos sobre 100 contra los 58,3 presentados por la agencia. Y este punto lo pongo y lo recuerdo del día anterior, del martes, para decirle a la señora Beltrán que me refería a eso cuando dije que parecía que lo hacen a ojo. Y además está en el Diario. Eso lo puede comprobar usted. Lo de que hacen a medio pelo o a voleo, como dijo la señora Beltrán, es fruto de su imaginación o inventiva, que ya sabemos que no es poca. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted, señor Leuza García. Turno ahora para Euskal Herria Bildu Nafarroa.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Eskerrik asko, lehendakari andrea, eta egun on guztioi. Yo me voy a quedar con una frase de la intervención del señor Garmendia. Ha dicho que Navarra fue pionera en transparencia. ¿Cuándo fue pionera Navarra en transparencia? Navarra fue pionera en regular una ley de transparencia, pero todos sabemos lo que hizo el Gobierno de UPN con la ley de transparencia y la implementación nula que llevó a cabo. Esta mañana no nos ha sorprendido y ahora hemos entendido por qué el Gobierno de UPN llevó una gestión tan pésima con la ley de transparencia, y es que el señor Sayas, el portavoz de Unión del Pueblo Navarro, nos ha dicho que ha estado una semana reflexionando sobre transparencia y las siete conclusiones que ha alcanzado no tienen absolutamente nada que ver con la transparencia. Ahora entendemos, señor Sayas, por qué el Gobierno de UPN le puso tan poco interés a la transparencia porque o bien ustedes no tienen ningún interés o, efectivamente, no entienden la materia.

Dicho esto, quiero insistir en que, efectivamente, el Gobierno de UPN, si por algo se caracterizó, fue por su opacidad y por su negativa prácticamente sistemática a facilitar la documentación, tanto en formato abierto como las peticiones que realizaban de manera individual los ciudadanos. Y esto no es una crítica que hacemos desde nuestro grupo, desde Euskal Herria Bildu, sino que es algo que ha sido constantemente recogido en los informes del Defensor del Pueblo y, si no, le aconsejo que los repase y les eche un vistazo.

Pero en esta actitud del Gobierno de UPN –yo creo que el señor Garmendia coincidirá conmigo en que fue así, en que la implementación de la ley fue nula–, creo que también tiene mucha responsabilidad su grupo, el Partido Socialista, concretamente usted, señor Garmendia, porque usted constantemente se está atribuyendo la autoría de la Ley de la Transparencia y del Gobierno Abierto. Es una ley –yo eso lo he reconocido en numerosas ocasiones y no tengo ningún inconveniente en volverlo a reconocer hoy– que fue pionera en su momento, que fue ambiciosa en algunos aspectos, pero también hay que reconocer, señor Garmendia, que fue una ley que surgió con dos graves deficiencias y

que en el mundo jurídico, en el que yo en ese momento estaba ejerciendo, generó muchísima decepción. ¿Por qué? Porque era una ley que no preveía un régimen de garantías del derecho de acceso a la información pública y lo que todavía era más grave es que el cumplimiento o incumplimiento de las previsiones de esa ley no estaba sometido a ningún mecanismo de control. Es decir, se reconocían derechos subjetivos, pero no se establecían los mecanismos de control para garantizar su cumplimiento, de tal manera que el cumplimiento e implementación de la ley quedaba en manos de la voluntad política del Gobierno de turno, que en aquel momento era el Gobierno de UPN, y todos conocíamos cuál era su voluntad política, como efectivamente luego se confirmó.

Yo, sinceramente, debo decirle que inicialmente pensé que esto era un error, que era fruto de un cierto desconocimiento. Hay que reconocer que en aquel momento era una materia novedosa. Usted ya ha hecho referencia a que Barack Obama la impulsó en el año 2009. Previamente, desde 2000, se venía trabajando a nivel europeo, pero es cierto que era una materia que resultaba novedosa, que no había sido suficientemente trabajada en el Estado español. Por tanto, yo entendí, desde mi ignorancia o desde mi buena fe, que esto era un error, pero escuchándole a usted hablar de sus conocimientos, escuchándole a usted decir que es un experto en la materia, incluso se atreve a asesorar al actual Gobierno, ahora tengo que poner en duda que esto fuese un error. Y si, efectivamente, descartamos que esto no fue un error, lo único que me queda pensar es que realmente fue voluntario, es decir, que el Gobierno, usted con su ley y el Partido Socialista lo que pretendían, una vez más, era hacer grandes menciones a los derechos de cara a la galería, mucho *marketing*, pero realmente, a la hora de la verdad, ustedes no pretendían aplicar esta ley porque, de lo contrario, hubiesen aprobado mecanismos de garantía, mecanismos de control. Todos sabemos, señor Garmendia, que cualquier derecho subjetivo, si no se garantiza su cumplimiento, no sirve para nada. Y esto es fundamental y máxime de una persona que conoce, que es un experto en la materia. Por lo tanto, no nos cabe ninguna duda de que esto no fue debido a un error, sino que fue quizás debido a la voluntad política que existía en su Gobierno que en aquel momento se encontraba en colaboración con el Gobierno de Unión del Pueblo Navarro.

Dicho esto, y centrándonos un poco en la acción del Gobierno actual, creemos que el Gobierno tiene avanzar en esta materia. Creemos que hay muchas cosas en las que mejorar, pero también creemos que es justo reconocer que sí que ha habido avances importantes. En lo que respecta a la publicidad activa, señor Garmendia, también queremos recordarle que la información que

actualmente está publicada por el Gobierno de Navarra, con las revisiones realizadas tras la auditoría de Transparencia Internacional, es bastante superior a la documentación que usted proponía que debía hacerse pública en su proposición de ley foral. Y en este sentido, desde nuestro grupo, desde Euskal Herria Bildu, ya le adelantamos que la modificación propuesta por su partido era poco ambiciosa en este aspecto.

Para concluir, quiero decir que en lo que respecta al acceso a la información también se nos ha informado por la señora Consejera de que se va a poner en marcha un nuevo mecanismo. Y, por último, en lo que sí creemos que los pasos que se han dado son insuficientes y en lo que tenemos que incidir un poco más es en todo el tema de participación ciudadana. Ahí instamos al Gobierno a que se den pasos decisivos para crear mecanismos de participación directa. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Eskerrik asko zuri ere, Izurdiaga Osinaga andrea. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu, señor Velasco Fraile.

SR. VELASCO FRAILE: Gracias, Presidenta. Buenos días. Efectivamente, Navarra fue pionera en la publicación de la Ley Foral de la Transparencia y del Gobierno Abierto, si bien es cierto que en el País Vasco ya se había iniciado el proyecto Irekia, que fue el embrión del Gobierno Abierto en Euskadi. El portal Open Data Euskadi nace en abril de 2010 y este portal, al igual que otros muchos después, se materializó en la creación de una herramienta, de un canal, que permitía la comunicación entre la Administración y la ciudadanía, naturalmente desarrollada en *software* libre, pues los tres ejes del *Open Government* son transferencia, participación y colaboración, y esa es la filosofía del *software* libre, así que nos alegramos de la aplicación web que ha desarrollado hace escasas fechas el Gobierno de Navarra.

Ya han hecho ustedes referencia al memorándum que Barack Obama aprobó en 2009, el primer día que llegó a la Casa Blanca. Entonces, no lo volveré a mencionar. Iremos directamente a la Ley Foral 11/2012, que en su artículo 3, dedicado a las definiciones, no recoge, y es bastante extraño, el concepto de transparencia. Hemos acudido a otras leyes actuales, como puede ser la de Cataluña, y sí que figura esa definición. Lo que sí figura en la ley navarra es la definición de Gobierno Abierto, que está basada en gran medida en una definición que hicieron los autores Calderón y Lorenzo en 2010, incluyéndola en su libro sobre Gobierno Abierto, disponible para su descarga libre y gratuita.

La definición de estos autores es la siguiente: “Un Gobierno abierto es aquel que entabla una constante conversación con los ciudadanos con el fin de oír lo que ellos dicen y solicitan, que toma

decisiones basadas en sus necesidades y preferencias, que facilita la colaboración de los ciudadanos y funcionarios en el desarrollo de los servicios que presta, y que comunica todo lo que decide y hace de forma abierta y transparente”.

Bien, es una pena que se suprimiese la mención a los funcionarios y funcionarias en la definición de la ley navarra, teniendo en cuenta que quiénes son más indicados que ellos y ellas, desde su conocimiento de la Administración, para participar y colaborar en la mejora de la Administración y su acercamiento al ciudadano, salvo que el legislador viese ese sector como un mal que esclerotiza el desarrollo de cualquier administración ágil y moderna, que aspira a la mejora continua y a la excelencia *cum laude*.

Respecto a la participación, recordamos la comparecencia en comisión parlamentaria del Director General de Comunicación y Relaciones Institucionales, el señor Pellejero, y de la Directora del Servicio de Atención y Participación Ciudadana del Gobierno de Navarra, la señora Cía, para explicar el Plan de Impulso de la Participación Ciudadana en Navarra 2016-2019, que ya ha mencionado la Consejera, y sus propuestas de objetivos y medidas para su impulso y mejora, señal de que el Ejecutivo está trabajando en estos temas, en cumplimiento del acuerdo programático.

Recuerdo que el señor Garmendia felicitaba al señor Pellejero por rodearse de personas de valía, dirigiéndose a la directora del servicio, pero se ve que aun ni teniendo buen plantel la cosa marcha como debería, pues es fuerte leer en la exposición de motivos de la interpelación que se han ido añadiendo trabas al acceso a la información o que se ha dejado en segundo plano los principios del Gobierno Abierto, además con una cierta intencionalidad. Y, para rematar, la puntilla la pone Transparencia Internacional y su *ranking* sobre transparencia de las comunidades autónomas.

Aquí vamos a retomar la Comisión de hace dos días en la que tratábamos de explicar qué es Transparencia Internacional, quiénes la forman y qué quieren exactamente, siempre desde el ámbito de la subjetividad. Merece la pena y les recomiendo un vídeo al respecto sobre Transparencia Internacional del Presidente de Ecuador, Rafael Correa.

En cuanto a su evaluación, la evaluación que hace Transparencia Internacional, y nos referimos a ella puesto que la Comisión que solicitó era para analizar ese informe, repetiremos que si sirve de acicate para que Navarra mejore ciertos criterios relacionados con la transparencia, perfecto, pero de ninguna manera la Comunidad ha de entrar en una competencia con otros territorios para ver si llegamos al cien. Y poníamos el ejemplo del informe PISA, mucho más elaborado por otra parte,

porque así como no se puede entender que un país modifique su proyecto educativo para tratar de escalar puestos en un *ranking*, igual sentido tendría condicionar la dirección de la política de transparencia de una administración con base en un índice numérico, habiendo, además, como hay, mecanismos como el Consejo de Transparencia de Navarra y siendo inminente la puesta en marcha por parte del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno de una metodología de evaluación y seguimiento de la transparencia de la actividad pública que, vía convenio, va a ser ofertada a las comunidades autónomas.

Como quiera que el presente portavoz desconocía que su formación a nivel estatal se hubiese puesto en contacto con Transparencia Internacional para que la ungiere con su sello de calidad y se dignase a asesorarla mediante la firma de un convenio, nada más fácil que comentar la cuestión a los responsables de transparencia de Podemos. Su respuesta: Nos pusimos en contacto con ellos, pero no firmamos nada, no cumplían unos mínimos de rigor. Y no deja de tener su aquel, habida cuenta de la relación entre transparencia y corrupción, que la Comunidad Autónoma Vasca haya obtenido un cien de puntuación en transparencia, y que en otro informe de la misma organización titulado *Evaluación del nivel de compromiso electoral contra la corrupción 2015* afirmaban que el partido menos comprometido contra la corrupción era el PNV. Debe de ser que el PSE mejora la ecuación. Y en ese mismo informe a Podemos se le descontaba un punto por no reflejar en su programa la siguiente medida: Prohibición legal de las donaciones de empresas u otras personas jurídicas a los partidos. Ocurre que dicha medida ya estaba incluida en una ley orgánica, la 3/2011, que ya estaba en vigor, por lo que no era necesaria incluirla en su programa. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Velasco Fraile. Turno ahora para el Partido Popular. Señora Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidenta. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. A todos aquellos que defienden al Gobierno y que son sus socios, y principalmente a la Consejera Beaumont, digan lo que digan, somos los últimos de la clase en este informe. ¿Verdad que sí, Consejera? Claro que sí. Y usted vuelve a justificar hoy lo injustificable, matando al mensajero como la otra vez.

El método del informe no es aquí lo relevante, es decir, apela a que ese informe no le parece adecuado porque se han tenido en cuenta únicamente ochenta indicadores. Pero esos ochenta indicadores se han tenido en cuenta, que es lo importante, para todas las comunidades autónomas, Consejera. Para todas las comunidades autónomas. Por lo tanto, a

todas nos están valorando con los mismos parámetros. Y valoradas todas con los mismos parámetros somos la peor en transparencia. Por lo tanto, no quiera matar al mensajero por la forma en que hecho el uniforme, porque eso no tiene validez. A usted le parece que con otros indicadores –ya nos dirá con cuales o ha dicho algunos– sacaríamos una puntuación de diez. Pues habría que verlo. ¿Por qué nos tenemos que fiar de eso si no se ha evaluado? Lo cierto es que, dentro de esa evaluación, midiéndonos a todos igual, somos los últimos.

También quería decir que ustedes se propusieron y entraron aquí a este Gobierno, iniciaron su legislatura diciendo que querían ser el Gobierno más transparente y que querían tener una gestión transparente, y no lo han conseguido. Y no lo han conseguido o bien porque no saben, o bien porque no quieren. Y ahora pasaré a decir por qué. Fundamentalmente por una cosa, porque al final ustedes, en lugar del Gobierno del cambio, van a parecer el Gobierno del cambio al oscurantismo.

En la página web del Gobierno no hay quien encuentre absolutamente nada. Y no lo digo yo, lo dice cualquier persona que quiera buscar algo de cierta relevancia en la página web. Y tampoco, y eso es lo más grave, en el portal de transparencia. Somos los últimos en transparencia económico-financiera. Los últimos. Y lo triste de todo esto es cómo pretenden contarles a los ciudadanos la información económica. ¿Es que consideran que no tienen derecho a saberla? ¿Es que consideran que no les interesa? ¿O es que no se la quieren contar? No les quieren contar cómo es su gestión económico-financiera, porque aquí puede estar el problema.

También somos los últimos en transparencia en contrataciones, en convenios, en subvenciones y en el coste de los servicios. Y esto ¿por qué? Porque también parece que no les interesa contar a los navarros en qué gastan ustedes el dinero que recogen de la sanguinaria reforma fiscal, señor Aranburu. Tendrían que proponerse, por lo menos, ya que les sangran, contarles dónde utilizan el dinero.

Ahora quería referirme a las palabras del señor Leuza, portavoz en este caso de Geroa Bai. Usted falta a la verdad con una desfachatez que me resulta insultante en muchos casos. No hay mayor corrupción, entérese bien, que tener de socio de Gobierno a alguien que no condena los asesinatos. O ¿para usted, señor Leuza, de Geroa Bai, hay algo más corrupto que los asesinatos, que la extorsión y que los secuestros? ¿Eso no es corrupción para usted? ¿Asesinar no es corrupción? ¿Secuestrar no es corrupción? ¿Me está diciendo que no? ¿Me está diciendo que eso no es corrupción? Eso es mucho más que corrupción. Asesinar, secuestrar y extorsionar es mucho más que corrupción. Y usted los tiene como socios de Gobierno y siguen

sin condenarlo. Por lo tanto, a callar, que eso es bastante más gordo.

Y ¿qué vamos a esperar de usted, si usted ha vuelto a decir hoy aquí que este informe estaba hecho a ojo? Para usted está hecho a ojo porque no les da la razón y porque les deja como un Gobierno oscuro, señor Leuza. Usted que tanto quería decir en la pasada legislatura que son el Gobierno más sano, el Gobierno más limpio, el Gobierno más abierto. Pues ustedes han tenido un cero. No se ponga tan nervioso, señor Leuza, que cuando le doy donde más duele, y sabe que tengo razón, se pica mucho.

Señor Velasco, portavoz en este caso de Podemos, cierto es que el otro día usted quiso quitarle... Ustedes también son los paladines de la transparencia, a pesar de lo que les gusta Venezuela, país menos transparente de Sudamérica. Señor Velasco, el otro día usted quería criticar la Transparencia Internacional diciendo, como ustedes dicen siempre, que pertenece al Ibex 35 y que quién está detrás de Transparencia Internacional. Y cierto es que ustedes los fueron a contratar. Hoy dice que al final decidieron que no. Pero los fueron a contratar. Por lo tanto, así fueron las cosas. Hoy nos ha contado que al final, como supieron que eran del Ibex 35, no los contrataron. Habría que ver si eso fue así.

Y, para finalizar, le quería decir a la señora Beaumont, cuando justifica... También lo hizo el otro día el señor Araiz justificando la transparencia y la voluntad de informar de este Gobierno con los Plenos de control que hay cada dos semanas en los que la Presidenta del Gobierno y otros miembros del Gobierno responden a preguntas de los Parlamentarios, tanto de oposición como de socios de Gobierno, y también con las preguntas escritas, que una cosa es responder y otra cosa es no responder a lo que se pregunta. Porque habitualmente la Presidenta del Gobierno y otros Consejeros no responden a lo que se pregunta. Y en las preguntas escritas yo le aseguro que nunca me responden a lo que pregunto. Es decir, la pregunta es “¿adónde vas?”, y la respuesta es “manzanas traigo”. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted. Y siendo transparente, seis minutos y cuarenta y ocho segundos. Creo que en esta jornada estoy siendo excesivamente generosa con todas sus señorías. Finalizamos el debate con el señor Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Seguro que seré breve y no consumiré los cinco minutos del turno.

Somos los últimos, somos los últimos, somos los últimos... El señor Garmendia y la portavoz del PP, Ana Beltrán, ahora mismo, creo que ha dicho siete u ocho veces que somos los últimos, claman-

do. Parecía una manifestación. También el portavoz de UPN, el señor Sayas, ha dicho que somos los últimos. Y es verdad. Hoy nos hemos enterado de que somos los últimos, señor Sayas. Somos los últimos en tasa de paro en España, según la EPA que acabamos de conocer. Es verdad, somos los últimos, a no ser que la EPA sea una máquina de mentir también. ¿La EPA es una máquina de mentir? Si la EPA no es una máquina de mentir, señor Garmendia, señor Sayas, señora Beltrán, es verdad, somos los últimos en tasa de paro en España.

Y dicho esto, efectivamente, en materia de transparencia y de participación hay mucho que hacer, muchísimo que hacer y muchísimo camino que recorrer. No porque lo diga una ONG llamada Transparencia Internacional, de la que no sabemos prácticamente nada. Lo primero que debería hacer una ONG que se dedica a esto es ser transparente, decirnos quiénes la componen, quiénes son sus socios, quiénes son sus financiadores, sí, porque, si no sabemos nada, no sé qué credibilidad podemos dar a una ONG tan opaca, que es tan poco transparente. Por lo tanto, no porque lo diga una ONG tan opaca como Transparencia Internacional, sino porque claro que queda mucho por hacer.

En este sentido, nosotros nos remitimos a la comparecencia de la Consejera Beaumont del martes de esta misma semana o la intervención que ha tenido aquí, en las que se pone de manifiesto que se está trabajando, que hay un compromiso en el acuerdo programático y en este Gobierno, para avanzar en participación y en transparencia, y, cómo no, se está trabajando ahí aunque todo lo que se haga, será poco.

Nosotros, por lo tanto, lo único que tenemos que hacer es quedarnos con esas informaciones trasladadas en la comparecencia del martes y en la intervención de hoy y pedir al Gobierno que redoble la intensidad y el esfuerzo en seguir avanzando en transparencia y participación, porque queda mucho camino por recorrer y porque todo lo que se haga seguirá siendo poco, porque hay que alcanzar unos niveles mucho mayores y ese es el nivel de exigencia que nos tenemos que poner. Nada más y gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Ha cumplido con lo que nos ha comentado. No ha llegado. Muchas gracias.

**Pregunta de máxima actualidad sobre si el Gobierno considera suficientes las acciones y esfuerzos que está haciendo para atraer y fomentar la innovación en Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez.**

SRA. PRESIDENTA: Punto tercero: Pregunta de máxima actualidad sobre si el Gobierno consi-

dera suficientes las acciones y esfuerzos que está haciendo para atraer y fomentar la innovación en Navarra, presentada por el Partido Socialista de Navarra.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Después de una mañana con estas respuestas tan innovadoras que estamos escuchando, no creo que al Vicepresidente le cueste mucho responder a la pregunta sobre los esfuerzos que está haciendo el Gobierno de Navarra para la atracción y el fomento de la innovación en Navarra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señor Vicepresidente.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Buenos días. ¿Considera que está haciendo las acciones necesarias y los esfuerzos suficientes? La respuesta es: dentro de las posibilidades presupuestarias, tanto por el lado de los ingresos con la fiscalidad para la innovación, como por el lado del gasto, en lo que se refiere a los programas vinculados al plan tecnológico y demás actuaciones de fomento del emprendimiento, sí.

SRA. PRESIDENTA: Señor Garmendia Pérez.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Muchas gracias por su respuesta. Cuando yo le pregunto, como yo le pregunto tan directamente, usted siempre me responde: sí. Y está muy bien, pero yo le digo que una cosa es lo que usted dice y otra cosa es lo que usted hace. Lo que usted hace son planes y todas esas cosas que suele hacer.

Innovar es alterar algo induciendo novedades, señor Ayerdi. Hay que hacer novedades y acción. Eso es lo que se define como innovación. Y usted lo que tiene que hacer son novedades y acción. Y de eso, el Gobierno, nada. Pero usted como siempre le resta importancia, como le resta importancia a la deslocalización, como le resta importancia a tantos factores que estamos viendo día a día en Navarra y que tendríamos que corregir. También hay factores positivos, por supuesto, pero tendríamos que corregir los que no lo son.

Innovar en Navarra es muy importante porque somos una Comunidad no muy innovadora, las cosas como son, porque somos muy manufactureros. Es lo que hay. Y tenemos unos peligros que están ahí a los que nos tendríamos que adelantar. ¿Usted se imagina que el 24 de septiembre de este año ganase un Trump en Alemania? ¿Usted se imagina lo que sería eso para la economía de Navarra? Pues podría ser. Hay pocas posibilidades, pero podría ser. ¿Usted sabe las políticas que Trump está anunciando en materia automovilística? Eso nos pillaría a Navarra sin ninguna innovación para contrarrestar esa actitud. ¿Estamos poniendo medidas? Pues no. No solo para eso.

Ustedes lo único que hacen son planes. Ustedes han presentado un Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación, bien; han presentado un Plan de Banda Ancha, bien; han presentado un Plan de Emprendimiento, mal –de eso ya hablaremos otro día. Pero lo que necesitamos son menos papeles porque cada plan de los que he nombrado tiene unos trescientos folios y con esos papeles podríamos empapelar todo este hemisferio varias veces. Pero luego ¿qué pasa con la acción? ¿Cuáles son las actividades reales? Y ahí le pregunto: ¿qué se está haciendo en innovación? Nada. Porque innovación es un reto al *statu quo*, innovación es salir del área de confort y empezar a trabajar, y ustedes están sumidos en el área de confort y no trabajan en lo que hay que trabajar. ¿Por qué? Por el I+D+i. Ayer usted habló de ejecución presupuestaria en Comisión. Ustedes pueden poner en el presupuesto mucho, pero al final no lo ejecutan porque la partida de I+D+i del año pasado de su departamento ¿en qué porcentaje se ejecutó? Pues ahí está.

El I+D+i no es casual, son tres letras: La I de investigación, la D de desarrollo, y al final viene la i de innovación. Por lo tanto, primero habría que trabajar la investigación y luego el desarrollo para llegar a la innovación. Y ¿qué se está haciendo en Navarra en investigación? Bajar el personal en los centros tecnológicos como ADItech. No se está apoyando la investigación en la Universidad Pública de Navarra. No lo veo por ninguna parte. Y en el ámbito privado se menosprecia al mayor centro de innovación que hay en Navarra, trasladando su material a Madrid en breve, que lo vamos a ver. Eso es lo que se está haciendo en investigación. Y si vamos al segundo escalón, a desarrollo, ¿qué se está haciendo en desarrollo en Navarra? Pasar del tren de alta de prestaciones, tener un aeropuerto raquíutico, unas carreteras cada vez más intrasitables, un plan de emprendimiento, insisto, que no vale para nada y un plan de banda ancha que no contempla a todos.

Sin investigación y sin desarrollo, no hay innovación. Por lo tanto, empiece desde abajo. Porque si vamos a cualquier escala que mide la innovación en los países, lo primero que se mide es la educación y no he querido entrar por razones obvias, porque si en algo está fallando este Gobierno es en innovación. También se fija en las patentes ¿Qué pasó en las patentes en presupuesto? Que pasaron de ellas. A la cabeza el señor Araiz, que pasó de las patentes. También se habla de economía colaborativa y también se habla de nuevas tecnologías. El modelo está cambiando. El modelo está cambiando y Navarra no. Y ya se lo hemos advertido muchas veces. Si usted se fija en las diez empresas que más cotizaban hace diez años y se fija en las diez empresas mundiales que más cotizan en estos años, ha cambiado el panorama y todas son de nuevas tecnologías. Y aquí en Navarra no tenemos

nada, insisto, más que ensamblaje, manufacturar y mucho peligro.

Por lo tanto, no nos diga que no se lo hemos advertido, porque se lo hemos advertido varias veces y se lo advertiremos las veces que sea necesario. Por lo tanto, señor Ayerdi, no le culpo de la totalidad de lo que está pasando porque anteriormente tampoco se hizo nada. Se están haciendo muchas cosas en papel, pero yo le estoy pidiendo que pase a la acción, porque está bien que haya planes, que haya escritos, que haya publirreportajes y que haya propaganda, eso sí, con muchísima innovación, como estamos viendo en estos últimos días de aquellos que acostumbran a esas cosas, bueno....

Pues nada, usted me recuerda a un profesor que yo tenía, que corregía los exámenes al peso. Como usted tiene planes de trescientos cinco folios, uno, de trescientos tres folios, otro, supongo que usted por el peso, en quintales o en arrobas, va aprobando, pero eso no es innovación. Muchas gracias, señor Ayerdi.

SRA. PRESIDENTA: Señor Consejero, dispone de cuatro minutos y medio.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Señor Garmendia, la verdad es que ha tenido sus cinco minutos para explayarse, pero yo no he escuchado ningún dato con fundamento que avale la tesis que usted señalaba. Efectivamente, ayer hablamos de ejecución presupuestaria en mi Departamento, que fue de un 95 por ciento en el año 2016 –parecida a la de los años anteriores, más o menos ahí–. 95 por ciento en un departamento en el que hay muchas partidas que dependen de convocatorias, capítulos 4 y sobre todo 7, en los que es inevitable tener algo de inejecución. Entonces, me dice que haga, pero hay un 95 por ciento de ejecución presupuestaria que tuvimos ocasión de desmenuzar.

En el año 2017 –además ustedes lo han valorado positivamente– hay un 50 por ciento de incremento de la dotación presupuestaria para el plan tecnológico. Si en el año 2016 hemos ejecutado un 95 por ciento, no se preocupe porque ya señalé yo ayer que en aquello que está en nuestra mano ya hemos aprendido para ejecutar todavía más, pero es que hemos ejecutado el 95 por ciento, no me diga que no hacemos nada. Si usted está valorando positivamente el incremento del 50 por ciento del presupuesto y ve que hemos acreditado una ejecución del 95 por ciento y le digo que no se preocupe que en lo que está en nuestra mano vamos a tratar de mejorar, creo que eso le puede dar una cierta tranquilidad.

En cuanto a si estamos innovando o incluyendo nuevos mecanismos o nuevas cuestiones, usted también sabe que sí. Por el lado del ingreso, ade-

más de haber sido muy cuidadosos con la regulación de la innovación en materia de Impuesto sobre Sociedades, hemos incluido un nuevo mecanismo fiscal que veremos la respuesta que tiene, porque en esta materia, como usted bien señala, hay que innovar, pero es un mecanismo nuevo que trata de acercar capital a las empresas innovadoras de base tecnológica. Hemos innovado.

Y, por el lado del gasto, usted verá que en el plan tecnológico, además de las partidas del año 2016, hay partidas nuevas. Estamos haciendo cosas nuevas o comprometidos a hacer cosas nuevas. Hay una partida para apoyar las inversiones en infraestructuras de los centros tecnológicos; hay una partida para fomentar los estudios STEM –ciencias, matemáticas, tecnologías, etcétera–; hay una partida también para apoyar al IdISNA en lo que es la investigación en salud; hay una partida de proyectos estratégicos con potencia presupuestaria. En fin, y usted me dice que no innovamos, y usted me dice que no hacemos. Ejecución presupuestaria: 95 por ciento; incremento del 50 por ciento para el año 2017; nuevos mecanismos tanto en el lado del ingreso, en el lado fiscal, como en el lado del gasto. En fin, bien, usted tiene los cuatro minutos para explayarse, pero en esta materia no cuela, no tiene sustento lo que usted señala. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker.

**Pregunta de máxima actualidad sobre la situación en que se encuentra la redacción del estudio jurídico y económico del marco jurídico y competencial actual y propuestas de futuro en lo relativo a la reforma del Amejoramiento, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.**

SRA. PRESIDENTA: Gai-zerrendako laugarren puntua. Gaurkotasun handiko galdera, egungo lege eta eskumen esparruaren inguruko azterlan juridiko eta ekonomikoaren prestatze-egoerari buruzkoa, eta Foruaren Hobekuntzaren erreformari lotutako etorkizunari begirako proposamenei buruzkoa. Araiz Flamarique jauna.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Como decimos en el preliminar de nuestra pregunta, en el pasado Debate sobre el estado de la Comunidad, se aprobó por mayoría una resolución que contenía tres puntos. En el primero y en el segundo se recogían los apartados del acuerdo programático en relación con un compromiso para profundizar la participación ciudadana e implementar medidas para el reconocimiento de la capacidad de decisión de la ciudadanía navarra. En el segundo se hacía referencia a que este Parlamento asume el compromiso de abrir un proceso participativo y parlamentario al objeto de reformar el Amejoramiento para definir el estatus político de Navarra, incluir nuevas competencias y avanzar

en el reconocimiento de derechos sociales, dándoles el mayor rango legal posible y haciéndolos efectivos en su cumplimiento, y sometiendo la propia reforma a referendo ciudadano. Y en el tercer apartado de esta resolución se decía que, a tal fin, recogido en el acuerdo programático, el Parlamento de Navarra muestra su voluntad de que el Gobierno de Navarra realice en el plazo de seis meses un estudio jurídico y económico del marco jurídico y competencial actual con base en las limitaciones y oportunidades que el mismo ofrece, así como propuestas de futuro en lo relativo a la reforma del Amejoramiento.

A la vista del tiempo transcurrido, nuestra pregunta es concreta: ¿qué órgano del Gobierno está realizando este estudio y en qué situación se encuentra el mismo?

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA (Sra. Beaumont Aristu): Egun on. Efectivamente, me pregunta sobre qué órgano del Gobierno está realizando el estudio al que se refiere la proposición aprobada por este Parlamento. Usted sabe mejor que yo que en el acuerdo programático para la presente legislatura se recogió la decisión de abrir un proceso participativo y parlamentario al objeto de reformar el Amejoramiento para decidir el estatus político de Navarra, incluir nuevas competencias y avanzar en el reconocimiento... Lo ha referido usted.

Ha pasado muy poco tiempo desde que este Parlamento aprobara la resolución de que se trata y menos aún desde que se publicara en el boletín oficial el 10 de noviembre, idéntica fecha en que recibimos esa resolución en el Gobierno. Y, por tanto, y respondiendo a su pregunta concreta, únicamente puedo decirle que, a día de hoy, todavía no se ha asignado a ningún órgano concreto del Gobierno la redacción del estudio jurídico y económico del marco competencial actual, encontrándonos en situación de que cada uno de los departamentos analice las facultades y competencias determinadas en los artículos 39 y siguientes del Amejoramiento del Fuero, esto es, las competencias que Navarra ostenta y han sido transferidas total o parcialmente, las que no han sido transferidas y las que pudieran serlo tras la reforma del Amejoramiento para, puesto en común ese análisis, determinar, entonces sí, el órgano que vaya a encargarse de redactar el estudio jurídico y económico de referencia, y tenerlo terminado y a disposición de este Parlamento en el plazo de seis meses referido en la resolución parlamentaria de que se trata, plazo de seis meses que finalizaría el 10 de mayo próximo. Así que, entre tanto, un poco de paciencia y tiempo habrá de que hablemos de ello. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Araiz Flamarique jauna, hiru minutu eta erdi dituzu.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Gracias por la información. Ya sabe que para algunas cuestiones tenemos más paciencia que el santo Job, pero este es un tema que a pesar de que da la sensación de que algunos dicen que no interesa a la sociedad y de que haya apoyos mediáticos que están constantemente diciendo que esta es una cosa que le preocupa a Euskal Herria Bildu y poco más, nosotros entendemos que preocupa a la sociedad. Preocupa porque le afecta en su día a día, y preocupa porque le afecta en sus derechos sociales, y preocupa porque le afecta también en sus derechos económicos.

Nuestro grupo parlamentario invita al conjunto del Gobierno y a quien finalmente haga este trabajo a que incluya también todo lo que ha sido el proceso de recentralización, de involución en el autogobierno que se ha producido. No voy a citar nuevamente esas diecisiete leyes que fueron impugnadas en su momento ante el Tribunal Constitucional, sin que el Gobierno de UPN moviera un pelo, ni que se le moviera tampoco ningún pelo, ni todas las sentencias del Tribunal Constitucional que a lo largo de los últimos años han venido laminando de una forma lacerante las competencias en materia de personal, en materia de competencias municipales, en materia de creación de nuevos impuestos indirectos, etcétera.

Por lo tanto, el conjunto del Gobierno tiene un trabajo, y, como digo, el órgano que finalmente realice este informe, para poner negro sobre blanco esta situación. Y, desde luego, nuestro grupo parlamentario entiende que más pronto que tarde habrá que abrir el debate sobre el estatus político de Navarra –en el acuerdo programático se plantea en esos términos–. Un debate que tiene que basarse en el respeto –desde luego, nosotros así lo entendemos– a todas las opciones, sin ninguna exclusión, sin impedimentos, imposiciones o injerencias de terceros. Un debate abierto a la participación de toda la ciudadanía y un debate para defender la capacidad de decisión plena de Navarra, para defender esa capacidad en todos los ámbitos, en el ámbito económico, el fiscal, el lingüístico, el industrial, el educativo o el sanitario. Un debate abierto y democrático para decidir el modelo de relación que queremos con el Estado y también, por qué no, con los restantes territorios de Euskal Herria.

Para nosotros y nosotras el tema está claro. El problema en estos momentos es el marco de relaciones vigentes entre Navarra y el Estado, que ya no sirve. Esta es la opinión y la valoración de este grupo parlamentario y lo tenemos que decir alto y claro. Este marco no ha respetado, en primer lugar porque bajo el famoso mito del pacto ni siquiera quisieron someterlo a referendo de la ciudadanía, y entendemos que no respeta la capacidad de decidir



que afecta a Navarra y sobre todo afecta a lo que en su futuro puede decidir esta ciudadanía.

Por lo tanto, nosotros hemos hecho esta pregunta porque consideramos que el tema sí interesa a la sociedad navarra, sí interesa a sus problemas, a sus derechos y a sus necesidades de cada día. Por lo tanto, no se preocupe que estaremos atentos y, como decía el señor Zarraluqui, vigilantes a que llegue el 10 de mayo y tengamos sobre la mesa este estudio que creo que será interesante para el conjunto de esta Cámara. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Señora Consejera, dispone de tres minutos y medio.

SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA (Sra. Beaumont Aristu): No voy a hacer uso de la palabra.

SRA. PRESIDENTA: Se agradece. Muchas gracias.

**Pregunta de máxima actualidad sobre el conocimiento del Gobierno sobre la situación actual del embalse de Yesa y los planes y las obras de recrecimiento y acciones emprendidas para garantizar su seguridad, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Luisa De Simón Caballero.**

**Pregunta sobre la gestión del Gobierno de Navarra ante los movimientos registrados en la ladera del embalse de Yesa, presentada por el Ilmo. Sr. D. Dabid Anaut Peña.**

SRA. PRESIDENTA: Entramos en el siguiente punto del orden del día, el quinto, que se debatirá conjuntamente con el punto número veintitrés. Primeramente, debatiremos la pregunta de Izquierda-Ezkerra por parte de la De Simón Caballero, pregunta de máxima actualidad sobre el conocimiento del Gobierno sobre la situación actual del embalse de Yesa y los planes y las obras de recrecimiento y acciones emprendidas para garantizar su seguridad. Señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días de nuevo. Hacemos esta pregunta de actualidad precisamente porque la situación del embalse de Yesa es de actualidad con las últimas noticias aparecidas en los medios de comunicación en estos últimos días, esta última semana. Otra vez están encima de la mesa las dudas, la incertidumbre, sobre si no se ha estudiado suficientemente la sismicidad de la zona, sobre si sigue habiendo problemas graves de estabilidad del terreno, sobre las deficiencias del plan de emergencia y sobre una posible falta de control y vigilancia.

La CHE y el Ministerio de Agricultura y Alimentación dicen que no hay ningún problema, que

todo está en orden. Sin embargo, hay otras organizaciones, como Sustrai o la plataforma Yesa + No o incluso el Ayuntamiento de Gallipienzo, que dicen todo lo contrario.

En este sentido, hacemos la pregunta: ¿Qué conocimiento tiene el Gobierno de la situación real y objetiva que se está produciendo en estos momentos en el embalse de Yesa y qué acciones ha emprendido con los organismos responsables para garantizar o asegurar la seguridad del embalse? Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Euskal Herria Bildu Nafarroak ere aurkeztutako galdera, Nafarroako Gobernuaren kudeaketari buruzkoa, Esako urtegiko mazelean erregistratu diren mugimenduak direla eta. Anaut Peña jauna, zurea da hitza.

SR. AÑAUT PEÑA: Egun on, eta eskerrik asko. Bueno, lehen ere azaldu da, guk eskatu dugu galdera elkarrekin egitea zentzu berean doalako. Berriki agertu da hedabideetan, batez ere orain dela gutxi prentsaurreko bat egin zutelako “Esa, gehiago ez” elkarte-koek eta zenbait adituk ere bai, azaltzeko azken aldi honetan behin eta berriz esaten ari dena, alegia, Esa urtegiaren eskuineko mazela hori mugitzen ari dela, oraindik ere mugimenduak sortzen ari direla. CHEak berak ere, Confederación Hidrográfica del Ebrok, egin du bere txosten bat. Hor bertan jasotzen da hamabi milimetrarainoko mugimendu bat dagoela, berrogeita zazpi puntutan erregistratutakoa. Eta prentsaurrekoan azaldu zuten ondorioa zen, hain zuzen ere, mazela hori oreka ezegonkorrean dagoela, horrela definitu zuten, «equilibrio inestable», oker ez baldin banago, erdaraz. Eta horrek esan nahi du esan zela lortuko zela mazela horren mugimendua gelditzea, baina horrek erakusten digu horrek oraindik mugimendua duela, eta orduan, hipotesi hura horrela geldituko zela, eta ez zela gauzatu.

*[Buenos días, y gracias. Como ya se ha explicado anteriormente, hemos solicitado hacer la pregunta de forma conjunta porque va en el mismo sentido. Ya se ha visto en la prensa recientemente, y así lo han manifestado en la rueda de prensa realizada hace poco por los miembros de la asociación “Esa, gehiago ez” junto con una serie de expertos en el tema, es decir, han vuelto a explicar lo que se ha dicho de forma reiterada, esto es, que la ladera derecha del embalse de Yesa se está moviendo y que los movimientos persisten. Incluso la propia CHE, la Confederación Hidrográfica del Ebro, ha hecho un informe, donde se recoge que hay un movimiento de hasta doce milímetros, registrado en cuarenta y siete puntos. Y la consecuencia que manifestaron en la rueda de prensa fue que, efectivamente, el equilibrio de esa ladera es inestable, así lo definieron, «equilibrio inestable», en castellano, si no me equivoco. Y eso significa que se dijo que se lograría parar el movimiento de esa lade-*

*ra, pero que, sin embargo, estamos viendo que esa ladera aún tiene movimiento y, por tanto, esa hipótesis fue solo eso y no se ha cumplido].*

Gatazka honek ertz asko dauzka, beste alderdi batzuk ere bai, ingurumena ere bai, eta aurrekontu bat egon zen, laukoiztu da. Holako alderdiak ere badaude, baina guk gaur bereziki azpimarratu nahi genuen segurtasunaren alderdi hori, hori delako, segur aski, bereziki momentu honetan, herritarrak gutxienez kezkatu egiten dituen.

*[Este conflicto tiene muchas aristas, al igual que otros aspectos a tener en cuenta, como el medio ambiente, y también hubo un presupuesto, que se ha cuadruplicado. Existen ese tipo de aspectos. Pero nosotros hoy queríamos destacar especialmente el aspecto de la seguridad, porque ese es, seguramente, el aspecto que más preocupa en este momento a los ciudadanos].*

Egoera ere salatu dute hainbat aldiz. 2016an bertan ere egin zuten salaketa bat epaitegietan, eta hor zenbait alderdi azpimarratzen zituzten, larrialdi-planaren ezarpena, larrialdi-maila ezberdinen kudeaketa ezegokia egin zela eta beste hainbat gauza. Eta gero hemen ere askotan azaldu diren historiko bat ere egin zuten, azaldu zuten zenbat gauza gertatu den.

*[Han denunciado muchas veces la situación. En 2016 presentaron una denuncia en el juzgado, donde destacaban una serie de aspectos, como la aplicación del plan de emergencia, la gestión inadecuada de los distintos niveles de emergencia y toda una serie de cuestiones. Y luego también presentaron un histórico que se ha presentado aquí de forma reiterada, explicaron cuáles han sido los hechos que han acaecido].*

Esan zuten baita ere garai batean hemezortzi hilabetez herritarrak egon behar izan zutela haien etxean eta ate ondoan izan behar zituztela arropak eta motxilak prest, eta horrelako egoerak, deserosoak direnak edozeinentzako.

*[Dijeron que tuvieron que estar en sus casas durante dieciocho meses con la ropa y la mochila listas junto a la puerta, y ese tipo de situaciones son desagradables para cualquiera].*

Orduan, horren aurrean guk egin dugun galdera da, hain zuzen ere, argitaratutako datu horiek ezagututa, eta datu nahiz mugimendu horiek inguru horretako herritarrengan eta hainbat aditurengan eragin duten kezka eta ezinegon hori kontuan izanda, zein den, hain zuzen ere, Nafarroako Gobernuarene honetan egiten ari dena eta, aurrera begira ere, egiteko asmoa dauzkan urratsak zein diren.

*[Por tanto, la pregunta que hacemos ante esa situación, a la luz de los datos publicados, y teniendo en cuenta la preocupación y la inquietud que causan dichos datos y movimientos en*

*los ciudadanos del entorno y en toda una serie de expertos, es qué está haciendo el Gobierno de Navarra en este momento, y cuáles son los pasos que va a dar de cara al futuro].*

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Responde en nombre del Gobierno la señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA (Sra. Beaumont Aristu): Vamos a ver. Respecto de la primera pregunta –egun on, perdón, me he olvidado de saludarles nuevamente– de la señora De Simón acerca del conocimiento que tiene el Gobierno sobre la situación, le diré que el conocimiento que tiene lo tiene a partir de los datos facilitados por la Confederación Hidrográfica del Ebro, que en la actualidad se resumen en un informe semestral del resultado de las mediciones de la ladera derecha de la presa, así como a partir de la información facilitada al Gobierno como consecuencia del trabajo de la Comisión interdepartamental creada por acuerdo de 23 de diciembre de 2015 para el estudio de diversos aspectos de la seguridad de las obras de recrecimiento de la presa de Yesa.

La citada Comisión interdepartamental ha mantenido trece sesiones de trabajo entre los días 3 de febrero y 21 de junio de 2016 y otra ayer mismo por la mañana. Además, los miembros de la Comisión mantuvieron una reunión en Zaragoza con representantes de la Confederación Hidrográfica del Ebro y, entre ellos, con su presidente, el señor Raimundo Lafuente Dios, el día 18 de agosto de 2016. Así también, la Comisión interdepartamental ha analizado los datos del informe de la Confederación de noviembre de 2016, manteniendo una reunión, como he dicho, en el día de ayer. Todo ello está documentado en las actas correspondientes.

Y respecto de la segunda parte de la pregunta, relativa a qué acciones ha emprendido el Gobierno ante los organismos responsables del embalse para garantizar su seguridad, le diré que a instancias de la Comisión interdepartamental, recogidas en las actas de sus reuniones de 1 y 15 de marzo de 2016, solicitamos a la Confederación Hidrográfica del Ebro el día 18 de marzo siguiente lo requerido por los técnicos de nuestro Gobierno, siendo respondido por la Confederación el 30 de marzo. El día 20 de julio del año pasado solicité a la Ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente la celebración de una reunión a fin de tratar sobre la problemática planteada, considerándose por la señora Ministra que con carácter previo se reunieran los técnicos de nuestro Gobierno con los técnicos de la Confederación. Y es por eso que se celebró la reunión que he mencionado en Zaragoza el día 18 de agosto de 2016.

Actualmente estamos pendientes de la reunión en el ministerio, cuya concreción de fecha hemos solicitado en este mismo mes de enero, una vez

que, como es público y notorio, la Ministra Isabel Tejerina continúa en el cargo ministerial. Así que esperamos que muy próximamente podamos informarles a todos ustedes del resultado de dicha reunión y, en función del mismo, de otras acciones que el Gobierno de Navarra pueda y deba plantear para garantizar la seguridad ciudadana en el marco de nuestras competencias en materia de protección civil, aun cuando se trate de una obra de competencia estatal.

Y continuando con la respuesta al señor Anaut, le diré, dando por reproducido lo que antes he dicho porque en parte tiene que ver su pregunta, que la Comisión interdepartamental ha analizado el informe de 2016 –usted hace referencia singular a él–, observando que de los sesenta y tres puntos de control topográfico en superficie, cuarenta y siete presentan movimientos, observándose también que aunque los movimientos superficiales sean lentos, se observa que durante los últimos años no han descendido de magnitud, habiéndose sin embargo incrementado el número de puntos con movimiento, lo que parece indicar que la ladera sigue siendo inestable.

Así también, los técnicos del Gobierno de Navarra observan que de los datos de las mediciones de los inclinómetros recogidos en el informe de noviembre de 2016, se deduce que se siguen detectando movimientos en las capas más profundas del terreno. Y, por último, la Comisión interdepartamental, tras constatar que sigue a la espera de recibir de la Confederación Hidrográfica del Ebro la documentación que esta se comprometió a remitirle en la reunión mantenida el día 18 de agosto de 2016 y que no la ha remitido, constata también que siguen existiendo importantes incertidumbres en relación con la seguridad de la ladera, no quedando clara la situación actual después de las actuaciones de emergencia ni las necesidades de nuevas obras complementarias en una ladera que la propia Confederación Hidrográfica del Ebro dice que considera estable, así también pone en cuestión la eficacia de las nuevas obras que continuamente se vienen anunciando o ejecutando.

Por lo demás, en cuanto a los pasos que el Gobierno va a dar, quiero reiterar nuevamente lo que he dicho en el sentido de que estamos pendientes de mantener esa reunión con el Ministerio de Medio Ambiente, que esperamos sea ahora mismo en el mes de febrero –hemos planteado que no puede dilatarse ya más–, de lo que evidentemente daremos cumplida explicación tanto a los Ayuntamientos, como a las asociaciones de la zona afectada y, por supuesto, a todos ustedes.

Pero no puedo terminar mi intervención sin dar una información que creo que es de interés que se sepa –me han solicitado que lo hiciera desde el Ayuntamiento de Sangüesa en concreto– y es que

Antonio Aretxabala, autor de uno de los informes técnicos, por encargo del Ayuntamiento, sobre las obras de recrecimiento, en concreto se trata de un informe de 25 de agosto de 2015, bajo el título *Informe sobre la evolución histórica de las laderas de la presa de Yesa, retos futuros y estabilidad global*, fue despedido por la Universidad de Navarra precisamente por haber realizado ese informe.

El Tribunal Laboral de Navarra consideró improcedente el despido y condenó a la Universidad a indemnizarle reconociendo causas ideológicas en el despido. La Universidad reconoció su incomodidad por la aportación técnica del profesor Aretxabala, que informó sobre el desastre social y medioambiental del recrecimiento de Yesa. Lo hago también con su consentimiento, porque el propio señor Aretxabala me ha autorizado a que lo hiciera. Se lo digo porque este señor estuvo con ustedes aquí en una Comisión parlamentaria, no sé en qué momento fue. Y simplemente para concluir quiero decir que algunos no se andan con chiquitas. Nada más. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Consejera. Señora De Simón Caballero, tiene tres minutos y medio.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidenta, y muchas gracias, señora Consejera, por su respuesta. A mí me da cierta tranquilidad, bastante tranquilidad, conocer que el Gobierno de Navarra –usted y su Departamento– están haciendo un seguimiento tan exhaustivo de esta cuestión.

En todo caso, usted decía que sigue habiendo incertidumbres, que se observan movimientos, que la ladera es inestable, pero la cuestión está ahí. Esa es la cuestión. Eso es lo que hay que dirimir. Esos movimientos, esa inestabilidad en la ladera, ¿son asumibles o no? ¿Son peligrosos o no? La Confederación Hidrográfica del Ebro dice que no, el Ministerio también dice que no.

En este sentido, desde Izquierda-Ezkerra insistimos en la necesidad de pedir un informe independiente. De hecho, habíamos presentado una enmienda a los Presupuestos Generales del Estado con un importe de trescientos mil euros para esta cuestión. Como parece ser que no va haber presupuestos, ya veremos, pero, en todo caso, entendemos que es necesario un informe independiente, y no porque no nos fiemos de las instituciones públicas y sus funcionarios, sino porque el debate está la calle, está ahí, y yo creo que la ciudadanía de Sangüesa y la ciudadanía de río abajo no merece estar expuesta a esta situación alarmista, porque hasta cierto punto es alarmista, sin tener ninguna explicación clara.

Le repregunto a la señora Consejera, le repregunto al Gobierno, si se están cuestionando el recrecimiento. O sea, con tantas dudas encima de la

mesa y con tantas incertidumbres habría que replantearlo y tener una posición. La pregunta es qué posición tiene el Gobierno de Navarra respecto al recrecimiento. ¿Por qué? Porque en lo económico, de los ciento nueve millones previstos, ya rozamos casi los cuatrocientos invertidos en estas obras. ¿Ese recrecimiento no nos iba a dar lugar a un pantano sin agua? ¿La inestabilidad del terreno va a mejorar o va a empeorar con ese recrecimiento, que también está encima de la mesa? ¿Hay un beneficio realmente social o es un beneficio empresarial para esas empresas constructoras? En fin, insistimos en la necesidad de este estudio independiente y también le agradecería a la señora Consejera, si puede, que ofrezca la posición del Gobierno en relación con el recrecimiento, si considera que debe seguirse adelante o que es suficiente con el embalse de Yesa que tenemos en estos momentos.

Termino solidarizándome con el señor Aretxabala porque que a uno lo despidan por hacer un informe, nos parece..., en fin. Y el informe de este señor hace referencia precisamente a eso, a esas incertidumbres que hay, pero desde mi grupo vamos a huir de un alarmismo injustificado porque no se trata de decirle a la población de Sangüesa que tiene que salir de su casa inmediatamente porque le va a llegar el agua hasta el cuello. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Anaut Peña jauna, bi minutu eta erdi dauzkazu.

SR. AÑAUT PEÑA: Bai, aurrena, noski, Aretxabalaren kontu hori aipatu behar da. Guk geuk deitu genuen hona etortzeko lansao bat egitera, eta, alde batetik, salatu behar dugu lanetik bidaltzea erabaki dutenen jarrera hori, erabat salagarria da, eta beste aldetik ere, Aretxabalari, noski, gure elkartasuna adierazi. Oso lan interesagarria egin zuen, oso azalpen interesgarria egin zigun, eta uste dut honek ere beste ondorio batzuk ateratzera eramango gaitzakeela.

*[En primer lugar hay que mencionar la cuestión del señor Aretxabala. Fuimos nosotros quienes lo convocamos a que viniera a una sesión de trabajo, y por una parte debemos denunciar la actitud de los que han decidido despedirle de su trabajo. Es algo totalmente denunciabile. Y, por otra, queremos manifestar, por supuesto, nuestra solidaridad con el señor Aretxabala. Hizo un trabajo muy interesante, nos dio una explicación muy interesante, y creo que esto nos puede llevar a sacar otras conclusiones].*

Besteari dagokionez, noski, inork ezingo du segur aski ziurtatu urtegiaren mazela hori erori egingo denik, hautsi egingo denik eta katastrofe bat izango denik. Hori segur aski inork ezin izango du esan. Kontrakorik ere ez, segur aski inork ezingo dio erabateko bermerik eman herritarrei hor

deus ere gertatuko ez denik. Badaude zantzu batzuk pentsatzeko mugimendu horiek daudela eta nolabaiteko arriskua badagoela. Eta hor bizi den jendeak ezpata horrekin bizi behar du eta egunero. Eta uste dut ezin ditugula abandonatuta utzi, hemen inork ez du deus ere egingo, CHEk esaten digu arriskurik ez dagoela eta uste dut hor egin beharra behintzat badagoela.

*[Con respecto a lo otro, por supuesto, seguramente nadie podrá asegurar que la ladera del embalse vaya a caerse, que vaya a fracturarse y que vaya a ser una catástrofe. Seguramente nadie pueda decir eso. Tampoco se podrá decir lo contrario, seguramente nadie podrá asegurar plenamente a los ciudadanos que ahí no vaya a ocurrir nada. Existen algunas señales que nos llevan a pensar que hay una serie de movimientos y que existe riesgo. Y quien viva en ese entorno deberá vivir con esa cruz todos los días. Y creo que no podemos dejarlos abandonados, aquí nadie hará nada, la CHE nos dice que no hay riesgo, y en mi opinión es un tema en el que se debe actuar].*

Nire ustez, gauza asko planteatu daitezkeela, baina segurtasunaz ari baldin bagara, badago gauza bat gutxienez hortik planteatzen ari dena, askotan esan dena eta guk geuk ere esan izan duguna, eta da hartu daitekeen erabakietakoa bat dela Esako urtegiaren gaitasuna handitzeko proiektu hori gelditzea. Hori egin daiteke eta, hain zuzen ere, nik uste dut hori dela hainbat arlotatik planteatzen ari dena, eta guk geuk ere askotan planteatu duguna. Horrek beste egoera batean jarriko gintuzke. Eta horren atzean dagoena da handitze horrek justifikazio batzuk ere badituela, eta horiek ere zalantzan jarrita daude, oso. Eta, oker ez baldin banago, Zaragozako Udalak berak ere esan du ez duela behar esaten ari den ur hori. Zeren normalean halako proiektu batean askotan gertatzen da planteatzen dela eta gero justifikazioak bilatzen zaizkiola. Kasu horretan uste dut hori ere zalantzakoa dela, eta uste dut erabaki praktikoa eta eraginkorra izan daitezkeela hori eta uraren kota ere ixtea.

*[En mi opinión, se pueden plantear muchas cosas, pero, si hablamos sobre la seguridad, hay por lo menos una cuestión que se está planteando, que se ha mencionado con frecuencia, y que lo hemos mencionado nosotros mismos, y es que se debería decidir parar el proyecto de ampliación de la capacidad del embalse de Yesa. Eso es algo que se puede hacer, y es, precisamente, lo que se está planteando desde diversos ámbitos, y es algo que nosotros hemos planteado también con frecuencia. Eso nos pondría en otra situación. Y lo que subyace en ese tema de la ampliación es que existen toda una serie de justificaciones, que han sido también muy cuestionadas Y si no*

*me equivoco, el propio Ayuntamiento de Zaragoza ha dicho que no necesita el agua que se ha indicado. Efectivamente, en ese tipo de proyectos ocurre con frecuencia que se plantean, y posteriormente se buscan justificaciones para apoyarlo. En este caso, creo que se trata de algo dudoso y que el cierre de la cota del agua podría ser una decisión práctica y efectiva].*

Edozein modutan, hori azkenean Estatuaren erabaki bat eta eskumena ere bada. Baina hemen segurtasunaz ari garen neurrian, eta honek guztiak Nafarroako populazioaren zati bati eragiten dion neurrian, uste dut Nafarroako Gobernuak ere esku hartu behar duela, eta pozten gaitu entzuteak egin dituela hainbat urrats, hainbat bilera. Ematen du Gobernuak behintzat bere parte egiten ari dela, saiakera egiten ari dela. Orain falta dena da beste aldetik ere behar bezalako erantzun hori jasotzea. Eta hemendik premia beharko dugu Gobernu egin dezan bere esku dagoen guztia, beste aldean dagoen Estatu hori mugiarazteko eta pixka bat neurriak denon artean hartzen hasteko.

*[En cualquier caso, eso al final es una decisión y una competencia que corresponde al Estado. Pero en la medida en que aquí tratamos el tema de la seguridad, y en la medida en que todo esto afecta a una parte de la población de Navarra, creo que el Gobierno de Navarra debe intervenir también, y nos alegra saber que ha avanzado, que ha realizado varias reuniones. Parece que por lo menos este Gobierno está cumpliendo con su parte, que lo está intentando. Ahora falta que por la otra parte también recibamos la respuesta adecuada. Y desde aquí instamos al Gobierno a que haga todo lo que esté en su mano para hacer que la otra parte, el Estado, se mueva y para que comencemos a tomar medidas entre todos].*

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Señora Consejera, ha agotado todo su tiempo en la primera intervención. Lo siento.

Les comunico también que se aplaza la pregunta número 12 a un siguiente Pleno.

**Pregunta de máxima actualidad sobre las líneas generales de la propuesta de la Presidenta del Gobierno de Navarra en la conferencia de Presidentes autonómicos de un pacto por la Educación en España, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.**

SRA. PRESIDENTA: Punto sexto: Pregunta de máxima actualidad presentada por Unión del Pueblo Navarro sobre las líneas generales de la propuesta de la Presidenta del Gobierno de Navarra en la conferencia de Presidentes autonómicos y Presidentas autonómicas de un pacto por la educación en España. Señor Esparza Abaurrea.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señora Presidenta. Doy por reproducida la pregunta.

SRA. PRESIDENTA: Señora Presidenta del Gobierno.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Barkos Berruezo): Eskerrik asko, presidente andrea. El portavoz de UPN me pregunta sobre si, según recogen los medios de comunicación, la delegación de Navarra o esta Presidenta solicitó que se trabajara en un gran pacto por la educación en España.

No he hecho una revisión sobre las crónicas, pero lo que sí les puedo decir es lo que señalé, según lo recogido en la nota del Gobierno de Navarra, en la rueda de prensa posterior a la Conferencia de Presidentes, que yo creo que lo aclara.

La nota decía: Barkos se ha referido a las aportaciones realizadas por Navarra en dos asuntos, propuestas que han sido incorporadas al texto definitivo. Se trata del pacto social y político por la educación, en el que se ha acordado –y esta fue la aportación que hizo concretamente Navarra–, a sugerencia de la Comunidad Foral, que las comunidades autónomas tengan un papel activo en el diagnóstico respectivo de cada comunidad autónoma, en el diagnóstico de la situación. Y la segunda de las aportaciones la dejo porque se refería a la puesta en marcha de un plan de ayuda frente a la crisis de refugiados en Europa.

Con esto quiero decir que, efectivamente, el pacto educativo era ya una propuesta que venía trabajada en las sesiones preparatorias y además con la unanimidad, he de decir, de todos los presentes en aquella sesión. Y la propuesta de Navarra era añadir, en la defensa más contundente, más convencida de las competencias forales, esa responsabilidad en torno al diagnóstico de la situación, reservarla a las comunidades autónomas, como así fue aceptado por el conjunto de la representación en la citada conferencia.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Señor Esparza Abaurrea.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias. Ya me parecía a mí raro que usted propusiera un pacto educativo. No me encajaba, porque se habla de un pacto educativo, un pacto social y político por la educación en España, que supere posiciones partidistas, que supere posiciones políticas y que además dé estabilidad al conjunto del sistema educativo en nuestro país, y, obviamente, eso es justamente lo contrario de lo que está ocurriendo en esta Comunidad. Por eso a mí me sorprendía que usted fuera a Madrid a plantear un pacto educativo. A mejorar la propuesta, quizás sí que puede ser, según nos acaba de trasladar.

Lo cierto es que, hablando de pactos educativos, yo creo que lo que se necesita en Navarra precisamente es eso. Y es justamente lo que ustedes no están poniendo encima de la mesa. Les puede hablar de pactos educativos a los sindicatos del Departamento de Educación, a las apymas, a las familias, a los alumnos, a los directores de los centros, a todos esos les puede hablar de pactos educativos y seguro que nadie le va a creer, absolutamente nadie.

Y hablaba también de estabilidad para el sistema educativo. Desde que ustedes han llegado al Gobierno, señora Barkos, lo único que no tiene el Departamento de Educación es estabilidad. Lo único que no tiene esta Comunidad, la Comunidad Foral de Navarra, es estabilidad en materia educativa. Y la estabilidad es algo imprescindible para mejorar el futuro, para trabajar en la calidad y para trabajar en un servicio que es vital para miles de ciudadanos. Tenía estabilidad hasta que llegaron ustedes. En Navarra había estabilidad en el ámbito educativo hasta que llegaron ustedes; hasta que llegó su Gobierno, señora Barkos, básicamente.

Estabilidad eran los acuerdos que se alcanzaban en este Parlamento con el 70 por ciento de los representantes de este Parlamento en materia educativa. Eso era estabilidad. Estabilidad era respetar a las familias y el derecho que tienen para elegir libremente el modelo educativo que quieren para sus hijos. Estabilidad era contar con equipos de gestión capaces y no tener que echar del Departamento de Educación hasta al Tato al año y medio porque no funciona el departamento. Estabilidad es impulsar el euskera, pero no imponerlo, señora Barkos, que es lo que ustedes están haciendo. Estabilidad es impulsar el inglés porque es total y absolutamente imprescindible para el futuro, y eso lo sabemos todos. Estabilidad era respetar a la red concertada y tratarla igual que a la red pública. Estabilidad era también en esta Comunidad respetar a la Universidad de Navarra y trabajar con ellos de la mano, de la misma manera que se está trabajando con la universidad pública o con la UNED. Todo eso era estabilidad, estabilidad que brilla por su ausencia desde que ustedes han llegado a este Gobierno. Estabilidad era colaborar con los profesionales de la educación, escucharles, escuchar a los equipos directivos, a los técnicos. Ustedes no están haciendo nada de eso, están haciendo justamente lo contrario.

Y lo que sí que están haciendo es utilizar la educación con fines políticos desde el minuto uno en que llegaron al departamento, eso es lo que están haciendo. En el fondo yo estoy convencido, señora Barkos, de que usted cree que el euskera es una herramienta para la construcción nacional, como lo cree también el señor Araiz, y que el desarrollo del euskera favorece esa construcción

nacional y favorece a su partido político, a sus posiciones políticas, a su proyecto político. Y por eso están tomando esas decisiones y se están metiendo en jardines y en líos, y están generando problemas en el conjunto del sistema educativo. Y por eso están empeñados en imponer el modelo D en toda Navarra, cuando toda Navarra no es lo mismo, porque no es lo mismo Cintruénigo que Elizondo, y eso lo sabemos todos. Y por eso han intentado frenar el inglés porque alguno puede pensar que molesta al euskera. Es decir, el euskera para ustedes, señora Barkos, no es ni educación ni es cultura, simplemente es política pura y dura. Nada más que eso, y eso es lo que están haciendo con la educación, politizarla como no se había hecho en esta Comunidad jamás. Y política e ideología, señora Barkos, también es cuestionar a la red concertada de forma permanente y presionarla, a la Universidad de Navarra, quitar o bajar las becas a los alumnos de la Universidad de Navarra, cuestionar la asignatura de religión, a las familias en general. Es decir, en estos diecisiete meses ustedes han demostrado que son incapaces de gestionar la educación sin usarla políticamente para sus objetivos políticos.

Por eso, puede dar ejemplo de algunas cosas, yo no digo que no, pero, desde luego, de pactos en Educación, de gestión en Educación, yo creo que si esa palabra sale en una Conferencia de Presidentes, y se lo digo con todo el respeto del mundo, usted lo que tiene que hacer es callarse y meterse debajo de la mesa, porque yo de verdad que me pondría colorado con todo lo que han hecho en Navarra. Terminó ya, señora Presidenta. ¿Les contó a los Presidentes de otras comunidades lo que están haciendo, lo que está pasando en Navarra con la educación? ¿Se lo contó o no se lo contó? ¿Les dijo lo que estaban haciendo o no? ¿Les dijo esa utilización partidista que están haciendo de forma permanente, esa utilización política, esa incertidumbre que están generando de forma permanente? ¡Cada dos días tenemos un lío en Educación! ¿Les dijo que usted es una Presidenta que, con todo este circo que han montado en el sistema educativo, es capaz de valorar y ponerle un sobresaliente a su Consejero? ¿Les dijo todo eso? Yo creo que no se lo dijo. Y es bueno que se lo dijera. Y es bueno que reflexione sobre lo que están haciendo en educación porque es algo que nos afecta a todos.

Y a mí me parece muy bien ir a Madrid y trasladar una imagen amable, señora Barkos, la cara amable, pero lo cierto es que luego, cuando tiene que tomar las decisiones, lo que traslada es la cara radical, la cara dura, la cara que toma decisiones y que no respeta a nadie. Y en el ámbito educativo no se está respetando a las familias y se están cargando este sistema.

SRA. PRESIDENTA: Señor Esparza Abaurrea, le he dado un minuto más.

SR. ESPARZA ABAURREA: Termino ya. Aquí en Navarra desde luego no le cree nadie, señora Barkos, y en Madrid a mí me da que tampoco, porque al final lo que vale son los hechos, no las palabras. Y los hechos son los que son. Su gestión en materia educativa es la que es y la conocemos absolutamente todos.

SRA. PRESIDENTA: Lehendakari andrea, hiru minutu eta erdi.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Barkos Berruezo): Efectivamente, señor Esparza, porque lo que valen son los hechos y no las arengas, que es lo que acaba de hacer usted aquí, se ha llegado a un acuerdo en la representación del Gobierno de Navarra en este y en otros muchos ámbitos en la conferencia de Presidentes la pasada semana. Porque lo que valen son los hechos y no las arengas, y, señor Esparza, incluso en la diferencia política, y allá estábamos representadas presidencias de comunidades bien diferentes, lo que vale es el trabajo en común y el saber llegar a pactos, el saber llegar a acuerdos, algo que usted no ha sabido. Y lo que no vale, señor Esparza, es tratar de desdibujar la realidad desde la incapacidad y la insolvencia, que es lo que está siendo su oposición.

Le diré que, efectivamente, la propuesta de un pacto educativo no correspondió en protagonismo a ni una sola de las partes, si acaso a quien convocó, y ahí queda bien claro. Y de lo que sí fue capaz Navarra fue de mejorar, y mejorar sustancialmente la propuesta, a la que todos nos sumamos, no diga que le sorprende o le extraña.

Por cierto, aquella reivindicación o aquella llamada al pacto educativo no es algo que sea nuevo, yo creo que la mayor parte de los grupos parlamentarios aquí presentes la llevaba en los programas, y además ha sido uno de los elementos sustanciales y fundamentales en el acuerdo programático que sostiene en términos de contenido a este Gobierno. Por lo tanto, no sé, pretender hacer de esta cuestión una cuestión política, señor Esparza, tan solo expresa lo que ha ocurrido esta mañana, que usted necesitaba el espacio para la arenga y así lo ha hecho pero, repito, sin ninguna capacidad.

Insisto en que lo hemos mejorado, y de manera sustancial además, al incluir ese apunte en el que el diagnóstico debe partir de las comunidades, porque hay diferencias sustanciales entre las comunidades que nos sentamos en torno a esa mesa. En el caso de Navarra contamos con dos lenguas propias, situación socioeconómica con diferencias, historia de nuestro sistema educativo o la realidad de las redes. Es decir, en el acuerdo sí, desde la

diferencia sí, pero con algo que ustedes no supieron hacer en esta materia, la reivindicación orgullosa y convencida de la competencia, algo que ustedes no supieron hacer cuando tuvieron esas responsabilidades de representación de las instituciones de Navarra en entornos de estas características. Por supuesto, respeto a las competencias autonómicas en educación, y se pueden detallar más: autonomía curricular, autonomía sobre la configuración del sistema educativo, de evaluación, de elección participativa de directores de centros, de capacidad de participación y de poder de decisión, etcétera.

Por lo tanto, trabajaremos, mejoraremos, repito, desde la convicción de que en el acuerdo hay que llegar también a la defensa de la posición propia. Lo que sí le digo es que creemos que un pacto que aleje a la educación del ruido, del enfrentamiento entre los partidos, un pacto de estas características, a la vista de esa oposición sobreactuada e incapaz que ustedes han decidido hacer, es urgente, primero, en Navarra. Pero para eso, señor Esparza, no basta con que las instituciones tiendan o tendamos la mano, para eso es absolutamente fundamental que los portavoces políticos y parlamentarios nos abstengamos –y esto lo digo en común, pero hoy se lo lanzo a usted– de utilizar la educación y el sistema educativo como elemento de arenga parlamentaria.

Y termino con una afirmación en respuesta a una de las reflexiones que ha hecho usted, para que le quede claro y para que quede claro, además, en el Diario de Sesiones. Yo no creo que el euskera es una herramienta de construcción nacional, pero ustedes sí lo temen, por eso lo han boicoteado durante tantos años.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, lehendakari andrea.

**Pregunta de máxima actualidad sobre si el Gobierno tiene previsto iniciar algún tipo de acción judicial ante la exhibición de pancartas en el Estadio El Sadar de apoyo a un presunto violador de una joven en los pasados sanfermines, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Laura Lucía Pérez Ruano.**

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Lehendakari Andrea. Zazpigarren puntua, Podemos-Ahal Dugu parlamentu-taldeak aurkeztu duen gaurkotasun handiko galdera, jakiteko Gobernuak inolako ekin-tza judizialik abiarazteko asmorik ote duen iragan sanferminetan emakume gazte baten bortxaketan ustez parte hartu zuen pertsona baten aldeko pankartak Sadar futbol-zelaian erakutsiak izan ondoren. Ruano andrea, zurea da hitza.

SRA. PÉREZ RUANO: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Egun on guztioi. El pasado domin-

go, 22 de enero, pudimos presenciar, cuando todavía no había transcurrido ni siquiera una semana desde que lamentábamos el asesinato de nuestra vecina de Burlada, Blanca Esther, a manos de su pareja y además tras un minuto de silencio en su memoria, cómo se colocaba en las gradas de El Sadar una pancarta en la que sobre un fondo rojo y blanco podía leerse la palabra gordo. Gordo, como ya saben, es el seudónimo que se emplea para referirse al presunto agresor sexual de la conocida violación múltiple de Sanfermines y que actualmente se halla en prisión provisional por esta causa.

No satisfechos con ello, algunos sevillistas –no queremos generalizar– dedicaron la victoria de su equipo a este sujeto en las redes sociales, pidiendo su liberación y calumniando, además, a quienes públicamente nos posicionamos reprobando aquellos hechos.

Todavía hoy nos cuesta creer que ninguna persona allí presente, responsables de vigilancia o quienes pudieran presenciar aquella pancarta, no apreciaron en la misma ningún signo de violencia. Seguimos sin poder explicarnos que una pancarta que expresaba el enaltecimiento de un violador y que, de algún modo, hacía apología del terrorismo machista, que en su expresión más violenta culmina con la muerte de tantas mujeres, pudo exhibirse con total impunidad durante todo el partido en un espacio público.

La trivialización de la violencia machista, y en este caso de la violación, violación que, además, hay que decirlo, es la máxima expresión de la cosificación de la mujer, es de una gravedad extrema. Lo que sucedió en El Sadar es de una gravedad extrema.

En España, según datos del Ministerio del Interior, se producen 827 violaciones al año, una cada ocho horas, y 6.823 delitos contra la libertad e indemnidad sexual. Según el INAI, en 2015 fueron 69 las denuncias por violencia sexual en Navarra y 142 entre enero y noviembre de 2016. Sin embargo, nos atreveríamos a afirmar que seguramente sean muchísimas más las agresiones no denunciadas o las que, habiéndose denunciado, se retiran ante la culpabilización, estigmatización y cuestionamiento de la veracidad de la palabra de la víctima.

Hay que sensibilizar a toda la sociedad sobre la gravedad de esta lacra, de la violencia machista, especialmente en los profesionales que intervienen en todos y cada uno de estos procesos: en Educación, en Salud, autoridades públicas, el poder judicial, profesionales del derecho... y de ahí que desde Podemos-Ahal Dugu la semana pasada insistíamos tanto en la necesidad de que desde el INAI se constituya un servicio específico e integral para la atención a las violencias sexuales, así

como hacer campañas de concienciación y sensibilización frente a esta realidad.

Hay que erradicar la violencia machista en todos los ámbitos de nuestra vida y, para ello, todas las instituciones debemos volcarnos con recursos económicos y medios legales, porque, de lo contrario, seguiremos asistiendo a toda una serie de aberrantes actos implícitamente legitimados y sostenidos por este sistema patriarcal y de los cuales los poderes públicos seremos responsables. La violencia machista en todas sus expresiones, formas y grados debe convertirse en una cuestión de Estado en la que, como he dicho, tenemos que implicarnos todos los poderes públicos, pero también los partidos, movimientos sociales, asociaciones de mujeres, sindicatos, asociaciones de empresarios, asociaciones deportivas y, por qué no, cuando decimos todos, incluso el Rey, el actual Jefe de Estado, en tanto que no cambiemos la Constitución. El actual jefe de Estado debería estar presente junto con otras máximas autoridades en todos y cada uno de los funerales por cada mujer asesinada. Mujeres asesinadas consecuencia de la violencia y de la desigualdad estructural que esta sociedad sufre. Y, en este sentido, la Corona tiene que implicarse, comenzando por la desigualdad que la propia institución representa.

En cualquier caso, basta ya de violencias físicas y psicológicas, de violencias simbólicas y de tolerar actuaciones como las sucedidas el domingo pasado en El Sadar, porque no solo supone un ataque a la víctima en sí, sino a todas las víctimas, y un insulto a la sociedad.

De ahí nuestra pregunta: ¿tiene previsto el Gobierno de Navarra, en el caso de que los hechos no sean denunciados de oficio por la Fiscalía de la Comunidad Foral, iniciar algún tipo de acción judicial al respecto? De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Foral 15/2001, del Deporte de Navarra, y con las previsiones de los artículos 17, 18 y 19 de la Ley Foral 14/2015, para actuar contra la violencia hacia las mujeres, ¿qué acciones tiene previsto llevar a cabo el Gobierno de Navarra para la prevención y, en su caso, sanción de este tipo de manifestaciones en eventos deportivos?

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Señora Consejera, nuevamente es su turno.

SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA (Sra. Beaumont Aristu): Egun on. Vamos a ver, como quiera que sus dos preguntas concretas están íntimamente relacionadas y poniendo por delante que la competencia y, consecuentemente, la responsabilidad de la seguridad en el estadio de El Sadar con ocasión de los partidos de fútbol es de la Policía Nacional y no de la Policía Foral, le diré



que una vez que conocimos el domingo pasado, día 22, a media tarde, la colocación de la pancarta, tras hablar con la Presidenta del Gobierno, me puse en contacto con la Delegada del Gobierno de Madrid en Navarra, Carmen Alba, quien me transmitió que la relación de la exhibición de la citada pancarta con la violación de Sanfermines había pasado inadvertida tanto a Policía Nacional como a Osasuna, quien no solicitó que se retirara. Me transmitió asimismo que Policía Nacional haría un informe sobre incidencias del evento deportivo de que se trata y lo derivaría a la Comisión antiviolencia establecida y regulada en la administración deportiva que, si consideraba que tenía connotaciones penales, derivaría el expediente a Fiscalía o, en otro caso, instruiría el correspondiente expediente de infracción imponiendo las sanciones correspondientes, comprometiéndose a tenernos informados al Gobierno de dichas actuaciones. A día de la fecha en el Gobierno de Navarra no hemos recibido información de ninguna clase, lo que no nos ha impedido manifestar públicamente el más absoluto rechazo a semejante actuación.

Al mismo tiempo, estamos estudiando las posibilidades de actuación derivadas de los artículos 74 de la Ley Foral 15/2001, de 5 de julio, del Deporte de Navarra, y 17, 18 y 19 de la Ley Foral 14/2015, de 10 de abril, para actuar contra la violencia hacia las mujeres –ese es el título de la ley–, pudiéndole adelantar de momento que los citados preceptos están constreñidos a actuaciones de prevención en la violencia en el deporte, y de prevención y sensibilización sobre la violencia hacia las mujeres, sin que prevean la imposición de sanciones, por lo que quizás tanto desde el Gobierno como desde este Parlamento podamos y debamos plantearnos las modificaciones legislativas pertinentes en el marco competencial posible, precisamente para, primero, intentar evitar y, luego, perseguir esas conductas. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Pérez Ruano, ha consumido todo su tiempo en la primera intervención.

**Pregunta de máxima actualidad sobre la valoración del Gobierno de Navarra ante la sentencia en que se condena al mismo a pagar 48,3 millones de euros en la Ciudad del Transporte, presentada por el Ilmo. Sr. D. Koldo Martínez Urionabarrenetxea.**

SRA. PRESIDENTA: Por lo tanto, continuamos con el punto octavo, pregunta presentada por Geroa Bai, de máxima actualidad también, sobre la valoración del Gobierno de Navarra ante la sentencia en que se condena al mismo a pagar 48,3 millones de euros en la Ciudad del Transporte. Martínez Urionabarrenetxea jauna, zeurea da hitza.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Eskerrik asko, presidente andrea. Galdera egintzat damut.

*[Gracias, señora Presidenta. Doy por formulada la pregunta].*

SRA. PRESIDENTA: Por lo tanto, señora Consejera, es su turno nuevamente.

SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA (Sra. Beaumont Aristu): Vamos a ver, señor Martínez. Usted me pregunta cuál es la valoración del Gobierno ante la sentencia recientemente conocida por la que se nos condena a pagar 48,3 millones de euros en la Ciudad del Transporte, así como los pasos que vamos a dar para dar cumplimiento a esta sentencia.

De entrada le diré y aclararé que la sentencia de 12 de enero de 2017, notificada el día siguiente, el 13 de enero, es decir, hace hoy exactamente trece días, no condena al Gobierno de Navarra a pagar 48,3 millones de euros, sino que dicha sentencia se refiere a uno de los diecisiete recursos de casación que el Gobierno de Navarra y Nasuvinsa, Navarra de Suelo y Vivienda SA, sociedad unipersonal, interpusimos en otras tantas piezas de ejecución de sentencia, en este caso de 14 de noviembre de 2012, del propio Tribunal Supremo, fijando el justiprecio de la finca de un particular concreto en 53,06 euros/metro cuadrado, en el expediente expropiatorio derivado del proyecto del plan de ampliación de la Ciudad del Transporte de Pamplona. Por lo tanto, están pendientes de resolverse dieciséis recursos de casación más.

Aclarado lo anterior, la valoración del Gobierno de Navarra al respecto ya la hicimos en febrero de 2016, cuando el Tribunal Superior de Justicia de Navarra desestimó los recursos de reposición interpuestos contra autos anteriores de casi un año antes fijando los justiprecios, y así dijimos que estábamos ante un nuevo marrón que nos había dejado el Gobierno anterior de UPN porque entendíamos y entendemos que, a la vista de las sentencias del Tribunal Supremo de 2012, el Gobierno podía y debía haber negociado con los propietarios en aquel entonces un justiprecio razonable sin dar lugar a los incidentes de ejecución de sentencia. Así, también dijimos, y ahora no podemos sino reiterarlo, que estamos ante un nuevo episodio de la envenenada herencia recibida del Gobierno anterior, quien tenía el deber de haber hecho frente a lo generado por sus actuaciones, sentándose a la mesa con los particulares afectados y negociando una solución que casi seguro, en beneficio de todos, no hubiera dado lugar a la situación en la que ahora nos encontramos.

Y en cuanto a qué pasos va a dar el Gobierno para dar cumplimiento a dicha sentencia, lógica-

mente le diré que los servicios jurídicos están estudiando todos los legalmente viables y procedentes, entre los que está la revisión de todo el actuado, y cuando las actuaciones lleguen del Tribunal Supremo a la Sala de Navarra en este procedimiento concreto –porque ya he comentado que este es uno de diecisiete–, se sustanciará el trámite de cálculo exacto de principal e intereses a abonar al concreto particular afectado.

En todo caso, es obvio que de dictarse el resto de las sentencias pendientes en el mismo sentido que la de 12 de enero de 2017 notificada, supone un importante lastre para las cuentas de Navarra, ya que la cuantía derivada del pago de los justiprecios derivados de la Ciudad del Transporte superaría con creces los dieciocho millones que suponen la décima de incremento en el objetivo de déficit planteada para este año o los dieciséis millones de recaudación del premio de la lotería de Navidad.

En todo caso, en los Presupuestos Generales de Navarra aprobados por este Parlamento ya se previó la cantidad de 25 millones, expresándose en la memoria de la ley foral aprobatoria de los presupuestos que existían esos diecisiete procesos de ejecución de sentencias dictadas por el Tribunal Supremo relativas a este justiprecio, y se expresaba en la memoria que, a la fecha de su redacción, la actualización del montante, en caso de que recayera en sentencias contrarias a los intereses del Gobierno, ascendía a 49.198.705,38 euros, y más adelante se añadió que la provisión de 25 millones de euros figuraba como ajuste de contabilidad nacional que aminora el techo de gasto por dicho importe, provisión que representaría una probabilidad de sentencia desfavorable del 50 por ciento, de tal forma que en el supuesto de que todas fuesen desfavorables, se tramitaría una Ley Foral de crédito extraordinario o suplemento de crédito que corresponda en función de la solución presupuestaria que se adoptase tras el necesario, por supuesto, debate parlamentario y se financiaría en primer lugar, y salvo que las previsiones de ingresos hubieran variado en ese momento, con las previsiones de ingresos establecidas en los Presupuestos Generales de Navarra que se descontaron para calcular el techo de gasto para aprovisionar esta contingencia, lo mismo que se dijo en el apartado de contingencias de la propia memoria. Así que el asunto dará que hablar y veremos qué dice UPN de ello.

Por último, y en eso de que el asunto dará que hablar, habrá que poner encima de la mesa, para que todos los ciudadanos lo sepan, cuántas cosas se podrían hacer y cuántas necesidades sociales se podrían atender de no ser por la nefasta, donde las haya, gestión del anterior Gobierno de UPN. Nada más. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Martínez Urionabarrenetxea jauna, bost minutu dauzkazu.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Eskerrik asko, presidente andrea. Quiero agradecerle toda la información que nos ha dado. En su contestación a mi pregunta usted ha mencionado febrero de 2016. Recuerdo perfectamente esa fecha también, y además la voy a unir con algo que ha pasado hoy aquí, en este Parlamento. Hoy he visto cómo algunos portavoces quieren convertir la política, y eso es lo que han hecho, en un juego de búsquedas de diferencias, de búsquedas de similitudes. He oído a uno de los portavoces del grupo mayoritario de la oposición comparar Cortes con Leiza y decía que no es lo mismo Cortes que Leiza. Efectivamente, estamos totalmente de acuerdo. He visto otras comparaciones también. Y lo tengo que decir: yo también encuentro muchas similitudes entre algunos portavoces y profesionales de alto nivel en lo suyo, no ya como Donald Trump que me parece el supremo, sino con magníficos profesionales como los Hermanos Tonetti o los Morancos, pero no voy a entrar en eso.

Sí quiero entrar en otra comparación y es en la comparación de la gestión de la Ciudad del Transporte, la gestión que hizo el Gobierno de UPN con la Ciudad del Transporte, y la ciudadanía navarra. Porque la gestión de UPN de la Ciudad del Transporte y la ciudadanía navarra me recuerdan al Gordo y el Flaco. Y el Flaco somos todos los ciudadanos y ciudadanas de Navarra que desde 1994 más o menos hemos invertido 102 millones de euros en la compra de suelos, en el abastecimiento, en el saneamiento exterior, en los viales de acceso, etcétera, de la Ciudad del Transporte, tal y como pactó el Gobierno de UPN con la empresa adjudicataria. Los navarros y navarras hemos puesto 102 millones euros y hemos recuperado 20. Hemos sido el Flaco. Todos los navarros y navarras hemos perdido 82 millones de alguna forma. Y el Gordo han sido los amigos del Gobierno de UPN, la empresa adjudicataria, que en este tiempo calculamos que ha tenido unos 26 millones de beneficio. Esa ha sido la forma de gestionar, entiendo yo, de UPN, no solo de la Ciudad del Transporte, pero en concreto también de la Ciudad del Transporte. El Flaco ha sido la ciudadanía navarra y el Gordo, los amigos de mi Gobierno, los amigos del Gobierno de UPN.

Y, efectivamente, recuerdo que en febrero de 2016 todos hablamos de una herencia envenenada más a la que se añade esta última sentencia. Y veremos qué pasa con los otros dieciséis recursos pendientes. Recuerdo que en febrero de 2016 el portavoz de UPN se enfadó muchísimo con esto de que era una herencia envenenada más. Y yo quiero recordarle que el Gobierno de Yolanda Barcina, también de UPN, dejó Navarra en la situación más

baja de su historia en cuanto a empresas en Navarra, con un descenso impresionante a lo largo del tiempo. Ahora una revista ha dicho que han bajado el número de empresas en setenta y seis, que han cambiado su localización tributaria de Navarra y han salido fuera, pero resulta que tenemos al Instituto Navarro de Estadística que dice que a lo largo del último año ha subido en setecientas. Para nosotros es motivo de satisfacción. No sé si será motivo de satisfacción para el partido mayoritario de la oposición, para el Partido Popular o incluso para el Partido Socialista, pero allá ellos. Son dos formas distintas de gestionar, efectivamente.

Y ya que estoy hablando de empresas, permítame también, señora Consejera, que mencione los datos de la EPA. Recuerdo que a finales del segundo trimestre de 2016, la EPA nos dio unos resultados bastante malos, para gran satisfacción del partido mayoritario de la oposición. Y nosotros no le dimos tanta importancia, porque decíamos que era una encuesta. Ahora resulta que la EPA nos da unos resultados magníficos porque ha descendido el paro en Navarra en un 25 por ciento, diez mil personas menos, es decir, estamos en treinta mil parados, y nosotros seguimos diciendo lo mismo, que es una encuesta y que tampoco hay que fiarse del todo. Espero y me gustaría, aunque estoy seguro de que no lo va a hacer, que la oposición dijera: qué gran logro el de este Gobierno.

Aprovechando esta pregunta que tan bien y tan concienzuda y extensamente me ha respondido usted, solo quería decir que sigan defendiendo los intereses de la mayoría de la sociedad navarra, esa sociedad a la que UPN dejó como el Flaco de la pareja de payasos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Señora Consejera, dispone de cuarenta segundos.

SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA (Sra. Beaumont Aristu): No voy a hacer uso de la palabra. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchísimas gracias.

**Pregunta de máxima actualidad sobre la confianza en el Consejero de Educación después de los últimos hechos acontecidos en el Departamento, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana María Beltrán Villalba.**

SRA. PRESIDENTA: Gai-zerrendako bederatzigarren puntua. Alderdi Popularrak aurkeztutako gaurkotasun handiko galdera ere, Hezkuntza Departamentuan izandako azken gertaerak ikusita, Hezkuntzako kontseilariarengan dagoen konfiantzari buruzkoa. Señora Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidenta. La pregunta a la Presidenta del Gobierno es la siguiente: ¿Mantiene la confianza en el Conseje-

ro Mendoza después de los últimos acontecimientos ocurridos en el Departamento de Educación? Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Lehendakari andrea.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Barkos Berruezo): Gracias, Presidenta. De hecho, señora Beltrán, en la pregunta usted detalla tres supuestos: la inseguridad jurídica ocurrida en la OPE de primaria, la orden foral del PAI que apenas deja veinte días a los centros para ofrecer dicho programa o la imposición del modelo D en la zona no vascófona con unos centros de referencia escogidos sin criterio. Estos son los supuestos que usted dice para hacer la pregunta y yo tengo que negar la mayor, tengo que negar los tres supuestos a los que usted se refiere. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señora Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Muy bien, Presidenta. Muchas gracias. Doy por hecho que usted prioriza al Consejero Mendoza por encima de las familias, por encima de los escolares y por encima de la calidad educativa en Navarra. Los continuos daños, en algunos casos irreparables, que ha llevado a cabo el Departamento de Educación son razones más que justificadas para que usted hubiese cesado al Consejero hace tiempo.

Desde el inicio de esta legislatura, este Departamento solo ha tomado medidas con marcado carácter ideológico de izquierdas y abertzale, sin prestar la más mínima atención al interés de la mayoría de los padres, de la mayoría de los educadores y de los alumnos. Sus medidas no han contentado a nadie, han salido a criticarlas y a rechazarlas los sindicatos, las asociaciones de padres, las asociaciones de alumnos y los directores, en resumen, toda la comunidad educativa. Ejemplo de ello fue la masiva manifestación contra el Programa de Aprendizaje en Inglés y contra su Gobierno.

Presidenta, usted es la máxima responsable y la última responsable de la inseguridad jurídica que se ha creado con la Oferta Pública de Empleo, por un lado, por las plazas de euskera anuladas y, por otro, por el recurso presentado por una opositora que deja a los opositores con dudas de qué pasará con su plaza. ¿Qué seguridad les da usted a los futuros opositores?

Usted es la última responsable de la dificultad de que nuevos centros oferten el Programa de Aprendizaje en Inglés porque solo les han dado veinte días para solicitarlo. Usted es la última responsable de la imposición del modelo D en la zona no vascófona al establecer unos centros de referencia sin consensuar con los directores, que es lo que ellos dicen. Usted es también la última responsable de los ataques a la educación concertada y en sembrar la inquietud en las familias y en colegios al no

salir a rebatir la propuesta de sus socios de Gobierno que pretenden acabar con ella.

Usted también es la última responsable del propósito de sus socios de Gobierno de reducir las horas lectivas de religión, medida que va a afectar a un 60 por ciento de los alumnos, tanto en la escuela pública como en los centros privados, que son los que la estudian, y a doscientos profesores que la imparten. Y usted, que pudo disfrutar de una beca para estudiar en la Universidad de Navarra, es la última responsable de que seiscientos alumnos que eligen la Universidad de Navarra, como usted, para cursar sus estudios, no puedan hacerlo por retirarles las becas de las que usted pudo disfrutar.

Está claro, Presidenta, que su objetivo es que en Navarra tengamos una educación laica, pública y euskaldún, e imponer el pensamiento único exactamente igual que en las peores dictaduras. Y, desde luego, el Partido Popular va a estar aquí para impedirlo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Lehendakari andrea.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Barkos Berruezo): Eskerrik asko. Como siempre, señora Beltrán, usted lo puede decir más claro pero no más alto o, al revés, más alto pero no más claro. En cualquier caso, en la pregunta usted me habla de una serie de cuestiones que no se producen de ninguna de las maneras.

Respecto a la inseguridad jurídica, en relación con el decreto foral, que fue objeto del recurso por parte del sindicato Afapna, la sentencia de 20 de octubre estimaba el recurso interpuesto y vino a anular el decreto foral que aprobaba esa OPE. La sentencia se basa en la consideración de que la exigencia de este requisito lingüístico, el euskera en este caso, debería haberse incorporado a la plantilla orgánica con carácter previo a la aprobación de la OPE. El Gobierno de Navarra no comparte el contenido de esta sentencia y considera que incurrir en error por lo que, al igual que una pluralidad de aspirantes ya ha hecho a título individual, ha interpuesto el correspondiente recurso de casación ante el Tribunal Supremo, el cual resolverá la controversia, esperamos además que en sentido favorable a la Administración y a los opositores que con esfuerzo han superado el procedimiento selectivo. Yo me pregunto si esto les importa a ustedes. A día de hoy, en cualquier caso, señora Beltrán, y en tanto no resuelva el Tribunal Supremo, la sentencia no puede considerarse firme y puede ser revocada, por lo que los aspirantes seleccionados están desarrollando su actividad como funcionarios en prácticas con total normalidad.

Por otra parte, efectivamente, se produjo –lo ha citado usted– un recurso de una aspirante que participó en el procedimiento selectivo contra la reso-

lución 1934/2016, de 1 de agosto, de la Directora del Servicio de Recursos Humanos, por la que se aprobaban definitivamente las listas de aspirantes aprobados, ya que la autora del recurso estaba disconforme con las calificaciones recibidas por parte del tribunal de evaluación. Efectivamente, con fecha de 12 de enero de 2017 el Consejero de Educación firmó la Orden Foral 1/2017, de 9 de enero, que desestima el citado recurso, de modo que la suspensión de la lista de aprobados quedaba sin efecto alguno y la resolución de la directora de Recursos Humanos que la aprobó devino plenamente eficaz. No hay inseguridad jurídica, no se empeñen ustedes.

En segundo lugar, en cuanto a la orden foral que regula la entrada y salida del PAI, señora Beltrán, nos lo han relatado muchas veces. Ustedes se empeñan en volver a traerlo simplemente para hacer ruido. Esa es su única intención. El 8 de noviembre, el Director General de Educación se reunió con los directores y directoras de centros y les informó sobre esta nueva orden foral que permitiría el acceso al PAI indicando, por supuesto, que se estaba a la espera de que fuera aprobada por el Consejo Escolar de Navarra. Se les explicó, por supuesto, el contenido de la misma, en qué iba a consistir, el conjunto del proceso, se trabajó con material explicativo que se proyectó en aquel momento y que, al día siguiente –hablamos de primeros de noviembre–, se envió a los centros. Así pues, señora Beltrán, los directores y directoras saben cuál es el proceso y la fecha aproximada para la presentación de solicitudes, es decir, antes del período de prematrícula de febrero y, por lo tanto, los centros interesados han dispuesto no de veinte días, sino de dos meses o algo más de dos meses, para ir preparando esa documentación requerida, en el caso de aquellos centros que quieran algún cambio en el estatus. Entonces, señora Beltrán, no se empeñe en decir lo que no es.

Y con respecto al modelo D, señora Beltrán, lo niego. No hay imposición ninguna. Dígame dónde se está imponiendo y si no puede –porque no puede decir que este Gobierno está imponiendo el modelo D a ninguna madre y a ningún padre en la educación de sus hijos–, deje usted de faltar a la verdad y deje de faltar al respeto a este Parlamento, señora Beltrán, con afirmaciones que son absolutamente inciertas, poco válidas y ajenas absolutamente a la realidad.

Termino. Aquí, señora Beltrán, probablemente lo único que genera desconfianza es la actitud de su grupo parlamentario que, incapaz de hacer una oposición seria y eficaz, se refugia siempre en el tono bronco, en el apocalipsis, en afirmaciones como las que hemos escuchado esta semana por boca de su compañero de grupo parlamentario en torno a atentados en asuntos de educación. Repito,

señora Beltrán, harán bien en el respeto a sus propios votantes y a esta Cámara en empezar ya, porque ya es hora, a hacer una oposición seria y eficaz. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Lehendakari andrea.

**Pregunta sobre las medidas a adoptar por el Gobierno de Navarra respecto a la puesta en marcha del peaje de Etxegarate por parte de la Diputación de Gipuzkoa, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos García Adanero.**

SRA. PRESIDENTA: Punto décimo. Pregunta presentada por Unión del Pueblo Navarro sobre las medidas a adoptar por el Gobierno de Navarra respecto a la puesta en marcha del peaje de Etxegarate por parte de la Diputación de Gipuzkoa. Señor García Adanero.

SR. GARCÍA ADANERO: Gracias, señora Presidenta. La verdad es que uno casi tiembla aquí al preguntar, porque no saben si le van a suspender también a la hora de hacer oposición. Parece que el Gobierno nos tiene que decir qué preguntas hay que hacer y qué oposición hay que hacer. Y, evidentemente, entenderán que todos no vamos a ser el señor Martínez, entenderán que hay más pluralidad en el Parlamento.

En todo caso, esta cuestión ya se la pregunté al Consejero en el año 2015, cuando se empezó a hablar del tema, y me dijo dos cosas, bueno, me dijo tres: una, que no me preocupara, lo cual me hizo temblar, y otras dos: una, que no iba a ser nada unilateral y, otra, que iba a ser coordinado.

El hecho cierto es que el 1 de enero de 2018 los peajes van a estar colocados y en funcionamiento. Y entonces la pregunta es si el Gobierno de Navarra está de acuerdo con los peajes y, por lo tanto, aspira a poner peajes o si, por el contrario, el Consejero se enteró por la prensa. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Señor García Adanero, esa es la pregunta que me hace usted ahora, no la que me había hecho por escrito. Pero no se preocupe, que le responderé. Desde luego, no me enteré por la prensa. Tuve un conocimiento directo porque, evidentemente, el Gobierno de Navarra y la Diputación Foral de Gipuzkoa tienen un canal de relación estable en esta materia. Y respecto a la medida adoptada por Gipuzkoa, lo he señalado ya en alguna ocasión anterior, este Gobierno respeta la medida adoptada por Gipuzkoa. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Señor García Adanero, tiene cuatro minutos.

SR. GARCÍA ADANERO: Señor Ayerdi, supongo que aunque la pregunta no sea la misma, a usted eso poco le tiene que importar porque lógicamente domina la cuestión, pero usted sabe que no le estoy preguntando si van a poner un peaje en Cádiz, es en Gipuzkoa, con vías de comunicación que están hechas en coordinación con Navarra. Está la Nacional 1 y está la A-15. Son vías de comunicación que se hicieron coordinadas, que atraviesan los dos territorios y que, por lo tanto, tienen mucha importancia y mucha incidencia en Navarra porque eso, por mucho que se diga, desvía el tráfico hacia la Nacional 121-A, que bastantes problemas tiene ya por el tipo de vía y por la saturación en cuanto al transporte. Por lo tanto, es un tema muy importante.

No se puede hablar de que se respeta y ya está. No, esto es mucho más que respeto. Y, por lo tanto, lo que no quiere contestar, evidentemente, es, primero, si está de acuerdo o no con los peajes –no lo contesta sabiendo que afecta a Navarra–, y tampoco quiere contestar si aquí se van a poner peajes o no.

Usted dijo que Gipuzkoa está socialmente más madura para poner peajes. Eso se hizo con los votos del Partido Nacionalista Vasco, del Partido Popular y del Partido Socialista. ¿Eso quiere decir que el Gobierno de Navarra es inmaduro? ¿Quiere decir eso? Porque esa es la cuestión. La gente dice: ¿Por qué el Partido Nacionalista Vasco en la comunidad vecina desprecia...? Y más aún, se presentó a las elecciones diciendo que con Podemos y con Bildu ni hablar. ¿Por qué? Porque tiene interés en que esa comunidad progrese. ¿Por qué en Navarra está con Bildu y Podemos? Por dos motivos. Uno, porque son minoritarios en Navarra –el partido mayoritario es Unión del Pueblo Navarro–, y porque el interés político principal no es que Navarra progrese. El interés político principal ¿cuál es? Todo lo contrario, que Navarra no progrese y que pase a ser una provincia más de la Comunidad Autónoma Vasca y que, por lo tanto, desaparezca como comunidad política diferenciada. Esa es la cuestión, porque, si no, ¿por qué unos son más maduros socialmente y otros no? ¿Por qué allá se hace una cosa y aquí ni se atreve a plantearla? Porque, al final, el objetivo político, vuelvo a insistir, no es llevar a cabo un programa, el objetivo político es el que es, el que tienen ahí puesto, el que el otro día les señalaba el señor Otegui, al que ustedes no renuncian y el que siguen teniendo, que Navarra, como digo, deje de ser la comunidad política diferenciada que es y que forme parte de la Comunidad Autónoma Vasca como una provincia más, se saquen los veinticinco escaños del Parlamento de Vitoria y se pueda volver a poner el escudo de Navarra en el cuadrante. Y, por lo tanto, ni me contesta una cosa, ni me contesta la otra, pero por lo menos conteste a la cuestión de si cree

que el peaje es positivo, si va a afectar a Navarra y si van a poner peajes en Navarra.

SRA. PRESIDENTA: Señor Consejero, tiene cuatro minutos y treinta segundos.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): ¡Qué cansancio, señor Adanero! Yo creo que lo que ustedes no pueden digerir es que este Gobierno en la acción de cada día, de cada semana, de cada mes, tenga como prioridad los problemas de la ciudadanía de Navarra. Eso es lo que ustedes no pueden digerir. No pueden digerir que este Gobierno se preocupe de verdad por el desarrollo económico de la Comunidad, se preocupe por mejorar la situación del empleo –ahí tenemos los datos de hoy–, se preocupe por mejorar también la situación de la industria –ahí están también los últimos datos, de hoy mismo, de estabilidad en la coyuntura industrial, en las expectativas de futuro–, que estemos trabajando codo con codo por eso, por que la Comunidad navarra vaya mejor. Yo creo que esto les molesta profundamente a ustedes. No sé si es que no se lo esperaban o pensaban que éramos unas personas raras que lo que íbamos a desear es que fueran las cosas mal en Navarra. Y no digieren que estemos centrados, insisto, en lo que le preocupa a la ciudadanía. A mí me sorprenden profundamente estos análisis.

A partir de ahí, en esta materia que usted me pregunta, tuve ocasión de responder al portavoz del Partido Popular hace unos meses y señalé dos ideas fuerza, y es que en Navarra el tráfico fuerte de mercancías viene por el sur, por la AP-15, y va por la Nacional-121 hasta Belate, es decir, el principal eje navarro de movimiento de mercancías no es la Nacional 1 sino que es este que les señalo, cosa que es evidente.

Segundo, la decisión que había tomado Gipuzkoa, como no puede ser de otra manera porque respeta el principio europeo y la legislación europea, afecta a todos los transportistas por igual, sean guipuzcoanos, navarros, franceses, belgas, etcétera, a todos por igual y solo a los de tráfico pesado, nada más. Y, a partir de ahí, he tenido ocasión de señalar más de una vez, y usted me lo ha oído y además no sé tampoco cuál es la posición de su partido sobre esta materia, que es verdad que en Navarra la sociedad, en lo que se refiere a la implantación de determinados sistemas, socialmente está en otra situación diferente. Y este es un tema como tantas cosas. Es la sociedad la que marca el paso, pero sus votantes, los míos, los de cualquier formación, insisto. Este es un tema transversal y aquí, como con todas las cosas, hay que dar mucha información.

En cuanto a qué vamos hacer, pues fundamentalmente dos cosas: seguir teniendo los canales abiertos de comunicación, como siempre, con la

Diputación de Gipuzkoa; y también como siempre, pero en este caso con mucho más énfasis, controlar con una precisión prácticamente diaria, a partir del año 2018, qué va a pasar con los aforos en esos ejes.

La apuesta de Gipuzkoa, como usted sabe, pretende desviar el tráfico hacia la AP-1 para que entre por otro lado. Hay una valoración de que el impacto en la Nacional-121, en Belate, y en la autovía de Leizarán puede ser pequeño, pero evidentemente todos, nosotros desde luego, nos vamos a encargar de medirlo día a día para tener totalmente monitorizada esa situación. Usted sabe que hay estaciones permanentes de aforos en todos los ejes de alta capacidad, y tanto en la autovía desde Alsasua hasta Pamplona, como en Leizarán, como en Belate, tenemos estaciones permanentes que nos permiten medir el tráfico todos los días, todos los días y todas las horas del día. Con lo cual, no se preocupe, la información va a ser monitorizada de forma absolutamente exhaustiva. Y desde luego la coordinación con Gipuzkoa ha existido de manera que, como usted bien sabe, Gipuzkoa solo se ha planteado una actuación en Etxegarate, no en Leizarán ni en ningún otro sitio.

Entonces, vamos de la mano. Este tema es conocido por ambas Administraciones, respetamos la decisión de Gipuzkoa y estamos monitorizando una situación que no afecta a los grandes flujos de mercancías de Navarra y que, a quien afecte, afecta a quien la use y afecta por igual, insisto. Esta no es una medida que toma Gipuzkoa contra los transportistas navarros. No diga usted esto. Esta es una medida que afecta a todo transportista que circule por allí, sea de donde sea, también guipuzcoano, dicho sea de paso. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker.

### **Pregunta sobre el sistema de financiación de los Servicios Sociales de Base, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Nuria Medina Santos.**

SRA. PRESIDENTA: Hamaikagarren puntua, Nafarroako Alderdi Sozialista parlamentu-taldeak aurkeztutako galdera, Oinarrizko Gizarte Zerbitzuak finantzatzeko sistemari buruzkoa. Señora Medina Santos.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Como se comentó en esta misma Cámara el jueves pasado, los convenios de financiación de los servicios sociales de base entre el Gobierno de Navarra y las entidades locales finalizaban en diciembre de 2016. Además, durante el tiempo que han estado en vigor, se ha demostrado que esos convenios recogen un sistema de financiación deficiente, porque no responde a las necesidades, e injusto con las entidades locales.

Ante esta situación nuestra pregunta es: ¿qué pasos ha dado el Departamento de Derechos Sociales para valorar el sistema de financiación vigente hasta el momento y poder solucionar las deficiencias? Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señor Consejero, señor Laparra Navarro.

SR. CONSEJERO DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Muchas gracias. En primer lugar, permítame que le traslade una pregunta también como Gobierno a su grupo parlamentario respecto de la retirada de la pregunta –no puedo hacérsela directamente a la señora Unzu en este momento– de empleo. Me ha extrañado, entendía que era un tema que les interesaba especialmente y entiendo que le sigue interesando a todo el grupo socialista, por supuesto. Pero, a partir de ahí, no me explico muy bien cuál es el motivo de la retirada. No sé muy bien si la retiran en positivo o en negativo. No sé si la retiran porque les parece muy bien la gestión del Gobierno en materia de empleo y entonces no tienen nada que preguntar o la retiran porque hay algunas noticias que no les gustan y prefieren ocultarlas. No sé exactamente cuál de las dos que aparecen hoy. No sé si es el acuerdo que hemos alcanzado con UGT, Comisiones y la CEN para elaborar una hoja de ruta y elaborar un plan de empleo consensuado por todos los agentes sociales, extendido también al resto de formaciones sindicales y empresariales, o si es la otra sobre los resultados de la EPA, que echa por tierra cualquier planteamiento catastrofista de la gestión económica y de la gestión de las políticas de empleo por parte del Gobierno. Por tanto, como no sé muy bien cuál es la interpretación, me gustaría que me la dieran en este momento o en otro. No es necesario que dediquemos el tiempo del debate a esto.

Por mi parte, quiero decir que, efectivamente, el Decreto Foral 32/2013 actualmente sigue en vigor, y que estoy totalmente de acuerdo con usted en que plantea un sistema de financiación inadecuado que no responde a las necesidades, en eso estamos de acuerdo, y, por tanto, enhorabuena porque por fin se han dado cuenta de ello y hacen de eso una cuestión relevante y no como hasta el momento.

Modificar el sistema de financiación es importante pero todavía le diría más, creo que tenemos que hacer un esfuerzo en revisar el modelo de atención primaria en su conjunto, en potenciar la capacidad de actuación de los servicios sociales de base, y en eso estamos, con el aumento de recursos que han experimentado durante este año pasado, y también en avanzar en el proceso de descentralización, y para ello estamos con contactos con diversos ayuntamientos y mancomunidades.

Efectivamente, y eso quiero aclararlo también, los convenios están finalizados, pero que haya absoluta tranquilidad, porque el decreto foral sigue vigente, es decir, no hay vacío legal, y durante el primer trimestre de 2017 se procederá a la firma de los nuevos convenios que darán estabilidad al sistema, por supuesto, y durante 2017 plantearemos un proceso de revisión más extenso tanto del decreto como del conjunto del modelo de atención primaria. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Medina Santos, dispone de cuatro minutos y medio.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidenta. Le voy a responder a su pregunta con otra pregunta. Haciendo referencia a una pregunta ya retirada, ¿qué pretende?, ¿pretende ocultar su deficiente gestión de los Servicios Sociales de Base? Con tal de no hablar de los servicios sociales de base usted hace cualquier cosa, señor Laparra. Bien, yo sí que le voy a hablar de la realidad de los Servicios Sociales de Base y esa realidad es que el Gobierno a día de hoy paga peor y más tarde, que el sistema vigente hasta el momento se ha mostrado totalmente deficiente y que, además, los convenios están caducados, como usted mismo ha reconocido.

Para nosotros esta es una cuestión de gestión pública, señor Laparra. Y déjeme decirle que su gestión en este tema está siendo totalmente deficiente, algo que está perjudicando no solamente a los Ayuntamientos sino también a todas las personas. Hace más de un año y medio que lleva al frente de un departamento complejo, año y medio no es antes de ayer, señor Laparra, es hace año y medio. Es verdad que los problemas ya existían –se lo hemos dicho en muchas ocasiones desde este grupo–, pero usted ha hecho muy poco para modificar un sistema de servicios sociales que responde realmente a la realidad y a las necesidades de las personas. Lo único que ha hecho en este año y medio ha sido poco más que grandes titulares grandilocuentes, por cierto, en muchas de las ocasiones con muy pocas verdades.

A este grupo nos preocupa enormemente que, pese a que usted sabía perfectamente las deficiencias actuales, no ha hecho nada en este año para diseñar un nuevo marco de financiación que permita, primero, mayores recursos a los servicios sociales de base y, además, un convenio más justo con los ayuntamientos y con las mancomunidades. Ha tenido tiempo de planificar el qué y el cómo, pero ha preferido estar en la prórroga. ¿Eso es ser un buen gestor, señor Laparra?

Han sido varias las mancomunidades de servicios sociales que se han dirigido a usted para hacerles llegar sus preocupaciones. En concreto, el 15 de abril de 2016 se le entregó este dossier de la

mancomunidad de la zona de Buñuel. No sé si lo habrá leído o lo habrá dejado archivado en alguna estantería. En este dossier se recogen las necesidades tanto técnicas como financieras de los servicios sociales de base y desde entonces, desde abril de 2016, ni una palabra, ni una llamada, ni una intención de modificar nada, ni de construir nada. Pero no solo eso, sino que con su deficiente gestión ha conseguido añadir más problemas donde ya los había, insisto, porque el tercer pago del convenio que se tenía que haber realizado en septiembre de 2016, se ha realizado este año en diciembre, e incluso en algunos casos en enero de 2017 y gracias a la presión ejercida.

Recientemente, en una entrevista en un radio de la Ribera, usted achacaba este retraso en el tercer pago a las entidades locales a que habían firmado tarde el convenio, pero ¿cómo iban a mandar un convenio firmado en septiembre si usted, su Gobierno, lo mandó a esas entidades en noviembre? Y solamente le voy a dar un dato, porque no tengo mucho más tiempo, pero podría darle muchos más, la Mancomunidad de Valtierra recibió la adenda el 22 de noviembre, la firmó el 24 y recibió el dinero, el tercer pago, el 14 de diciembre. Era su responsabilidad mandar los convenios en septiembre de 2016 y no en noviembre. ¿Quién ve la paja en el ojo ajeno, señor Laparra? ¿Quién la ve?

Le voy a pedir responsabilidad, señor Laparra, y que deje de cargar contra los entes locales que, a día de hoy, son los que están garantizando que los servicios sociales puedan seguir en marcha y gracias al esfuerzo de los representantes municipales, mientras el Gobierno se dedica a dar cifras y a aconsejar a los presidentes de las mancomunidades que pidan créditos a entidades bancarias cuando el Gobierno no cumple con los pagos. ¿Es responsable que un Gobierno que maneja y gestiona dinero público, ante una no asunción de su responsabilidad, invite a quien está sufriendo la no asunción de esa responsabilidad a que pida dinero a entidades privadas? ¿Eso es ser un buen gestor, señor Laparra?

Las cosas no se solucionan enmascarándolas, se solucionan priorizando el interés de la ciudadanía. Es hora de que usted asuma su compromiso con los derechos sociales y, por tanto, con los servicios sociales de base. Si no, todo lo que haga será un brindis al sol, porque dar ayudas sin asegurar una buena asunción económica de esos servicios sociales de base es como regalar un coche a alguien sin asegurarse de que va a tener dinero para echarle gasolina.

Señor Laparra –acabo ya, señora Presidenta–, cumpla su palabra, preocúpese de las personas en situación de mayor vulnerabilidad, adecúen los servicios a las necesidades, dejen de mirar al pasado y hagan lo que decían –cambiar, a ser posible a mejor–, adecúen la financiación a la realidad actual, dejen ya

la herencia recibida y dejen la política de despacho. Un buen Gobierno debe resolver los problemas de hoy y planificar el futuro. Se lo dije el otro día, mirar al pasado tiene sus riesgos y puede suceder lo que ha pasado en esta ocasión, que le han caducado los convenios y no se ha enterado. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señora Medina Santos. Señor Consejero Laparra Navarro, dispone de dos minutos.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Continuando con la respuesta, nuestro planteamiento es que 2016 fue el año de la reversión con el aumento de recursos y 2017 es el año de la revisión, con el planteamiento de un nuevo modelo para servicios sociales.

El otro día en el Pleno insistía en que dejáramos de mirar al pasado y lo repetí tres veces. No sé si nos tenemos que tapar los ojos o las narices o si lo que está planteando el señor Mendoza es que elimine la asignatura de historia, espero que no llegue hasta ahí, pero entiendo que ustedes están también en esto de la memoria histórica, y la memoria histórica es todo, también el austericidio de esta pasada década es también es memoria histórica y formará parte siempre de la historia social de este país.

En este sentido, le recuerdo que en 2011 ustedes, que ahora ponen por bandera los servicios sociales de base, recortaban un millón de euros para esos mismos servicios sociales de base. Nosotros en este pasado año, en 2016, hemos aumentado la dotación total entre servicios sociales de base, ayudas de emergencia y empleo social protegido hasta casi 22 millones, un aumento de un 42 por ciento en los recursos. De esos, en concreto 1,2 millones de euros específicamente dedicados a la financiación del módulo que permitió un aumento de un 12,5 por ciento en la financiación de ese módulo. En empleo social protegido multiplicamos por tres los recursos y, por tanto, también los profesionales que se contratan en esa misma proporción, hasta un total de 80 profesionales. Eso es potenciar los Servicios Sociales de Base.

Respecto a los retrasos a los que usted hace referencia, yo le diría que, efectivamente, ha habido un retraso de en torno a un mes en la tramitación de las adendas, preferentemente, porque se han querido incorporar indicadores sobre dependencia moderada que beneficiaban a muchos servicios sociales de base. Asumo ese retraso de un mes o mes y pico en esas adendas, que después fue corregido por la inmensa mayoría de los servicios sociales de base que vieron pagado este tercer plazo exactamente en diciembre. Lo que pasó es que algunos se retrasaron más de lo debido en la firma de las adendas, no llegaron antes del 21 de diciembre, que era la fecha prevista, y no se pudo pagar ese tercer plazo con un mes de retraso. Ahora bien, la reflexión me parece



muy relevante. Lo que no se puede hacer es entregar mal los papeles, después querer pronto el dinero y después montar un falso jaleo por un retraso de un mes en la financiación, tratando de hacer ruido en este asunto.

Creo que lo que aquí está de fondo y sobre lo que tenemos que reflexionar es sobre el apoyo real que ciertos ayuntamientos están haciendo a sus servicios sociales de base. Voy acabando, perdón.

En cuanto a la capacidad de gestión, si sabían que iba a haber más recursos como habíamos anunciado, como estaba en los presupuestos y como estaba en las convocatorias, entiendo que un buen gestor también anticipa su política de tesorería para poder financiarlo. Eso es lo que tampoco se ha hecho en algunos sitios y, por tanto, tendríamos que revisarlo también. Tampoco se han utilizado en algunos casos –y en otros sí– mecanismos que permitía la gestión, como adelantos, por ejemplo, de los pagos, como pagos adelantados previa justificación, por supuesto. Todo eso unos lo han hecho y otros no. A lo mejor, algunos de los que se quejan tendrían que mirarse su propia capacidad de gestores y también su propio compromiso político con los servicios sociales de base en este tema. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted, señor Consejero.

**Pregunta sobre los objetivos de empleo que tiene el Gobierno para el año 2017, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ainhoa Unzu Gárate.**

(ESTE PUNTO HA SIDO POSPUESTO).

**Pregunta sobre la contratación de personal técnico con el objeto de luchar contra el fraude fiscal, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Laura Lucía Pérez Ruano.**

SRA. PRESIDENTA: Punto decimotercero. Es una pregunta presentada por el Grupo Parlamentario de Podemos-Ahal Dugu sobre la contratación de personal técnico con el objeto de luchar contra el fraude fiscal. ¿Señora Pérez Ruano?

SRA. PÉREZ RUANO: Eskerrik asko, lehenakari anderea. Esta pregunta la realizamos desde Podemos-Ahal Dugu porque opinamos que para que todo aquello que cuesta tanto negociar y aprobar en trámite presupuestario luego tenga una ejecución real y no se quede en una mera declaración de intenciones hay que hacer un seguimiento. Por lo tanto, aunque ya sabemos que la aprobación de los presupuestos fue reciente, creemos que cuanto antes empecemos será mejor. Este es el caso de la partida relativa a la persecución del fraude fiscal para la contratación de personal técnico de 589.000 euros a través de la empresa pública Tra-

casa Instrumental. En relación con esta, lo que queremos preguntar es qué plan de trabajo y qué plazos tiene previsto el Departamento de Hacienda y Política Financiera para la contratación de dicho personal. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Kontseilari jauna.

SR. CONSEJERO DE HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA (Sr. Aranburu Urtasun): Eskerrik asko, presidente anderea. Egun on guztioi. No me ha dado nada más que tres semanas de plazo, pero no hay problema para contestar en lo que estamos haciendo en este momento. En principio tengo que decir que no solo es una partida, porque son dos partidas las que se recogieron a través de dos enmiendas distintas. Esto es importante porque tienen distinta codificación y se gestionan de manera diferente, aunque ambas son encargos a Tracasa Instrumental para la lucha contra el fraude fiscal. Una es de 260.000 euros y la otra de 329.000 euros.

En cuanto a la primera partida, que, como digo, tiene un código distinto, va a financiar la contratación de cinco trabajadores en la sociedad pública Tracasa Instrumental cuyo trabajo se va a centrar, principalmente, en la lucha contra el fraude en el área de recaudación. Ya saben ustedes que tenemos el área de gestión, inspección y recaudación, en este caso es en el área de recaudación tributaria y, concretamente, en la gestión de expedientes de derivación de responsabilidad, en los de sucesión en el pago de deudas, así como en la ejecución de embargos y otras garantías. A fecha de hoy ya se ha tramitado el encargo a Tracasa y Tracasa inicia ya los trámites y procedimientos de selección de personal que, como no puede ser de otra manera, ya que es criterio de este Gobierno, tanto para el Gobierno como para todas las empresas públicas, se harán en igualdad de oportunidades, concurrencia, publicidad y, por lo tanto, objetividad. O sea, llevará algún tiempo, pero esperamos que en poco tiempo estén ya trabajando.

La otra partida financia la contratación también por parte de Tracasa Instrumental de personal informático, ya que la idea es el desarrollo de herramientas que sirvan para la lucha contra el fraude fiscal. En este segundo caso, a día de hoy todavía estamos analizando en Hacienda Tributaria cuáles van a ser las áreas en las que se va a incidir para mejorar estas tecnologías informáticas en la lucha contra el fraude en esta segunda parte. Esto es lo que puedo decir en este momento. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Pérez Ruano anderea, hiru minutu eta berrogeita bost segundo dauzkazu.

SRA. PÉREZ RUANO: Nos alegra escuchar que tales contrataciones ya estén en marcha y tam-

bién que se garantice la concurrencia competitiva y los principios de igualdad y capacidad. En todo caso, si nosotros insistimos tanto en incrementar tanto esta partida de 589.000 euros, que tendremos que revisar porque según me ha parecido entender hace referencia a dos partidas y una para personal capacitado en cuestiones informáticas, habrá que valorarlo porque creo que también había otras tantas partidas al respecto. Ya lo analizaremos al detalle.

En cualquier caso, queremos señalar que si insistimos tanto en aumentar esta partida era precisamente porque la OPE convocada iba a ralentizar los plazos y, además, solo estaba previsto para suplir a personal jubilado y creemos que hay que abordar este tema cuanto antes y, sobre todo, estas necesidades que, como ya han indicado, la primera de las partidas señaladas se va a destinar a la recaudación de expedientes de derivación de responsabilidad. Esto nos parece importante porque, según los propios informes de la Cámara de Comptos, es precisamente en esta materia en la que el porcentaje de importe cobrado por expedientes de derivación de responsabilidad con respecto al importe de deuda declarada insolvente es del 1,5 por ciento. Es decir, solo se cobran 4,5 millones de un total de 268,8 millones de deuda declarada insolvente. Por lo tanto, es obvio que hacen falta mayores recursos y medios humanos en este ámbito y también para los procedimientos relacionados con la sucesión de empresas y la reclamación de los llamados derechos de difícil recaudación, que en el año 2015 superaron los 510 millones de euros.

Las necesidades son claras y así lo indica la Cámara de Comptos en sus recomendaciones y, por lo tanto, la urgencia está más que justificada. Nos preocuparía que se hiciera una interpretación restrictiva de lo que la ley general de presupuestos del 2016, en su disposición adicional decimoquinta, establece en relación con la contratación de personal de las sociedades mercantiles públicas y las entidades públicas empresariales y se viera limitada por unos porcentajes relacionados con la tasa de reposición. Esta interpretación llevaría tal vez a que las contrataciones se retrasaran *sine die*, pero también creemos que la propia disposición indica la solución al señalar que en casos excepcionales y para cubrir medidas urgentes e inaplazables se pueda llevar a cabo sin límite alguno. Por lo tanto, nosotros creemos que esta es la interpretación que debe llevarse a cabo, sobre todo porque tal y como indican fuentes de GESTHA, en materia de evasión fiscal cada ciudadano y ciudadana pagamos en impuestos más de dos mil euros al año cada uno y el fraude fiscal a nivel estatal, según estimaciones, es de 48.000 millones de euros al año. Creemos que son unas cuantías lo suficientemente significativas que se podrían destinar a otras necesidades y que, por lo tanto, la urgencia y la rapidez tiene que ser asumida por este Gobierno. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Kontseilari jauna, erantzun nahi al duzu? Ez? Primeran.

**Pregunta sobre el desarrollo y/o modificación de la Ley Foral 5/2010, su grado de cumplimiento y su calendario, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Luisa De Simón Caballero.**

SRA. PRESIDENTA: Hamalagarren puntura goaz. Izquierda-Ezkerra Taldeak aurkeztu duen galdera da 5/2010 Foru Legea garatu edo/eta aldatzeari, bere betetze-mailari eta egutegiari buruzkoa.

Señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidenta. Buenos días de nuevo. Hacemos esta pregunta en la medida en que en Izquierda-Ezkerra estamos muy preocupados por el escaso desarrollo que está teniendo la Ley Foral 5/2010, de accesibilidad universal y diseño para todas las personas. Nos preocupa y nos preocupaba ya tanto que en el acuerdo programático aparece el compromiso que ha adquirido el Gobierno de desarrollar esta ley. Así lo dice en la página 12, en el punto 12 del acuerdo programático.

¿Por qué nos preocupa? Nos preocupa porque en estos momentos hay personas con algún tipo de discapacidad que no pueden acceder a los bienes y servicios que son comunes —son bienes de todos y de todas— por algún tipo de barrera. Esta ley fue un salto importante en el tiempo y en el espacio, ya que confirmó ese cambio de paradigma en el derecho positivo foral, reconociendo el derecho de todas las personas y, en particular, de las personas con discapacidad a la vida independiente, autónoma y plenamente participativa de la sociedad. Esta ley asumió ese concepto de persona con discapacidad destacando que esa discapacidad no es solamente consecuencia de una situación personal, sino que es consecuencia también del entorno social. Además, se reguló esa inclusión social de todas las personas en el ámbito de la vida política, económica, cultural, social, de igualdad de oportunidades, la vida independiente, el diálogo civil, la normalización y la transversalidad.

Es más, esta ley incluía ámbitos de desarrollo que no estaban contemplados con anterioridad, que tienen que ver con la sociedad de la información, las telecomunicaciones, el acceso a bienes y servicios y, en particular, las relaciones de la ciudadanía con la Administración.

Es una buena ley, nosotros y nosotras seguimos pensando que es una buena ley, pero que es una ley que está sin desarrollar. Solo se ha desarrollado uno de esos ámbitos. Están pendientes cuestiones tan importantes como el sistema de arbitraje o la definición del órgano sancionador, entre otros. Como decía, hay personas con serios problemas para

desarrollar sus proyectos de vida por las barreras que se encuentran incluso para salir de casa. Por eso hacemos la pregunta sobre qué previsiones tiene el Gobierno de Navarra en relación con el desarrollo reglamentario de esta ley. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Nuevamente, tiene la palabra la señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA (Sra. Beaumont Aristu): Egun on. Usted me pregunta por las previsiones del Gobierno sobre el desarrollo y modificación de la Ley Foral 5/2010, el grado de cumplimiento y si existe un calendario. Le diré que con posterioridad a la entrada en vigor de esa ley foral el Estado español promulgó la Ley 26/2011, de 1 de agosto, de adaptación normativa a la convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad, cuya disposición final segunda ordena la elaboración y aprobación de un texto refundido que regularice, aclare y armonice la Ley 13/1982, de 7 de abril, de integración social de las personas con discapacidad, la 51/2003, de igualdad de oportunidades, y la 49/2007, de infracciones y sanciones en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal. La tarea de refundición concluyó y tuvo como resultado el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, de tal manera que derogó las tres leyes mencionadas anteriormente.

Por otra parte, siguiendo los objetivos de la Convención de las Naciones Unidas, la Unión Europea elaboró la Estrategia Europea sobre la Discapacidad 2010-2020 con el objetivo de que todas las personas con discapacidad puedan disfrutar de sus derechos y beneficiarse plenamente de su participación en la economía y la sociedad europea. Así mismo, la Comisión Europea aprobó el 2 de diciembre de 2015 una propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la aproximación de las disposiciones legales por lo que se refiere a los requisitos de accesibilidad, de productos y servicios, conocida como el Acta Europea de Accesibilidad.

Finalmente, el 2 de diciembre de 2016, es decir, muy recientemente, se ha publicado la Directiva 2016/12, del Parlamento Europeo y del Consejo, del 26 de octubre de 2016, sobre la accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles de los organismos del sector público, que en los próximos veintiún meses deberá transponer a la legislación de los Estados miembros de manera que todos los portales de las Administraciones cumplan con determinados requisitos de prioridad. Algunos aspectos destacables con respecto de las exigencias actuales son que en cada portal deberá existir una declaración de accesibilidad, cada Estado miembro deberá definir un mecanismo de supervisión y un organismo encargado de ello y la

realización de reportes públicos a la Comisión Europea cada tres años del estado de aplicación de la directiva.

Con todos esos antecedentes, la conclusión que extraemos es la necesidad de que Navarra cuente con una nueva ley de accesibilidad, adaptada a las normativas y estrategias más recientes. De conformidad con lo dispuesto en el 133 de la ley 39/2015 con carácter previo a la elaboración del proyecto o anteproyecto de ley ha de sustanciarse una consulta pública en la que se recabará la opinión de los sujetos y organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma. Ahora mismo estamos en este punto, en el de iniciar rápidamente la consulta pública obre una memoria que ya está redactada y preparada.

Así pues, creo haberle contestado a la primera parte de su pregunta. En cuanto a la segunda, al grado y cumplimiento de la Ley 5/2010, le diré que se ha incumplido la obligación establecida en el artículo 6 de que antes de la aprobación de las normas se elaboren de forma preceptiva por el órgano o servicio pertinente informes de impacto de accesibilidad y discapacidad. Se incumplió también por el Gobierno anterior la obligación de desarrollo reglamentario de la norma, así como lo establecido en la disposición adicional primera de presentar a este Parlamento en el plazo de seis meses desde su entrada en vigor un plan de actuación con fijación de medidas, calendario y cuantías económicas necesarias para corregir en el plazo más breve posible los déficits existentes. En la misma línea, las medidas implementadas fueron prácticamente inexistentes.

Este Gobierno va a revertir esta situación aprobando las instrucciones para la elaboración de los informes de impacto de accesibilidad y discapacidad en todos los anteproyectos de leyes forales, decretos forales legislativos, proyectos de disposición reglamentaria y formando a los técnicos que han de emitir dichos informes.

Respecto al calendario, el Gobierno va a proceder a la elaboración de un proyecto de una nueva ley foral de accesibilidad con la participación de la ciudadanía en general y de las organizaciones representativas. Singularmente, la ley foral va a ser mucho más garantista con los derechos de las personas afectadas. Aprobada esa ley foral, se procederá a su desarrollo reglamentario.

Este Gobierno ha realizado ya actuaciones en materia de accesibilidad, y le pongo como ejemplos la incorporación del servicio de audio transformando el contenido de la web en lenguaje hablado. Este servicio permite que la oferta de contenido y servicios de su sitio web sea útil para un segmento importante de la población, cuyas necesidades si no, no quedarían totalmente cubiertas por las dispo-

siciones hasta este momento; la incorporación en las páginas del portal de botones de aumento y disminución de la letra de las pantallas; y el análisis y evaluación de la accesibilidad del portal del Gobierno Abierto, en relación con el cumplimiento técnico de los criterios de accesibilidad basado en las pautas de contenido web según requisitos exigidos por la directiva mencionada anteriormente. También se ha trabajado en la construcción del nuevo portal navarra.es, que se va a llevar a cabo en el periodo 2017-2018, quedando garantizado el cumplimiento de la normativa vigente en materia de accesibilidad. Se han firmado convenios por el Gobierno con la Asociación de Personas Sordas de Navarra, Asorna, el 14 de noviembre de 2016. A través de dicho convenio ambas partes se comprometen a implantar un servicio de vídeo-interpretación denominado Svisual en la Policía Foral de Navarra, facilitando así la accesibilidad en la información y comunicación para las personas sordas. En una reunión posterior, el 1 de diciembre de 2016, la asociación Asorna se reunió con responsables de la Dirección General de Interior del Gobierno y de los jefes de Policía Municipal y Local de muchos ayuntamientos para presentarse y ofrecerles la posibilidad de hacer lo propio en sus respectivas sedes. Y ahora mismo está en estudio la implantación de esa herramienta en SOS Navarra.

Por último, le diré que el próximo martes día 31 se va a constituir el Consejo para la promoción de la accesibilidad universal y la igualdad de oportunidades, reunión, en la que tras su constitución, se va a tratar de la memoria para la consulta pública a los efectos de ese anteproyecto de ley al que antes me he referido. También se va a tratar de las instrucciones a los efectos de que en todos los procedimientos de elaboración de disposiciones normativas tenga que hacerse un informe singular sobre la materia. Termino recordando que ese Consejo de accesibilidad está integrado por siete representantes del Gobierno de Navarra por cada uno de los departamentos, tres personas del Cermin, dos de las asociaciones de consumidores y usuarios y otras tres de otras asociaciones, como son AENOR, AITAN y Atana. Espero haberle respondido a su segunda pregunta. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera. Señora De Simón Caballero, dispone de dos minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, Consejera, por su contestación. Nos deja un tanto preocupados porque teníamos una ley del año 2010 que está sin desarrollar y ahora el Gobierno nos propone elaborar una nueva ley con todo el proceso pertinente en el año 2017. Desde luego que valoramos positivamente todas las medidas concretas que usted acaba de mencionar, pero la cuestión es que ya tenemos una ley que tenía

elementos muy positivos y está sin plan de actuación y sin calendario. Digo esto porque, mientras tanto, las personas en situación de discapacidad siguen teniendo problemas para salir de su casa, para coger un taxi y trasladarse porque estos no están adaptados o para acceder a determinados servicios. En definitiva, siguen teniendo problemas para acceder a los bienes y servicios que son comunes para todos y para todas.

Yo entiendo y espero, porque usted ha mostrado sensibilidad por esta cuestión, que además de esas iniciativas y actuaciones concretas que usted ha señalado, este Gobierno defina y empiece a trabajar en todos los ámbitos para que mientras tanto todas estas personas puedan actuar, hacer y diseñar su proyecto de vida en las mismas condiciones en las que lo podemos hacer todos y todas las demás. Hoy, en el año 2017, eso no es posible para muchísimas personas, para una parte importante de la ciudadanía de esta Comunidad, y a esto hay que ponerle remedio. Y eso que reconocemos, como no puede ser de otra manera, que tanto la normativa estatal como la normativa europea exigen, al menos, una actualización de la ley actual. Que sea una actualización o que sea una nueva ley es una cuestión que no vamos a discutir aquí, pero lo que nosotros creemos es que hay que dar respuesta inmediata a unas personas que están amparadas por una ley que data de 2010 y aún está sin desarrollar. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora De Simón Caballero. Señora Consejera, ha agotado todo su tiempo en su primera intervención.

**Pregunta sobre el grado de cumplimiento de la Ley Foral 14/2015, de 10 de abril y su calendario, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Luisa De Simón Caballero.**

SRA. PRESIDENTA: Nuevamente, una pregunta de Izquierda-Ezkerra, esta vez sobre el grado de cumplimiento de la Ley Foral 14/2015, de 10 de abril y su calendario. Señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias de nuevo, señora Presidenta. Esta vez la pregunta hace referencia al desarrollo de otra ley. Esta ley es mucho más reciente, es de la legislatura pasada. Es la ley para actuar contra la violencia hacia las mujeres. Desde luego, es conocido por todos y por todas el incesante aumento de este tipo de violencia y creo que todas y todas –de hecho este Parlamento se ha manifestado en este sentido en multitud de ocasiones– vemos la necesidad de actuar sobre las causas, de prevenir y de proteger y la necesidad de desarrollar políticas eficaces en materia de salud, educación, servicios sociales y justicia para prevenir esta violencia.

El pasado 24 de enero se presentó en este Parlamento el plan de acción para el desarrollo de esta

ley y, desde luego, reconocemos que ese plan incorpora avances importantes en el desarrollo de la ley, incluido el presupuesto que contiene, porque eso da una garantía de desarrollo. Pero queríamos incidir en dos cuestiones: en la definición de la cartera de servicios a la que hace referencia el artículo 76 de la ley, que es lo que va a garantizar que las medidas se lleven a cabo, y nos preocupa mucho también el ámbito educativo. Es verdad que el Decreto de Salud Sexual y Reproductiva incluye avances importantes en lo que se refiere a la educación afectivo-sexual y a todo lo que tiene que ver con la educación para evitar estas conductas sexistas y machistas, pero quiero recordar que hubo un plan para la educación en igualdad y prevención de la violencia de género que el Gobierno anterior trajo a este Parlamento y que se rechazó y que es preciso recuperar, porque seguimos pensando que desde el ámbito educativo se pueden hacer grandes cosas: se pueden definir estrategias para una educación en convivencia entre el alumnado de diferente sexo; se pueden hacer medidas para la inclusión en el currículo y en los proyectos curriculares contenidos relativos a la prevención de la violencia y, en particular, de la violencia machista; se pueden y se deben elaborar planes específicos para la detección, lucha y prevención de situaciones de violencia, en particular de violencia machista, que se dan hoy en los centros educativos y en la sociedad. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Responde la señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES (Sra. Olló Hualde): Egun on guztioi. Evidentemente, desde el Gobierno de Navarra compartimos la necesidad de trabajar con este Parlamento y con todas las instituciones y entidades locales, que están más a pie de calle, con la ciudadanía, en lo que creemos que es una de las lacras sociales que ahora mismo más nos afecta a las sociedades occidentales, que es la violencia contra las mujeres. Es una lacra que afecta a las mujeres solo por el hecho de serlo.

En este sentido, la señora Marisa De Simón me preguntaba el grado de cumplimiento que tiene hasta el momento la Ley Foral 14/2015. El pasado martes yo comparecí en la Comisión para presentar el plan de acción de desarrollo general de esta ley porque realmente es el hito principal en el que este Gobierno, desde el Instituto Navarro de Igualdad, principalmente, ha trabajado durante todo el año 2016 y que culminó en el mes de noviembre con su aprobación. Es un plan que figura en la propia ley como necesario, como una herramienta para establecer una serie de garantías con el fin de alcanzar la aplicación de esta ley. Como ya dije, y así lo ha señalado también la señora De Simón, es un plan en un horizonte de seis años, desde el 2016 hasta el 2021, y al que el Gobierno de Navarra va a dedicar un total de 22,5 millones de euros. En

estos 22,5 millones de euros se incluyen partidas presupuestarias de la mayor parte de los Departamentos del Gobierno de Navarra, como el Departamento de Educación, el Departamento de Políticas Sociales, el Departamento de Salud, mi propio departamento o el Departamento de Cultura, Deporte y Juventud, porque entendemos que es imposible llevar a cabo este plan si no hay esa transversalidad de políticas públicas que se plantean en el plan.

Es un plan que tiene como objetivo trabajar en incorporar la igualdad de género en las políticas públicas, en articular la actuación del Gobierno de Navarra en materia de atención a las mujeres afectadas por violencia de género, en lograr una mayor competencia profesional y especializada de profesionales y en mejorar la seguridad y protección integral de las mujeres. En este aspecto, trabaja en cuatro ejes estratégicos: el cambio de valores y generación de condiciones para una vida libre de violencia contra las mujeres, la atención integral a las mujeres y a sus hijas e hijos, un tercer eje sobre la formación profesional para la identificación y abordaje de las violencias contra las mujeres y la necesaria coordinación entre las distintas instituciones que tenemos competencia en este tema. También en cumplimiento de esa ley foral este plan se hizo previamente a un trámite de información pública y realmente es un documento en el que participaron profesionales, agentes sociales y mujeres supervivientes, así como el Consejo Navarro de Igualdad y la propia ciudadanía a través de la web del Gobierno Abierto. Se recibieron aportaciones de 114 personas y el plan ha estimado el 96 por ciento de ellas. Por lo tanto, entendemos que se ha enriquecido ese documento desde un punto de vista de participación ciudadana.

Además, la ley también incluía la elaboración y aprobación de planes sectoriales que profundizaran en esa previsión. Debo decirles, como ya dije el otro día en la Comisión, que ya se han elaborado los cinco planes sectoriales y en breve serán aprobados. Son cinco planes sectoriales de Inclusión Social, Vivienda y Empleo, Salud, Educación, Interior y Justicia e Igualdad. Es dentro de estos planes donde figurarán esas acciones más específicas necesarias para la implantación del plan.

Además de este plan, evidentemente, hemos avanzado sobre todo desde el Instituto Navarro de Igualdad, pero también desde los departamentos implicados, ya que esta implicación es necesaria, en otras medidas de aplicación de esta ley. Por ejemplo, en el Título IV, referido a los recursos y servicios de atención y reparación, la puesta en marcha en el mes de diciembre de dos equipos de atención integral a las víctimas de la violencia de género para las áreas de la comarca de Pamplona y la zona norte, con una población que puede afectar a 114.667 mujeres, y el otro equipo para la zona de

servicios sociales de Tafalla, con una población de 22.307 mujeres. Con la implantación de estos dos equipos, que se suman a los dos existentes en las áreas de servicios sociales de Estella y de Tudela y teniendo en cuenta que el Ayuntamiento de Pamplona tiene su propio servicio específico en este ámbito, ahora mismo todas las mujeres, toda la ciudadanía navarra tiene acceso a este recurso y atención.

Por otra parte, le puedo avanzar otras acciones que se han desarrollado siguiendo esta ley, como lo referido en el Título II, por ejemplo, en el ámbito de la investigación. Se está trabajando en la elaboración, y ya está muy avanzada, de los protocolos locales de coordinación y actuación en materia de violencia contra las mujeres. También es necesario revisar la cartera de servicios. También está el encaje con la reforma del mapa local que se está trabajando paralelamente, pero entendemos que mientras tanto tenemos que seguir trabajando con las entidades locales en esta necesidad de coordinar no solo el protocolo de actuación, sino también el protocolo de servicios. Además, se hará un impulso y coordinación del Foro Navarro contra la trata de mujeres con fines de explotación sexual.

Respecto al Título 6, en lo referido al Capítulo cuarto, relativo al acceso a la vivienda, el Departamento de Políticas Sociales aprobó en el mes de noviembre unas ayudas económicas específicas y acreditaciones como víctimas de violencia de género para acceso a vivienda. También se ha trabajado en la mejora de la convocatoria de subvenciones a las entidades locales y a la recuperación de las asociaciones de mujeres, en los protocolos para favorecer la detección y derivación de casos de violencia contra las mujeres.

En el aspecto del Título III, referido a prevención y sensibilización, se ha desarrollado un grupo de trabajo con los medios de comunicación para que creemos una herramienta y una estrategia vital si queremos que realmente esto se transversalice también a la sociedad, a la ciudadanía. Se han desarrollado las campañas que ustedes ya conocen: la campaña en fiestas y la campaña del 25 de noviembre. Además, se ha puesto en marcha el protocolo de coordinación y actuación para mujeres y niñas víctimas de trata y se ha revisado el protocolo de actuación que, desgraciadamente, tuvimos que poner ayer mismo en marcha con un acuerdo de Gobierno de personarnos como acusación popular en el caso del asesinato de Blanca Esther Marqués la pasada semana. También se ha incluido en los pliegos de contratación de los requisitos de formación mínima obligatoria que ha de tener cualquier profesional que vaya a intervenir, etcétera.

Respecto al calendario, el propio plan de acción tiene ese cronograma y los planes sectoria-

les también lo van a tener. Les puedo decir dos áreas en las que estamos trabajando. Este año se va a implantar un itinerario formativo en igualdad y en violencia de género para todo el personal de las Administraciones Públicas de Navarra y, por otra parte, hemos empezado a trabajar en un proyecto de una nueva ley de igualdad, ya que entendemos que hay que superar la anterior, el propio acuerdo programático así lo recogía porque entendemos que la violencia de género no es más que un síntoma y símbolo de la desigualdad social y la desigualdad de género. En ese sentido, creemos que la ley de igualdad también puede reforzar.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Señora De Simón Caballero, tiene tres minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchísimas gracias, señora Olló. Desde luego, nadie puede negar que se han puesto ustedes a la tarea y que se han tomado muy en serio esta cuestión, como no puede ser de otra manera. Tenemos que reconocer que el plan es un plan que estaba incluido en la ley y es un avance importante. Todas las medidas que usted acaba de mencionar suponen un desarrollo bastante importante de la ley a la que hacía referencia.

Quiero resaltar y felicitarles por las dos acciones específicas que acaba de mencionar: el itinerario formativo para el personal de las Administraciones Públicas, porque es fundamental, pero sobre todo esa mención o compromiso que ha hecho usted de abordar una nueva ley de igualdad, que es algo que ha reivindicado Izquierda-Ezkerra desde hace muchísimo tiempo. Desde luego, la necesidad de que esas políticas públicas sean transversales también es fundamental y me sigue preocupando lo que tiene que ver con el ámbito educativo, pero, en todo caso, estamos a la espera de conocer esos planes sectoriales que usted ha anunciado hoy. En ese caso, ya actuaremos en consecuencia.

En todo caso, queremos felicitarle por el trabajo hecho hasta el momento y, sobre todo y en particular, felicitar el trabajo que ha hecho el Instituto Navarro de Igualdad porque francamente ha sido un buen trabajo y ha sido, además, un trabajo participativo en el que todas y todos hemos podido colaborar. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias.

**Pregunta sobre las detenciones y el desmantelamiento de la banda terrorista ETA, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos García Adanero.**

(ESTE PUNTO HA SIDO POSPUESTO).

**Pregunta sobre el informe sobre el Conservatorio Fernando Remacha que se recoge en el Convenio con el Ayuntamiento de Tudela, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras.**

SRA. PRESIDENTA: Hamazazpigarren puntua: Galdera Unión del Pueblo Navarro parlamentu-taldeak aurkeztu du: Tuterako Udalarekiko hitzarmenean jasotzen den Fernando Remacha kontserbatoriari buruzko txostenari buruzkoa.

Señor Catalán Higueras.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Muy buenos días, señorías. El convenio firmado entre el Ayuntamiento de Tudela y el propio Departamento de Educación el 9 de junio del 2014 establecía en su cláusula tercera que el departamento se comprometía a realizar durante el plazo de vigencia de este convenio de colaboración un estudio sobre la financiación, gestión y servicio del conservatorio y también a analizar y realizar propuestas sobre la mejora del servicio que se venía prestando.

Por lo tanto, señor Consejero, nosotros queremos saber si ya está redactado este informe o estudio. Queremos saber también si ha acordado ya algo de manera definitiva con el propio Ayuntamiento de Tudela y la financiación para el año 2017. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Kontseilari jauna.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Como usted sabe, señor Catalán, en el anterior convenio que usted ha citado el Departamento de Educación estaba comprometido –y leo textualmente– a realizar un estudio en el plazo de vigencia del convenio sobre la financiación, gestión y servicio del conservatorio municipal de música con el objeto de analizar y realizar estas propuestas de mejora. En este periodo de tiempo el departamento ha ido mejorando progresivamente –luego les daré los datos– de forma notable las condiciones del convenio firmado en la anterior legislatura y ha dado, y estamos dando, todos los pasos necesarios para que el próximo convenio finalice y ayude a diseñar un conservatorio profesional, de calidad y de alto nivel, como no podía ser menos.

El Departamento de Educación ha realizado los estudios pertinentes, que muestran diferentes vías de financiación posibles, que serán las que hay que acordar para que lleve a la firma de un nuevo convenio. Estos estudios, que comenzaron en el curso 2015-2016, han continuado durante este curso y tienen como objetivo ofrecer propuestas de gestión y financiación y, para ello, entre otros, hay que calcular el gasto de funcionamiento que supone el conservatorio profesional. En estos momentos existen dificultades para contabilizar exactamente el

gasto debido, principalmente debido a que las nóminas del Ayuntamiento de Tudela no se realizan por separado, no pudiendo constatarse el gasto real imputable al Conservatorio Fernando Remacha, de Tudela, frente al gasto imputable a la escuela de música, ya que la mayoría del profesorado comparte docencia en ambos niveles. De hecho, como ya expliqué recientemente, los Presupuestos Generales de Navarra de 2016 incluyeron una partida dotada de 270.265 euros para la financiación del Conservatorio Fernando Remacha, cuando el acuerdo firmado por ustedes establecía para esa misma fecha una cantidad de solo 221.985,70 euros.

En este punto y de cara al año 2017 y siguientes, el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra considera necesario mantener el apoyo que viene prestando para el desarrollo de las enseñanzas profesionales de música en Tudela y en toda la zona de La Ribera. El análisis efectuado por el Departamento de Educación evidencia que la fórmula jurídica más idónea para subvencionar las enseñanzas profesionales de música en el Conservatorio Fernando Remacha, de Tudela, es el convenio de colaboración entre ambas...

SRA. PRESIDENTA: Disculpe, señor Consejero. Señor Sánchez de Munáin Lacasia, ¿puede tomar asiento ya que está el señor Consejero respondiendo, además, a su grupo?

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Mila esker. En cuanto a la financiación de estas enseñanzas en el conservatorio, es importante desligar el número de puestos escolares autorizados –60–, del número máximo de alumnos a subvencionar, que son 51 según el convenio de 2014. Si analizamos los datos de acceso al Conservatorio profesional Fernando Remacha vemos que en los tres últimos años tan solo tres alumnos han quedado fuera habiendo superado la prueba de acceso a pesar del aumento de nueve plazas que ha hecho este Gobierno.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Catalán Higueras, tiene 4 minutos y 20 segundos.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias. Señor Consejero, nos agrada que hoy nos descubra que hay unos estudios previos y que será de lo que realmente luego dará cuenta al convenio. Nos hubiese gustado tener esos estudios previos. Nosotros los hemos solicitado y le hemos planteado ocho iniciativas desde noviembre del año 2015 con esta cuestión. Dos de ellas creo que son de calado muy importante. Una es de seguimiento del convenio, pero hay dos de calado muy importante. Una es la que se presentó el 10 de marzo en este Parlamento, y que fue aprobada a propuesta de Unión del Pueblo Navarro bajo la portavocía del señor Casado, en la que se pedía la financiación del cien por cien. La otra es una enmienda presupuestaria para el ejercicio de 2017 incrementando

la cuantía económica que ustedes tenían prevista y que no iba a cubrir, según las informaciones que a nosotros se nos habían facilitado por el propio Ayuntamiento de Tudela, las necesidades. Pero tiempo al tiempo veremos si con lo que ustedes han presupuestado es suficiente para financiar el cien por cien, ya que sí es cierto que a una de las iniciativas que nosotros le planteamos nos reafirmó que se iba a financiar.

Señor Consejero, ese convenio también recoge que se podrá prorrogar una vez finalizado el curso 2015-2016 y siempre antes del año 2017. Han tenido tiempo más que suficiente para realizar ese estudio y para firmar un convenio con el Ayuntamiento de Tudela. Esta iniciativa, esta pregunta que hoy se le plantea, es de octubre del año 2007. Ustedes han tenido más que tiempo suficiente para cumplir con sus responsabilidades, para cumplir con lo que viene recogido en este convenio y, sobre todo, para no discriminar a los alumnos de este centro musical de grado medio de Formación Profesional por cómo se hace en otros centros de grado medio, en este caso de Pamplona.

No me diga ahora, el 26 de enero del año 2017, que hay dificultades para disgregar las nóminas del personal del Conservatorio Fernando Remacha. No me lo diga ahora, señor Consejero, que ha tenido prácticamente dos años para abordar la cuestión y no lo ha hecho. No sabemos si será por la sumisión que tiene el Ayuntamiento de Tudela hacia el propio Gobierno de Navarra, que no dice ni esta boca es mía cuando hay cuestiones de interés para la propia ciudad y este es un ejemplo claro. No sabemos si será también los ceses y las dimisiones que se produjeron en un momento determinado en el Departamento de Educación, pero lo que es evidente es que ustedes no están cumpliendo con sus responsabilidades. Ustedes no están cumpliendo con el convenio que firmaron en su día con el Ayuntamiento de Tudela. No sabemos si la próxima semana, cuando comparezca el director general a petición de los grupos del cuatripartito, dará más información que la que hoy está dando usted y la que ha venido enviando a este Parlamento el propio Departamento de Educación. Pónganse las pilas, señor Consejero, hagan su tarea. Estamos a 26 de enero y el convenio finalizó el 31 de diciembre. Ustedes han tenido tiempo más que suficiente para abordar la cuestión porque hemos hecho un seguimiento de su gestión y, una vez más, se evidencia que no sabemos si por incapacidad, por inactividad o por falta de sensibilidad hacia Tudela y la Ribera, ustedes no han cumplido con su obligación. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señor Consejero, tiene dos minutos.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Esker mila. Señor Catalán, aparte

de sus opiniones, yo le voy a dar datos y le voy a explicar por qué todavía no se ha realizado.

Empezaré por decirle que la parte correspondiente al propio Departamento de Educación estaba preparada ya para el mes de octubre del año 2016. Nosotros sí que teníamos hechas las tareas. Lo que sí quiero decirle, y para que se dé cuenta todo el Parlamento, porque usted seguro que lo sabe, es que en las previsiones de ustedes para el año 2016 para este conservatorio que tanto reivindica usted ahora, y me parece muy bien, había un presupuesto que no llegaba a los 200.000 euros, 194.000, y le repito que era para 51 alumnos. Este Gobierno fue el que tuvo que aumentarlo a 270.000 euros, es decir, más de 70.000 euros más, precisamente porque lo que ustedes habían presupuestado no llegaba. Eso muestra a las claras o una incompetencia por su parte o que les importaba muy poquito el Conservatorio Fernando Remacha, de Tudela.

Le quiero decir también que en la previsión para el 2017, y así se aprobó, primero teníamos presupuestados, preparados y pensados para 60 alumnos y no para 51 con un aumento presupuestario a 320.000 euros, es decir, casi el doble de lo que tenían ustedes presupuestado para el anterior. Estas son las obras, estos son los datos y no las buenas intenciones o las sospechas que usted tiene al respecto.

Pero le voy a decir más. Hay determinados datos que estamos contrastando, es decir, la visión no está parada, precisamente. No sabemos qué dificultades ha podido haber en el Ayuntamiento de Tudela para el desglose de cuál es el gasto correspondiente al profesorado de la escuela de música respecto al conservatorio, para saber cuál es exactamente el coste de personal del propio conservatorio. Posteriormente, hemos constatado algunas decisiones unilaterales del Ayuntamiento de Tudela en las que estamos analizando conjuntamente, referidas al gasto del personal, horas lectivas y gastos corrientes. Como usted comprenderá, nosotros y el mismo Ayuntamiento de Tudela necesitamos todas las garantías para que podamos firmar este acuerdo.

En estos momentos, para que vea también que es voluntad de este Gobierno no solamente mantener sino favorecer a este centro educativo, le diré que el gasto por alumno en el conservatorio de Tudela está establecido en 6.037 euros, mientras que en una comparativa, y simplemente quiero darle el dato, en el mismo conservatorio de Pamplona es de 5.800 euros. No lo digo en detrimento de nadie, sino para que vea cuál es la apuesta clara de este Gobierno por este conservatorio.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker.



**Pregunta sobre el motivo por el que el Departamento de Educación no ha realizado el informe para la Gestión y Financiación del Conservatorio Municipal de Música Fernando Remacha, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Gimeno Gurpegui.**

SRA. PRESIDENTA: Tal y como les anunciaba al inicio de la sesión plenaria, a continuación debatiremos la pregunta que figura como punto decimonoveno. Es una pregunta presentada por el Partido Socialista de Navarra sobre el motivo por el que el Departamento de Educación no ha realizado el informe para la gestión y financiación del Conservatorio Municipal de Música Fernando Remacha. Señor Gimeno Gurpegui.

SR. GIMENO GURPEGUI: Muchas gracias, Presidenta. Doy por reproducida la cuestión.

SRA. PRESIDENTA: Nuevamente, señor Consejero. Mendoza Peña jauna.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Yo doy por reproducida la respuesta porque es la misma pregunta. Si él tiene algún interés por conocer algún dato complementario porque se me haya olvidado, estoy dispuesto a dárselo.

SRA. PRESIDENTA: Señor Gimeno Gurpegui.

SR. GIMENO GURPEGUI: Señor Consejero, como estamos graciosos, vamos a ver qué tal va la mañana. Es lo que usted tiene, que viene aquí a jugar a las palabritas y a hacerse el gracioso.

Lo primero para lo que voy a aprovechar esta intervención es para dar mi reconocimiento a los funcionarios del Ayuntamiento de Tudela, a estos que usted acaba de poner a los pies de los caballos. También le quiero decir una cuestión, que este martes es la primera vez que funcionarios del Departamento de Educación han ido al Ayuntamiento de Tudela. Yo no sé si es porque usted va a hacer un convenio, porque que sepa todo el mundo que estamos sin convenio gracias a la impericia del Departamento de Educación, o es porque va a comparecer el director general próximamente. Uno tiene sus dudas porque son innumerables las ocasiones en las que se ha invitado a los técnicos del Departamento de Educación al Ayuntamiento de Tudela.

Pero, como está gracioso, le voy a recordar algunas cosas. Desde el Ayuntamiento de Tudela se ha pedido este informe. Lo pidió el antiguo alcalde de Tudela, actual Parlamentario Foral, que ahí lo tenemos, el señor Casado, yo creo que fue en octubre de 2014, pero en el acta de constitución de la comisión de seguimiento del 29 de octubre del 2014 también se pidió. Lo pidió este humilde Parlamentario en su condición de concejal de Educación en noviembre del 2015. Pero en esa reunión estaba el actual alcalde de Tudela y dijo que, por favor, se hiciera el informe antes de mayo del 2016. Como el

informe no llegaba, en la siguiente comisión de seguimiento el actual alcalde de Tudela en abril, antes de mayo, volvió a pedir el informe. Aparte de llamadas e instancias que se han trasladado.

Pero, además, en este Parlamento se debatió una moción, que fue propuesta por el señor Casado, antiguo alcalde de Tudela, a la que Izquierda-Ezkerria presentó una enmienda de sustitución. El antiguo alcalde de Tudela pretendía que la gestión y financiación del conservatorio fuera asumida por el Gobierno de Navarra e Izquierda-Ezkerria hablaba de buscar estructuras y recursos suficientes. Eso en Tudela se interpretó como un buen gesto, un acto considerable, porque el conservatorio en la ciudad de Tudela es un icono. Pero ustedes, en lugar de transmitir, cuando se acaba y cuando era necesaria, la información de forma formal, la trasladan por los medios de comunicación y se dedican a confundir y jugar a las palabritas. Usted dice que no hacía falta hacer un informe, sino un estudio. A mí me da igual que usted me mande el estudio con paloma mensajera, por tamtam o haciendo señales de humo. Si usted tiene un estudio, lo que creo que tiene que hacer es enviarlo al Ayuntamiento de Tudela por respeto institucional, por respeto al Pleno del Ayuntamiento de Tudela que por unanimidad le ha pedido el informe, por respeto al Parlamento y por respeto al propio Ayuntamiento de Tudela y los técnicos que le han enviado y pedido la cuestión.

Usted está confundido porque no se puede depender del presupuesto del Gobierno de Navarra ni del político de turno –no hay nada más que ver la gestión que usted hace–, que el conservatorio de Tudela tenga que depender del que gobierna en Navarra de vez en cuando. Además, ustedes llegan a decir por un medio de comunicación que la mejor gestión del conservatorio es municipal y que el Ayuntamiento así lo considera. Pues no, mire. Lo considerará alguien del Ayuntamiento, pero nosotros consideramos, por igualdad de oportunidades, que la mejor gestión del conservatorio es la regional.. Pero estábamos esperando su informe para hacerlo y, como no llegaba, esta es la cuestión. Ustedes no pagan el coste íntegro del conservatorio, esta es la cuestión, y el conservatorio es de clara vocación regional, de clara vocación comarcal. El 35 por ciento de los alumnos y alumnas del conservatorio es de la comarca. Yo creo que Tudela debería tener una carta de capitalidad, pero ya que no se la conceden, pague todo y que no le importe lo que hayan pagado las demás, que le importe lo que tiene que pagar usted.

Es por igualdad de oportunidades porque el proyecto educativo necesita una continuidad y no se puede nombrar a un director porque no tenemos ese estudio, ese informe de gestión. Hay que nombrar al director en el Pleno del Ayuntamiento de Tudela y eso no es de recibo. Queremos, y es un acuerdo de pacto de Gobierno, incrementar los alumnos que hay. Usted dice que los técnicos deciden que la gestión sea muni-

cipal y que no se aumente el número, aunque si lo pide el Ayuntamiento de Tudela, se revisará. Pero yo lo ha pedido el Ayuntamiento de Tudela, Consejero. Ha contestado el Director de Idiomas y Enseñanzas Artísticas. ¿Desde cuándo un director de un servicio de idiomas y enseñanzas artísticas determina el nivel de escolarización? Lo tendrá que dar inspección.

Por lo tanto, se le piden tantas cosas al Departamento de Educación y se reciben tan escasas respuestas formales que nosotros le vamos a agradecer su magnanimidad, le vamos a agradecer el dinero que ustedes pagan. Desde Tudela le vamos a agradecer la condescendencia que usted tiene con Tudela porque han aumentado la partida presupuestaria. Una vez que Donald Trump ya está ejerciendo y se ha puesto de moda el protectorado, ustedes pagan y ustedes deciden. Nosotros no podemos decidir nada ya que usted decide el número de alumnos, el modo de gestión y cómo se va a tramitar todo esto.

Le digo una cuestión, y es que en el Ayuntamiento Tudela habrá alguien que esté conforme con lo que usted dice, pero el Partido Socialista de Navarra no. El Partido Socialista de Navarra quiere otras iniciativas, quiere otro tratamiento desde el Departamento de Educación y, sobre todo, un tratamiento más equitativo.

Para acabar le voy a decir una cosa. Yo soy el responsable, Consejero, de las cosas que digo, pero de lo que no soy responsable es de que usted las entienda. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Muchas gracias, señora Presidenta. Seré mucho más breve porque creo que está bastante respondido.

Señor Gimeno, dado que usted es concejal de ese Ayuntamiento, precisamente usted podría colaborar también a que, en el debate técnico, que son quienes analizan los informes, pero no los deciden, los técnicos no deciden, sino que las decisiones las toma este Consejero, y en el presupuesto tampoco lo concede graciosamente este Gobierno. Es este Parlamento el que decide la inversión que hay que hacer en este conservatorio.

Le repito que obras son amores y no buenas razones. El incremento que ha ido teniendo el importe del convenio ha ido por encima de lo que estaba pactado hasta este año y, si quiere se lo vuelvo a repetir, aunque supongo que ya conoce usted las cifras, precisamente por la voluntad de que este centro, que es un referente, y eso no hace falta que lo diga usted porque creo que todos reconocemos el carácter central que tiene y regional, si usted lo quiere... Incluso ha habido en ocasiones anteriores una serie de situaciones que se han podido contemplar, como, por ejemplo, el traslado de alumnado al

conservatorio de Pamplona, precisamente porque una de las cosas que pueden ser interesantes a desarrollar en el conservatorio de Tudela son determinadas especialidades que no se ofrecen, pero de las que sí podría haber una demanda potencial. Pero le repito que nosotros tenemos un presupuesto marcado por este Parlamento, pero no podemos firmar ningún acuerdo o convenio hasta que no lo tengamos analizado y las cuentas claras. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere.

**Pregunta sobre el libro de Hazte Oír “¿Sabes lo que quieren enseñarle a tu hijo en tu colegio? Las leyes del adoctrinamiento sexual”, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Teresa Sáez Barrao.**

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako hemezortzigarren puntura goaz. Podemos-Ahal Dugu parlamentu-taldeak aurkeztu duen galdera da, Hazte Oír ¿Sabes lo que quieren enseñarle a tu hijo en tu colegio? Las leyes del adoctrinamiento sexual liburuari buruzkoa. Sáez Barrao andereak dauka hitza.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, presidente anderea. Doy por reproducida la pregunta.

SRA. PRESIDENTA: Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Mila esker berrero. La Asociación Hazte Oír ha realizado, como por casi todos puede ser sabido, una campaña de *mailing* a nivel estatal para tratar de difundir una publicación, a la que usted se ha referido. Quiero dejar claro que no solo se ha llevado a cabo esta acción en nuestra Comunidad, y añadiría que por desgracia. Una vez que el Departamento de Educación tuvo noticia de esto, el Servicio de Inspección llevó a cabo una consulta extensa a todos los centros del sistema educativo navarro para conocer si se había recibido el material de la asociación a la que nos estamos refiriendo. Todas las respuestas recibidas, aunque no respondieron el cien por cien de los centros, indicaron que sí se había recibido el material, pero que no se iba a aplicar en el aula. Por lo tanto, el Departamento de Educación no tiene constancia de su utilización en horario escolar, ni por la vía de esta consulta directa que realizaron los servicios de inspección ni por ningún otro canal de comunicación.

El Departamento de Educación ha asumido el compromiso de integrar progresivamente y con contenidos adecuados a cada edad el conocimiento y reflexión sobre la sexualidad, relaciones afectivas y sexuales, salud reproductiva, diversas identidades y orientaciones, haciendo visibles todas las opciones existentes y, además, reconociendo su riqueza. La Sección de Igualdad y Convivencia está elaborando el plan de coeducación, que desarrollará toda la normativa de referencia en materia de igualdad, salud sexual y reproductiva y prevención de violencias. La educación afectivo-sexual, la prevención

de la violencia y el respeto por la diversidad sexual y de género constituyen uno de los ejes estratégicos de este Plan de Coeducación, que incluirá todas las medidas recogidas en la legislación proponiendo pautas de trabajo, materiales didácticos y orientaciones para toda la comunidad educativa.

Actualmente, el Departamento de Educación se coordina con el de Salud y otros agentes sociales del entorno, así como con la Universidad Pública de Navarra en la generación de contenidos comunes dirigidos a la formación inicial y continua del profesorado para la especialización en estas materias. En paralelo, se ha avanzado en medidas concretas como la elaboración del protocolo educativo ante casos de transexualidad, que se presentará el próximo día 1 de febrero en el Museo de Navarra a las cinco de la tarde, acto al que, por supuesto, están todos ustedes invitados e invitadas. Este protocolo establece y coordina diferentes medidas organizativas, formativas y de intervención para abordar desde los centros escolares, en colaboración con el Departamento de Educación y las familias, los casos de transexualidad. Estas actuaciones evidencian la apuesta en firme de este Departamento de Educación para hacer del sistema educativo de Navarra un espacio de aprendizaje para la igualdad, la prevención de la violencia de género, la convivencia y el respeto a la diversidad.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, berriz ere. Señora Sáez Barrao, sus cinco minutos.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko. Señor Consejero, muchísimas gracias por toda la información que nos ha facilitado y, también, por la amplia explicación de lo que está realizando el departamento en concreto en materia del desarrollo de temas de igualdad y prevención de violencias machistas y de las actividades concretas que ha detallado.

Nosotros hemos insistido en plantearle cómo actuar ante lo que pretende una asociación como Hazte Oír en materia educativa porque, como bien sabrán, esta asociación está llamando a la desobediencia y al incumplimiento. En concreto, marca la ley navarra de 2009 sobre el tema de transexualidad y también la ley del 2015 sobre violencia contra las mujeres y, cómo no, la ley estatal de igualdad del 2007. Además, lo justifica y llama a la desobediencia y al incumplimiento porque dice que en el ámbito educativo estas leyes introducen en las aulas la ideología de género y sus variantes, transversalidad de género, perspectiva de género, violencia de género, identidad de género, orientación afectivo-sexual, la realidad LGTB, la diversidad afectivo-sexual y los diferentes modelos de familia.

Justamente lo que está diciendo con estas palabras es que todos los mecanismos que tenemos para actuar para el desarrollo de la igualdad y para la prevención de las violencias machistas como es la transversalidad, como es la perspectiva de género y

todo lo que he ido leyendo, está diciendo que los quitamos de todo el trabajo en la educación. Por lo tanto, también dice que todas las políticas de acción positivas desarrolladas en esta materia son contradictorias a las leyes. Insisto en que llaman a que esto no se haga y a que se incumpla. Este tipo de planteamientos de Hazte Oír no están alejados de todas las políticas que hay de delitos de odio, de *bullying* y, desde luego, como ya se ha señalado a lo largo de este Pleno en varias ocasiones, con el tema de aplaudir, de alguna manera u otra, lo que son las violencias machistas, que vuelvo a recordarles que hubo ciento seis asesinadas en el año 2016.

Podemos-Ahal Dugu ante este tipo de cuestiones, por la implicación y la importancia que tienen, porque sí que señalan muy claro y hacen especial hincapié en que todos los centros que no sean públicos hagan este incumplimiento, le pedimos el compromiso al Departamento en cuanto a que todos los centros deben asegurar, como usted ha dicho, el tema del desarrollo del decreto de salud sexual y reproductiva, y, desde luego, le pedimos que lo hagan en los centros públicos y en los concertados y que para eso se tomen medidas muy concretas, es decir, que lo aseguremos poniendo las medidas de apoyo que de verdad necesitamos en cuanto a personal, formación y material didáctico, el justo y necesario, pero también haciendo llegar por escrito, por sesiones de trabajo como ustedes hacen también con las personas directoras de los centros cuando quieren comunicarles algo importante o quieren consensuar y también, como ya ha señalado usted, con el control de la inspección educativa, pero, además, que sea una inspección educativa que permita que aquellas personas que sean conscientes de que en los centros educativos se está haciendo la actuación que dice Hazte Oír puedan denunciarlo en algún sitio sin miedo y sin perjuicio para su propia profesión en ese centro educativo.

Así que insistimos en estas medidas que creemos que son importantes, y vamos a ir más allá, ya que creemos que el material que plantea Hazte Oír por lo que les he dicho, pero también por todo lo que dice e incluso por cómo trata algunos materiales educativos preciosos como son todos los cuentos de Adela Turín en favor de las niñas considerando que hacen apología de género, consideramos que este material de Hazte Oír debe ser considerado material *non grato* en los centros educativos y, por lo tanto, garantizar que no va a llegar. Esto se lo decimos muy claro porque nos obliga el cumplimiento normativo, el cumplimiento del decreto de salud sexual y reproductiva y las tres leyes que ya he mencionado. Desde luego, volvemos a insistir en que trabajar esta materia es prevenir las violencias machistas, es avanzar en una concepción de los buenos tratos entre las personas y es aprenderlo en los centros educativos. Este material de Hazte Oír lo que pretende es justamente lo contrario, pre-

tende que sigamos en una relación de malos tratos entre las personas. Además, lo que pretende el decreto es una salud sexual sana y que incluya todas las opciones y el derecho a decidir de las mujeres sobre nuestro cuerpo.

Por todo esto, consideramos que es material non grato y pedimos que se hagan las actuaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Kontseilari jauna, bi minutu dauzkazu.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Esker mila. Simplemente quiero comentar dos cositas. Una, respondiendo a su pregunta, efectivamente la consulta se hizo a todos los centros del sistema educativo navarro, fue extensa, y, dado que usted lo ha preguntado, incluía tanto a centros públicos como concertados.

Luego, quisiera hacer una reflexión para mi personal y para todos ustedes si me la toman a bien. Es simplemente compartir una paradoja, la importancia del trabajo discreto, porque cada vez que hablamos de esta publicación y de esta organización, lo único que estamos haciendo es hacer una publicidad gratuita. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted.

**Pregunta sobre las consecuencias de la Orden Foral que establece que los equipos directivos de los centros de modelo D en la zona no vascofona deban tener experiencia en dicho modelo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.**

SRA. PRESIDENTA: Punto vigésimo: Pregunta presentada por el Partido Popular sobre las consecuencias de la orden foral que establece que los equipos directivos de los centros de modelo D en la zona no vascofona deban tener experiencia en dicho modelo. Señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, señora Presidenta. A la pregunta que planteamos le añadiríamos también el porqué de la misteriosa desaparición del portal de transparencia de dicha orden foral. Nos consta, dadas las declaraciones de uno de los partidos que forman el Gobierno, que parece ser que dicha orden sí se va a poner en práctica y, por lo tanto, queremos saber cuáles van a ser las consecuencias de dicha orden foral y también el consenso, si es que lo ha habido, aunque entiendo que no, claro está, teniendo en cuenta su actitud en estos temas, con respecto a lo que establece la propia orden foral. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Nuevamente, señor Consejero, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Si me lo permite, señor García, voy a reproducir su pregunta para contextualizar

también mi respuesta, tal y como tengo en el papel que me trasladó este Parlamento. La pregunta era cuáles van a ser las consecuencias de la orden foral que establece que los equipos directivos de los centros de modelo D en la zona no vascofona deban tener experiencia previa en dicho modelo.

La respuesta es muy sencilla: no va a haber ninguna consecuencia porque esta orden foral no existe.

SRA. PRESIDENTA: Señor García Jiménez, tiene cuatro minutos.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias. En primer lugar, sabrá que yo tengo derecho a preguntar lo que crea conveniente, en este caso sobre lo que establece la propia orden foral, que, insisto, ha desaparecido de manera misteriosa. Igual hay algo que resolver sobre qué les ha hecho echar hacia atrás esta orden foral, entiendo las consecuencias que ello podría tener.

Como digo, la orden foral establecía que la dirección de los centros en los cuales se imparta el modelo D debe estar en posesión del título EGA. Mi pregunta es: ¿ha hecho lo mismo, por ejemplo, con aquellos centros en los que se estudia el programa del aprendizaje del inglés? No. Por lo tanto, no entendemos la razón de aplicar estos criterios en esta orden foral, que insisto, ha desaparecido de manera misteriosa.

De esta forma, tal y como establece la orden foral, se discrimina al profesorado con años de experiencia que está perfectamente capacitado para poder ejercer los puestos de dirección. Hay colegios en los cuales se estudia en inglés y usted nunca ha puesto una orden foral en la cual se establezcan criterios para tener conocimientos de niveles de inglés. Por lo tanto, nos encontramos otra vez ante una medida sectaria que nada tiene que ver con razones pedagógicas, sino que va más allá de las razones ideológicas que antepone siempre antes de mejorar en materia educativa.

Es más, nosotros hemos consultado esta orden foral, por ejemplo, con el Partido Popular de Cataluña y el Partido Popular del País Vasco y nunca se había puesto en práctica una cuestión como esta en estas comunidades cercanas, en el caso del País Vasco. Es más, hay una diferencia importante, y es que en Cataluña y en Euskadi ambos idiomas son oficiales, frente a Navarra donde el euskera, por mucho que ustedes se empeñen en hacerlo oficial, no lo es.

Por lo tanto, creo que lo que debe hacer ahora usted es empezar a trabajar para mejorar la calidad de la educación en nuestra Comunidad, un proyecto para todos en el que se incluya a todos y no, como repetimos en reiteradas ocasiones y venimos denunciando en este Parlamento, para aquellos que apoyan su proyecto político. Desde el Partido Popular apostamos por una educación inclusiva en

la que se incluyan a todos y no se excluya a aquellos que optan por una opción que no les gusta.

Por lo tanto, queremos insistir en el hecho de que debe empezar a trabajar por y para el conjunto de la comunidad educativa, por mejorar y satisfacer las necesidades, que son muchas, que tiene la comunidad educativa en todos los aspectos, pero principalmente en inglés. Empiece a darse cuenta de que ni Navarra es bilingüe ni la Ribera mucho menos es bilingüe y, sobre todo, la Ribera no es una zona vascófona. Por lo tanto, menos ideología y más educación. Empiece a trabajar por y para y con base en las necesidades que tienen los navarros y las navarras de nuestra Comunidad. Dese cuenta de una vez que la Ribera –ya se lo dijo el año pasado con las inscripciones que hubo del modelo preferido de su Gobierno– no quiere estudiar en euskera. Por lo tanto, me reitero: trabaje por y para el conjunto de la sociedad navarra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor García Jiménez. Señor Consejero, tiene cuatro minutos y medio.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Utilizaré menos porque sospecho que el señor García va a seguir durante mucho tiempo por la misma senda y no hay cosa peor que intentar dar un consejo a alguien que no le va a servir para nada e incluso se puede enfadar.

Sigo diciéndole, señor García, que ese decreto no existe, que usted ha oído campanas y le voy a decir a lo mejor dónde las ha oído. En la orden foral y resolución que regulará la selección, evaluación y renovación de directoras y directores de centros públicos no se indica en ningún momento que los equipos directivos de los centros del modelo D deban tener experiencia previa en dicho modelo. Ese es el punto número uno.

El punto número dos es que este proyecto de orden foral ha estado expuesto y abierto a aportaciones en el portal de transparencia del Gobierno, desde donde, por cierto, no hemos recibido ninguna aportación ni comentario. En dicho proyecto no se recogía la necesidad de experiencia previa en el modelo D en ningún momento. Por si le sirve, la redacción final de la orden foral y resoluciones que regularán la selección, evaluación y renovación de directores y directoras en centros públicos dirá literalmente, respecto al tema que usted comenta, que la persona candidata a la dirección de un centro que imparta únicamente –repite, únicamente– enseñanza del modelo D deberá estar en posesión del título de EGA o equivalente.

Convendría a lo mejor recordar en este caso aquella frase que dijo Berthold Brecht: “Qué tiempos estos donde hay que recordar lo evidente”. Quiero darle un consejo, señor García, no deje que sus prejuicios empañen los hechos y antes de hacer afirmaciones asegúrese y contraste sus datos. Es algo que usted no ha hecho hoy.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, kontseilari jauna.

**Pregunta sobre los planes de mejora previstos ante la saturación de pacientes en el Servicio de Oncología del Complejo Hospitalario de Navarra y del Hospital Reina Sofía, de Tudela, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Begoña Ganuza Bernaola.**

SRA. PRESIDENTA: Hogeita batgarren puntu-  
ra goaz. Unión del Pueblo Navarro parlamentu-  
taldeak aurkeztu duen galdera da, Nafarroako Ospita-  
legunean eta Tuterako Reina Sofía Ospitalean  
Onkologiako Zerbitzua pazientez gainezka dagoe-  
la-eta aurreikusitako hobekuntza-planei buruzkoa.  
Señora Ganuza Bernaola.

SRA. GANUZA BERNAOLA: Gracias, Presi-  
denta. Buenos días, señorías. A través de las quejas  
de pacientes de la Ribera conocimos que el Hospi-  
tal Reina Sofía dejó de administrar tratamientos  
farmacológicos durante las pasadas fiestas patrona-  
les de Santa Ana. Según esta fuente, el motivo se  
debió a la falta de personal sanitario, agravándose  
la situación al no tener estas personas la opción ni  
siquiera de contactar con el oncólogo de referencia.  
Obviamente, esta circunstancia retrasó los corres-  
pondientes tratamientos con el perjuicio potencial  
del estado de salud de todos estos pacientes.

Señor Consejero, es lamentable tener que recor-  
dárselo, pero ni las fiestas patronales ni las vacacio-  
nes del personal sanitario son motivos para dejar a  
estos pacientes en este estado de vulnerabilidad.  
Usted es responsable de que tengamos cobertura  
sanitaria los trescientos sesenta y cinco días al año,  
máxime en el caso de enfermos oncológicos al ser  
su tratamiento tan protocolizado. Por otra parte, le  
pido que remedie la saturación que está padeciendo  
este servicio en el Reina Sofía, en el que apunta,  
además, una tendencia hacia la cronicidad.

En un grado más preocupante de saturación se  
encuentra el servicio de oncología del Complejo  
Hospitalario de Navarra. Los datos del 2015 reve-  
lan que el complejo atendió a más de mil ocho-  
cientos pacientes nuevos, significando una tenden-  
cia ascendente de un 10 por ciento respecto al  
ejercicio anterior, que aboca a estados de satura-  
ción, según dio a conocer en el mes de agosto la  
jefa del servicio del Complejo Hospitalario. Sus  
palabras advertían de la importancia de reforzar el  
personal para hacer frente al aumento del 10 por  
ciento de nuevos pacientes. Asimismo, se hizo eco  
de la previsión de la Sociedad Española de Onco-  
logía, por la cual para el año 2020 un tercio de la  
población habrá padecido cáncer en algún momen-  
to de su vida, considerando que, afortunadamente,  
se están mejorando los índices de mortalidad.

El Gobierno de UPN que les precedió dotó de  
nuevas instalaciones a la atención oncológica, tripli-

cando el espacio disponible tanto para consultas como para la administración de tratamientos, reforzando a la vez la plantilla de profesionales. Vamos a cumplir dos años con ustedes en el Gobierno y nos encontramos con unos servicios saturados, con la consiguiente sobrecarga de trabajo de los profesionales sanitarios. Tranquilos, señor Consejero y señorías, matizaré. Desde luego, cuando hablo de saturación no me refiero a los trescientos sesenta y cinco días del año, las veinticuatro horas del día, pero solo les hago una pregunta: ¿les ha tocado esperar en una urgencia cuatro, cinco o seis horas a causa de la saturación de este servicio? Si han pasado por esto, no creo que me acusen de alarmista nunca más. Señor Consejero, ¿qué planes de mejora ha previsto ante la saturación de pacientes en el servicio de oncología médica del Complejo Hospitalario y del Hospital Reina Sofía, de Tudela? Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. ¿Señor Consejero?

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Gracias, señora Presidenta. Señora Ganuza, desde que ustedes están en la oposición les encanta emplear términos como saturación o colapso y mezcla urgencias con oncología, da lo mismo lo que sea. Parece que tienen verdadera obsesión, sobre todo por intentar alarmar a la población. Eso es lo que más me preocupa, me preocupa mucho más que los términos que puedan utilizar.

He repetido hasta la saciedad, porque es cierto, y lo saben, que para el Departamento de Salud y para este Consejero lo más importante son los y las pacientes. Con base en eso y en la mejora continua se van dando pasos que creo que son en la buena dirección. En el Complejo Hospitalario de Navarra, por ejemplo, se contemplan cambios organizativos en el servicio de oncología médica que implicarán que mediante jornadas ordinarias se puedan realizar más consultas sucesivas en horarios de tarde. En cuanto al Hospital Reina Sofía, de Tudela, le digo que se ultima la apertura del nuevo hospital de día de oncohematología, que contará con nuevas instalaciones para salas de tratamiento, fototerapia PUVA, sala de administración de diversos tratamientos quimioterápicos, una consulta de oncología, una consulta de oncoquimio diaria, una consulta de hematoquimio y una consulta de psicooncología. Se iniciará también una consulta de enfermería oncológica de lunes a viernes y una consulta de nutrición de pacientes oncológicos. Progresivamente se irá implantando el sistema informático SIGE para la gestión de los pacientes, que ya funciona en el Complejo Hospitalario de Navarra y que permite un mejor control de las citas, facilitando el trabajo de los profesionales y respetando la intimidad y confidencialidad de los pacientes. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Dispone usted ahora de dos minutos y medio.

SRA. GANUZA BERNAOLA: Gracias, Presidenta. Gracias, Consejero, por la explicación. Le recuerdo, señor Consejero, que la palabra de saturación la he dicho yo, pero también lo utilizó la jefa del Servicio de Oncología del Complejo Hospitalario. Por la explicación que nos ha dado, espero no tener motivos para recordarle de nuevo estos mismos problemas. Espero que estos cambios se efectúen ya.

Sin embargo, le insisto en que tienen que utilizar muchos más recursos para la atención continuada de los pacientes oncológicos. Recuerde, asimismo, la ausencia clamorosa de guardias médicas de especialistas en oncología. Su inexistencia crea en el paciente que puntualmente les demande una gran inseguridad y alarma. Cree un plan de mejora y organización de todos los procesos tumorales. Cabría aquí la optimización de los circuitos asistenciales. Mejore los tiempos de revisiones, ya que son inaceptables, señor Consejero. Las demoras a las que ha llegado en este sentido son –se lo vuelvo a decir– inaceptables, dejando de lado a atención de estos pacientes por su mala gestión en las listas de espera. También tiene que corregir las desigualdades de acceso que han de soportar las distintas zonas de Navarra. Refuerce el personal para que los facultativos no dediquen todo su tiempo a la asistencia, sino que también puedan dedicarlo a la investigación, que es muy importante en todos estos procesos tumorales, como usted sabe. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Señor Consejero, le quedan 3 minutos y 15 segundos.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Seré más breve. A mí me parece mentira, señora Ganuza, que a usted, que es médico y ha tenido experiencia en gestión sanitaria, le tenga que recordar determinados conceptos. Una persona que espera una consulta sucesiva, que sabe que son siempre consecuencia de indicaciones médicas, por haber sido diagnosticada previamente de un cáncer, es un paciente que podríamos decir que está mejor controlado que uno que no lo ha tenido, puesto que se trata de un paciente de riesgo. Está siendo controlado por su médico de Atención Primaria, habitualmente está siendo controlado por varios especialistas y sabe perfectamente que existen unos mecanismos de priorización ante la aparición de posibles señales o signos de alarma, que hacen que en caso de que sea preciso sean atendidos antes de lo que tenga previsto o tenga una cita o no la tenga. Por favor, insisto en que no intenten alarmar. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Consejero.

**Pregunta sobre la propuesta para eliminar o, en su caso, regular el copago farmacéutico a personas con rentas inferiores a 18 000 euros, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Bakartxo Ruiz Jaso.**

SRA. PRESIDENTA: Punto vigesimosegundo: Pregunta presentada por Euskal Herria Bildu Nafarroa sobre la propuesta para eliminar o, en su caso, regular el copago farmacéutico a personas con rentas inferiores a 18.000 euros. Señora Ruiz Jaso.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, presidente anderea. No me quiero extender demasiado, ya que la mañana está siendo larga, pero quería recordar de manera breve, al menos de dónde venimos. No voy a abundar en todo lo que supuso el copago en sí mismo, en términos de injusticia o de inequidad, pero quiero recordar que este Parlamento en la legislatura pasada aprobó una ley foral para hacer frente a ese copago establecido en el Real Decreto 16/2012, ley foral que fue recurrida al Constitucional, como están siendo recurridas también otras normas en otras comunidades autónomas.

Hoy expresamente le quería hacer referencia a la anterior respuesta que el 23 de junio le dio usted a la portavoz del Partido Socialista. Después de siete meses nos expuso las líneas en las que se estaba trabajando, tanto con respecto a las personas beneficiarias de esa medida como a la fórmula que se estaba barajando, que era la fórmula de las subvenciones, o con el tema de los recursos que ya a día de hoy sí podemos afirmar que hay unos presupuestos recién aprobados que contienen una partida específicamente dedicada a la regulación del copago por valor de un millón de euros.

Por lo tanto, con respecto a las explicaciones que daba usted en junio y comentaba, además, que estaban ultimando la propuesta final, hoy le queríamos preguntar qué novedades hay, cuál va a ser finalmente la fórmula que se utilice para eximir o, en su caso, aligerar ese copago a las rentas inferiores a 18.000 euros, cuándo comenzará concretamente a implementarse y qué pasos previos quedan por dar.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Kontseilari jauna.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Gracias. Efectivamente, a partir del Real Decreto Ley 16/2012, de 20 de abril, entraron en vigor las normas de copago vigentes en la actualidad, que tienen en cuenta el nivel de renta y el carácter de activo o pensionista, existiendo también unos colectivos exentos de pago, que son detalles en los que no voy a entrar porque son de sobra conocidos por usted.

En cualquier caso, la actual normativa implica que por primera vez se aplique el copago a los pensionistas. Tras la situación generada por el nuevo sistema de copago, como ha comentado, el

Parlamento foral dictó la Ley 18/2012 sobre la complementación de las prestaciones farmacéuticas en la Comunidad Foral de Navarra, que fue recurrida por el Estado ante el Tribunal Constitucional y que en la actualidad se mantiene en suspenso. El objeto de la eliminación del copago farmacéutico es facilitar la adherencia al tratamiento y evitar el abandono de los tratamientos médicos por los pacientes por dificultades económicas insuperables. En esta línea, como ha comentado, varias comunidades autónomas han dictado normas para paliar los efectos del nuevo copago. Todas estas normas tienen como características comunes que se han centrado exclusivamente en el colectivo de pensionistas con rentas inferiores a 18.000 euros y que han optado por la subvención y no por la prestación complementaria la mayoría de ellas, evitando así el conflicto de competencias con el Estado.

Valorando todas estas circunstancias, en nuestra Comunidad Foral finalmente la propuesta aplicada será la siguiente.

Se optará por la subvención y no por la prestación complementaria, evitando así un conflicto de competencias. No se centrará solo en pensionistas, sino que su ámbito de aplicación se extiende también a los activos, beneficiará a todo el colectivo de personas con rentas inferiores a 18.000 euros, pero estableciendo un tratamiento diferenciado para el colectivo de rentas inferiores a 6.000 euros. Tanto activos como pensionistas con rentas inferiores a 6.000 euros al año aportarán un máximo de 2,6 euros al mes. Tanto activos como pensionistas con rentas entre 6.000 y 18.000 euros al año aportarán un máximo de 8,23 euros al mes. Serán beneficiarios potenciales de esta medida 242.000 personas, que incluyen a las 197.000 personas activas con renta inferiores a los 18.000 euros y a los 44.838 pensionistas que tengan rentas inferiores a 6.000 euros.

Me pregunta también cuándo comenzará a implementarse y le comento que a pesar de que el coste máximo teórico ascendería a algo más de 3 millones de euros, se estima que el coste real se sitúe en torno a los 2.025.000 euros. Puesto que el presupuesto del 2017 prevé una dotación económica de un millón de euros, la disponibilidad económica nos permitiría garantizar la entrada en vigor de la norma alrededor del próximo 1 de julio, si se cumpliesen los plazos previstos para cada uno de los trámites necesarios en la tramitación de la norma, bien sea por decreto foral u orden foral, y que ya se han iniciado. Estos pasos necesarios, en cualquier caso, son los siguientes: consulta previa a la ciudadanía a través del portal de transparencia y Gobierno Abierto de la propuesta de intervención, de la oportunidad, coste e impacto previsible –esta propuesta se colgará en dicho portal la próxima semana–, recepción y valoración de aportaciones y sugerencias, elaboración de la propuesta de la norma, trámite de audiencia pública, elaboración y tramitación de la propuesta final, validación

económica, aprobación de la norma y, finalmente, incorporación a la aplicación de la receta electrónica de los datos de los usuarios con los nuevos tramos de renta, ya que el Departamento de Salud no dispone en su base de datos los tramos de renta de los ciudadanos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted, señor Consejero. Ruiz jaso anderea, hiru minutu dauzkazu.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, presidente anderea. En lo fundamental sí que se mantienen un poco las líneas que ya expuso en la respuesta que dio en junio. A nosotras nos parece bien que las personas beneficiarias no sean exclusivamente pensionistas, sino también abarcar a personas en activo. Nos parecen bien los dos tramos que usted comentaba, con un público potencial de más de 240.000 personas y nos parece bien el plazo. Ese es el plazo que manejábamos cuando añadimos la enmienda para alcanzar el millón de euros. En lo que tenemos más dudas es en la fórmula, y me explico. Es cierto, y otras comunidades autónomas también lo han hecho, que para evitar el conflicto competencial, como usted decía, optar por las subvenciones es una fórmula más segura, dejémoslo ahí. Parece mentira que tengamos que tener las manos atadas también en esto para poder revertir unos recortes que se imponen desde el Estado, que se imponen desde Madrid y que una comunidad autónoma, en este caso Navarra, no pueda optar por suprimir o por regular de otra manera para garantizar los derechos de una parte de la ciudadanía y entonces que haya que optar por vías que, desde luego, establecen más dificultades para la ciudadanía. Me remito a lo que usted acaba de decir.

En principio, el valor estimado del conjunto de la medida es de 3 millones de euros, pero el gasto real se calcula en 2 millones. Eso supone que, por la vía de la subvención, un millón se podría quedar sin gastar porque no toda la gente que podría beneficiarse de esa medida se va a poder enterar. Entonces, ese es el riesgo que tiene el sistema de subvenciones. Revisando el decreto que acaba de aprobar en diciembre la Comunidad Valenciana, también para hacer frente al recurso que ya le interpuso el Estado, vemos que, evidentemente, opta por la vía de la subvención, pero habla de la posibilidad de establecer dos procedimientos: uno con abono a las entidades colaboradoras que estén autorizadas, a los establecimientos autorizados, entiendo que los establecimientos farmacéuticos, y la otra opción que da el propio decreto es el abono directo a la persona beneficiaria. También establece todos los trámites que tiene que hacer cada persona beneficiaria para que se resuelva que es beneficiaria.

En todo caso, la Comunidad Valenciana en su decreto tampoco contempla ningún mecanismo para difundir esa posibilidad, ese tipo de ayudas. Yo le quiero preguntar si se haría tal y como hace la Comunidad Valenciana, estableciendo la posibilidad de esos dos procedimientos, o qué procedimiento concreto se está barajando para que las personas puedan optar a esas ayudas o a esas subvenciones. Y también queremos preguntar si en el caso de que las propias personas beneficiarias las que después de pagar los medicamentos reciban esa subvención, ¿qué mecanismos se van a establecer por parte del Departamento de Salud para que esta medida tenga la difusión necesaria en centros de Atención Primaria, en farmacias, etcétera? Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Señor Consejero, dispone de un minuto y medio.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Muchas gracias. Primero, gracias por las aportaciones y por las ideas porque todas son bienvenidas. En cuanto a la difusión, intentaremos que sea la máxima posible para que todo el mundo que lo necesite tenga acceso a este tipo de subvención. Tiene razón en que el mecanismo de la subvención crea problemas añadidos para los propios ciudadanos, que tienen que solicitarlo, y eso es una dificultad añadida, ya que seguro que algunos tendrán que pedir ayuda para hacerlo y también les brindaremos la ayuda necesaria. El cálculo que hemos hecho precisamente se basa en que, por ejemplo, en la CAV lo hacen así, vía subvención y aproximadamente un tercio de los posibles beneficiarios no accede a la solicitud. Por lo tanto, ese es el cálculo que hemos hecho.

Realmente lo que hemos hecho ha sido buscar la seguridad jurídica para que no todos se vean perjudicados y, por lo menos, podamos ayudar a un sector de la población que lo necesita. Hemos buscado la seguridad jurídica entendiéndolo que el sistema de subvención también nos crea problemas, insisto, tanto a los usuarios como a la Administración, ya que también genera una carga administrativa importante. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted. Con esta última intervención solamente me queda agradecer al personal de la Cámara, a los medios de comunicación y a ustedes, señoras Parlamentarias y señores Parlamentarios, por su gran trabajo esta mañana. Que tengan una buena tarde. Se levanta la sesión. Bilkura bukatu da. Eta, beti bezala, izan zorientsu.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 54 MINUTOS).



